

## CONTENIDO

### Previsiones

- 3** De la Mesa Directiva

### Comunicaciones

- 6** De la Mesa Directiva
- 14** De la Junta de Coordinación Política

### Programas

- 16** De la Comisión de Derechos Humanos, de trabajo para el tercer año de ejercicio de la LXIII Legislatura
- 21** De la Comisión de Trabajo y Previsión Social, de trabajo correspondiente al tercer año de ejercicio de la LXIII Legislatura, septiembre de 2017-agosto de 2018

### Informes

- 24** De la Comisión de Derechos Humanos, primero semestral de actividades del segundo año legislativo, correspondiente al periodo septiembre de 2016-febrero de 2017
- 39** De la Comisión de Derechos Humanos, segundo semestral de actividades del segundo año legislativo, correspondiente al periodo marzo-agosto de 2017

- 47** De la Comisión de Trabajo y Previsión Social, de actividades correspondiente al periodo marzo-agosto de 2017

- 54** De la Comisión Especial de proyectos productivos en zonas marginadas, primero semestral de actividades, correspondiente al periodo del 15 de diciembre de 2016 al 31 de agosto de 2017

- 57** Del diputado Diego Valente Valera Fuentes, correspondiente al Foro Parlamentario Mundial sobre el Desarrollo Sustentable, celebrado del martes 5 al jueves 7 de septiembre de 2017 en Bali, República de Indonesia

- 57** Del diputado Timoteo Villa Ramírez, relativo a la reunión extraordinaria de la Comisión de Pueblos Indígenas y Etnias del Parlamento Latinoamericano y Caribeño celebrada el jueves 5 y viernes 6 de octubre de 2017 en Ciudad de Panamá

### Actas

- 60** De la Comisión de Desarrollo Social, correspondiente a la reunión ordinaria celebrada el miércoles 11 de octubre de 2017
- 64** De la Comisión de Desarrollo Social, referente a la reunión de junta directiva celebrada el miércoles 11 de octubre de 2017

**Pase a la página 2**

- 69** De la Comisión de Pesca, referente a la decimoctava reunión ordinaria, efectuada el miércoles 18 de octubre de 2017
- 71** De la Comisión de Reforma Agraria, concerniente a la décima reunión de junta directiva, realizada el miércoles 13 de septiembre de 2017
- 72** De la Comisión de Seguridad Social, relativa a la novena reunión ordinaria, celebrada el martes 14 de marzo de 2017
- 77** De la Comisión de Seguridad Social, relativa a la reunión de junta directiva celebrada el martes 25 de abril de 2017
- 78** De la Comisión de Trabajo y Previsión Social, correspondiente a la décima reunión ordinaria, celebrada el miércoles 26 de abril de 2017
- 82** De la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, correspondiente a la reunión ordinaria celebrada el miércoles 4 de octubre de 2017
- 85** De la Comisión de Transportes, relativa a la vigésima reunión ordinaria, efectuada el martes 12 de septiembre de 2017
- 92** De la Comisión Especial de proyectos productivos en zonas marginadas, correspondiente a la segunda reunión ordinaria, efectuada el jueves 27 de abril de 2017
- 100** Del Comité del Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género, relativa a la séptima sesión ordinaria, celebrada el martes 24 de octubre de 2017
- Recursos Naturales, ingeniero Rafael Pacchiano Alamán, que tendrá lugar el miércoles 8 de noviembre, a las 11:00 horas**
- 102** De la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, a la comparecencia del secretario de Educación Pública, maestro Aurelio Nuño Mayer, que se llevará a cabo el miércoles 8 de noviembre, de las 17:00 a las 21:00 horas
- 102** De la Comisión Especial de alerta de género, a la segunda reunión ordinaria, que tendrá lugar el jueves 9 de noviembre, a las 9:00 horas
- 103** De la Comisión de Marina, a la vigésima cuarta reunión ordinaria, que se llevará a cabo el jueves 9 de noviembre, a las 9:30 horas
- 103** De la Comisión Especial de delitos cometidos por razones de género, a la tercera reunión ordinaria, que se efectuará el jueves 9 de noviembre, a las 9:30 horas

### Invitaciones

### Convocatorias

- 101** De la Comisión de Cambio Climático, a la reunión ordinaria que se llevará a cabo el martes 7 de noviembre, a las 10:30 horas
- 101** De la Comisión de Protección Civil, a la segunda reunión extraordinaria, que se llevará a cabo el miércoles 8 de noviembre, a las 9:30 horas
- 102** De las Comisiones Unidas de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y de Cambio Climático, a la comparecencia del secretario de Medio Ambiente y
- 105** De la Comisión de Juventud, al diplomado presencial y en línea *Liderazgo y negociación política*, que se llevará a cabo los jueves y los viernes comprendidos hasta el 15 de diciembre, de las 16:00 a las 21:00 horas
- 105** De la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, al diplomado *Análisis político y campañas electorales* que, con la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México, se efectuará los lunes, miércoles y viernes comprendidos hasta el 17 de noviembre, de las 8:00 a las 10:00 horas
- 105** Del Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, a la presentación del Latinobarómetro 2017, que con el Instituto para la Integración de América Latina y el Caribe y el Banco Interamericano de Desarrollo, se llevará a cabo el martes 21 de noviembre, de las 9:30 a las 14:00 horas
- 106** De la Comisión de Juventud, al diplomado *Liderazgo y negociación política*, que se llevará a cabo los jueves y los viernes comprendidos hasta el 26 de enero, de las 16:00 a las 21:00 horas

## Previsiones

DE LA MESA DIRECTIVA

### Presidentes de Comisiones Presentes

La Presidencia de la Mesa Directiva, con fundamento en el artículo 88, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados, emite prevención a efecto de que presenten los dictámenes correspondientes a los asuntos turnados a las comisiones siguientes:

#### 1. Presupuesto y Cuenta Pública.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Planeación.

Presentada por el licenciado Enrique Peña Nieto, presidente de los Estados Unidos Mexicanos.

Expediente 7407.

Cuarta sección.

#### 2. Hacienda y Crédito Público.

Iniciativa con proyecto de decreto que deroga el artículo 146 y reforma el artículo 337 de la Ley Federal del Trabajo (en materia de trabajadores domésticos).

Presentada por los senadores Carmen Dorantes Martínez y María Elena Barrera Tapia, PRI y PVEM, respectivamente.

Expediente 7408.

Quinta sección.

#### 3. Justicia.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y reforma y adiciona el artículo 167 del Código Nacional de Procedimientos Penales.

Presentada por el Congreso de Baja California.

Expediente 7409.

Sexta sección.

#### 4. Salud.

Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona una fracción III Bis al artículo 3o. y reforma la fracción I del Apartado B del artículo 13 de la Ley General de Salud.

Presentada por el Congreso de Hidalgo.

Expediente 7412.

Segunda sección.

#### 5. Reforma Agraria.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 84 de la Ley Agraria.

Presentada por el Congreso de Jalisco.

Expediente 7413.

Tercera sección.

#### 6. Hacienda y Crédito Público.

Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona un artículo 208 Bis a la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas.

Presentada por Congreso de Jalisco.

Expediente 7414.

Cuarta sección.

#### 7. Hacienda y Crédito Público.

Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona un artículo 150 Ter de la Ley sobre el Contrato de Seguro.

Presentada por el Congreso de Jalisco.

Expediente 7415.

Quinta sección.

#### 8. Trabajo y Previsión Social.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma la fracción I del artículo 501 de la Ley Federal del Trabajo.

Presentada por el Congreso de Jalisco.

Expediente 7416.

Sexta sección.

#### 9. Transparencia y Anticorrupción.

Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 1o. de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Presentada por el diputado José Alfredo Ferreiro Velazco, PES.

Expediente 7431.

Séptima sección.

#### 10. Transparencia y Anticorrupción, con opinión de la Especial de seguimiento a las agresiones a periodistas y medios de comunicación.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona un artículo 65 a la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Presentada por la diputada Brenda Velázquez Valdez, PAN.

Expediente 7433.

Segunda sección.

#### 11. Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 8o. del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Presentada por la diputada Claudia Edith Anaya Mota, PRI.

Expediente 7436.

Quinta sección.

#### 12. Transparencia y Anticorrupción.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

Presentada por la diputada Rosa Alba Ramírez Nachis, Movimiento Ciudadano.

Expediente 7487.

Séptima sección.

Ciudad de México, a 1 de noviembre de 2017.

Atentamente

Diputado Jorge Carlos Ramírez Marín (rúbrica)  
Presidente

DE LA MESA DIRECTIVA

#### Presidentes de Comisiones Presentes

La Presidencia de la Mesa Directiva, con fundamento en el artículo 88, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, emite prevención a efecto de que presenten los dictámenes correspondientes a los asuntos turnados a las comisiones siguientes:

##### 1. Puntos Constitucionales.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 19 de la Constitución Política

de los Estados Unidos Mexicanos y 167 del Código Nacional de Procedimientos Penales

Presentada por el diputado José Hugo Cabrera Ruiz, PRI.

Expediente 5638.

Sexta sección.

## 2. Puntos Constitucionales.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 41, fracción II, inciso a) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Presentada por el diputado Emilio Enrique Salazar Farías, PVEM.

Expediente 5643.

Cuarta sección.

## 3. Puntos Constitucionales.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 1o., 94 y 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Presentada por el diputado Luis de León Martínez Sánchez, PAN, y suscrita por diputados integrantes de diversos grupos parlamentarios.

Expediente 5650.

Cuarta sección.

## 4. Puntos Constitucionales.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Presentada por la diputada Rosa Alba Ramírez Nanchis, en nombre del diputado Clemente Castañeda Hoeflich, Movimiento Ciudadano.

Expediente 5654.

Primera sección.

## 5. Puntos Constitucionales.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (en materia de seguridad materna).

Presentada por la diputada Carmen Victoria Campa Almaral, Nueva Alianza.

Expediente 5655.

Segunda sección.

## 6. Puntos Constitucionales.

Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona la fracción III del artículo 34 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Presentada por el diputado Hugo Éric Flores Cervantes, PES

Expediente 5656.

Tercera sección.

## 7. Puntos Constitucionales.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Presentada por el diputado Hugo Éric Flores Cervantes, PES.

Expediente 5657.

Cuarta sección.

Ciudad de México, a 1 de noviembre de 2017.

Atentamente

Diputado Jorge Carlos Ramírez Marín (rúbrica)  
Presidente

## Comunicaciones

DE LA MESA DIRECTIVA

### Honorable Asamblea:

La Presidencia de la Mesa Directiva, de conformidad con el artículo 89, numeral 2, fracción III, del Reglamento de la Cámara de Diputados, informa que las siguientes iniciativas, que no fueron dictaminadas dentro del plazo reglamentario, se tienen por desechadas:

**1.** Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona una fracción XXIX-Y al artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Presentada por la diputada Maricela Contreras Julián, PRD, y suscrita por diputados integrantes de diversos grupos parlamentarios.

Comisión de Puntos Constitucionales.

Cuarta sección.

Expediente 4747.

**2.** Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 6o. y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (en materia de la archivística nacional).

Presentada por el diputado Francisco Javier Pinto Torres, Nueva Alianza.

Comisión de Puntos Constitucionales.

Segunda sección.

Expediente 4752.

**3.** Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona un tercer párrafo, recorriéndose los subsecuentes al artículo 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Presentada por el Congreso de Michoacán.

Comisión de Puntos Constitucionales.

Séptima sección.

Expediente 4825.

**4.** Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Presentada por la diputada Gina Andrea Cruz Blackledge y suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PAN.

Comisión de Puntos Constitucionales.

Sexta sección.

Expediente 4860.

**5.** Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 123 y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 65 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Presentada por el diputado Jorge Álvarez Maynez, Movimiento Ciudadano.

Comisión de Puntos Constitucionales.

Quinta sección.

Expediente 4873

**6.** Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 2o. y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Presentada por la diputada Lilian Zepahua García, PRI.

Comisión de Puntos Constitucionales.

Tercera sección.

Expediente 4886.

**7.** Iniciativa con proyecto de decreto que reforma la fracción XXIX-P del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Presentada por la diputada Alicia Guadalupe Gamboa Martínez, PRI.

Comisión de Puntos Constitucionales.

Primera sección.

Expediente 4891.

**8.** Iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 19, 22 y 109 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Presentada por el diputado Juan Carlos Ruíz García, PAN.

Comisión de Puntos Constitucionales.

Primera sección.

Expediente 4898.

**9.** Iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (en materia de corrección ortotipográfica).

Presentada por el diputado Daniel Ordoñez Hernández, PRD.

Comisión de Puntos Constitucionales.

Primera sección.

Expediente 4905.

**10.** Iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 55, 82 y 130 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 12 y 14 de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público.

Presentada por el diputado Hugo Éric Flores Cervantes, PES.

Comisión de Puntos Constitucionales.

Séptima sección.

Expediente 4925.

**11.** Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y deroga diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se reforma el artículo tercero transitorio, primer párrafo y los incisos A) y B) del Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 75, 115, 116, 122, 123 y 127 publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2009.

Presentada por el diputado Juan Carlos Ruiz García, PAN.

Comisión de Puntos Constitucionales.

Segunda sección.

Expediente 4927.

**12.** Iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 170 de la Ley Federal del Trabajo; 101 de la Ley del Seguro Social y 28 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional.

Presentada por la diputada Jisela Paes Martínez, PAN.

Comisión de Puntos Constitucionales.

Tercera sección.

Expediente 4928.

**13.** Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona un tercer párrafo, recorriéndose en su orden los subsecuentes del artículo 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Presentada por el Congreso de Veracruz.

Comisión de Puntos Constitucionales.

Séptima sección.

Expediente 4977.

**14.** Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Presentada por la diputada Adriana Terrazas Porras, PRI.

Comisión de Puntos Constitucionales.

Segunda sección.

Expediente 4990.

**15.** Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (en materia de discapacidad).

Suscrita por los diputados Ruth Noemí Tiscareño Agoitia, César Octavio Camacho Quiroz y Jorge Carlos Ramírez Marín, PRI.

Comisión de Puntos Constitucionales.

Cuarta sección.

Expediente 4999.

**16.** Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona la fracción XXIX-X al artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Suscrita por la diputada Edith Anabel Alvarado Varela y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PRI.

Comisión de Puntos Constitucionales.

Cuarta sección.

Expediente 5006.

**17.** Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 38 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Presentada por la diputada María Gloria Hernández Madrid, PRI.

Comisión de Puntos Constitucionales.

Quinta sección.

Expediente 5007.

**18.** Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (para elevar a rango constitucional el término de comandante supremo de las fuerzas armadas).

Presentada por el diputado Otniel García Navarro, PRI.

Comisión de Puntos Constitucionales.

Tercera sección.

Expediente 5012.

**19.** Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 1o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (relativa a los antecedentes penales).

Suscrita por los diputados César Octavio Camacho Quiroz, Víctor Manuel Giorgana Jiménez y diversos diputados Integrantes del Grupo Parlamentario del PRI.

Comisión de Puntos Constitucionales.

Cuarta sección.

Expediente 5013.

**20.** Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (a efecto de incorporar la perspectiva de género en los presupuestos municipales).

Presentada por la diputada Laura Nereida Plascencia Pacheco, PRI.

Comisión de Puntos Constitucionales.

Segunda sección.

Expediente 5018.

**21.** Iniciativa con proyecto de decreto que deroga diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (en materia de arraigo penal).



Presentada por el diputado Mario Ariel Juárez Rodríguez y suscrita por el diputado Rodrigo Abdala Dartigues, Morena.

Comisión de Puntos Constitucionales.

Séptima sección.

Expediente 5061.

**22.** Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 1o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Presentada por el diputado Benjamín Medrano Quezada, PRI.

Comisión de Puntos Constitucionales.

Séptima sección.

Expediente 5072.

**23.** Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Presentada por el diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar, PAN.

Comisión de Puntos Constitucionales.

Séptima sección.

Expediente 5086.

**24.** Iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 89, 94, 97, 99 y 100 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (en materia de paridad de género).

Presentada por la diputada María Eloisa Talavera Hernández, PAN.

Comisión de Puntos Constitucionales.

Tercera sección.

Expediente 5089.

**25.** Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Presentada por el diputado Ricardo David García Portilla, PRI.

Comisión de Puntos Constitucionales.

Quinta sección.

Expediente 5105.

**26.** Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Presentada por el diputado Liborio Vidal Aguilar, PRI.

Comisión de Puntos Constitucionales.

Cuarta sección.

Expediente 5118.

**27.** Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 6o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Presentada por el diputado Liborio Vidal Aguilar, PRI.

Comisión de Puntos Constitucionales.

Sexta sección.

Expediente 5120.

**28.** Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Presentada por la diputada Jisela Paes Martínez, PAN.

Comisión de Puntos Constitucionales.

Tercera sección.

Expediente 5124.

**29.** Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 87 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Presentada por el diputado Luis de León Martínez Sánchez, PAN.

Comisión de Puntos Constitucionales.

Sexta sección.

Expediente 5127.

**30.** Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 20, 21 y 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (para crear el Instituto Nacional de Ciencias Forenses).

Presentada por la diputada María Guadalupe Murguía Gutiérrez, PAN.

Comisión de Puntos Constitucionales.

Séptima sección.

Expediente 5128.

**31.** Iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 146 del Código Nacional de Procedimientos Penales (en materia de detención inmediata).

Presentada por el diputado Juan Pablo Piña Kurczyn, PAN.

Comisión de Puntos Constitucionales.

Tercera sección.

Expediente 5131.

**32.** Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Presentada por la diputada María Guadalupe Oyerides Valdez, PRI.

Comisión de Puntos Constitucionales.

Tercera sección.

Expediente 5138.

**33.** Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 102, Apartado B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Presentada por el Congreso de Jalisco.

Comisión de Puntos Constitucionales.

Sexta sección.

Expediente 5160.

**34.** Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 55, fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Presentada por el Congreso de Jalisco.

Comisión de Puntos Constitucionales.

Séptima sección.

Expediente 5161.

**35.** Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el Artículo Octavo Transitorio tercer párrafo del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Presentada por el Congreso de Jalisco.

Comisión de Puntos Constitucionales.

Tercera sección.

Expediente 5162.

**36.** Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Presentada por el Congreso de Jalisco.

Comisión de Puntos Constitucionales.

Segunda sección.

Expediente 5163.

**37.** Iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 52, 53, 54 y 56 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Presentada por el Congreso de Jalisco.

Comisión de Puntos Constitucionales.

Primera sección.

Expediente 5164.

**38.** Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y adiciona el Artículo Sexto Transitorio del Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Energía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de diciembre de 2013.

Presentada por la diputada Norma Rocío Nahle García y suscrita por el diputado Mario Ariel Juárez Rodríguez, Morena.

Comisión de Puntos Constitucionales.

Segunda sección.

Expediente 5175.

**39.** Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 23 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Suscrita por la diputada María Gloria Hernández Madrid, PRI.

Comisión de Puntos Constitucionales.

Sexta sección.

Expediente 5182.

**40.** Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Suscrita por la diputada Noemí Zoila Guzmán Lagunes, PRI.

Comisión de Puntos Constitucionales.

Tercera sección.

Expediente 5190.

**41.** Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (en materia de pensiones de expresidentes).

Presentada por la diputada María del Rocío Rebollo Mendoza, PRI.

Comisión de Puntos Constitucionales.

Cuarta sección.

Expediente 5208.

**42.** Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Presentada por el Congreso de Michoacán.

Comisión de Puntos Constitucionales.

Segunda sección.

Expediente 5214.

**43.** Iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 51 de la Ley General de Partidos Políticos.

Presentada por el Congreso de Jalisco.

Comisión de Puntos Constitucionales.

Cuarta sección.

Expediente 5216.

**44.** Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el inciso g) de la fracción IV del artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Presentada por el Congreso de Jalisco.

Comisión de Puntos Constitucionales.

Quinta sección.

Expediente 5217.

**45.** Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 89, 115 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Presentada por la diputada María Candelaria Ochoa Ávalos, Movimiento Ciudadano.

Comisión de Puntos Constitucionales.

Séptima sección.

Expediente 5223.

**46.** Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y deroga los artículos 52, 53, 54 y 56 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Presentada por el diputado Jorge Carlos Ramírez Marín y suscrita por el diputado César Octavio Camacho Quiroz, PRI.

Comisión de Puntos Constitucionales.

Primera sección.

Expediente 5224.

**47.** Iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 94 y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Presentada por la diputada Ana Guadalupe Perea Santos y suscrita por la diputada Cynthia Gissel García Soberanes, PES.

Comisión de Puntos Constitucionales.

Segunda sección.

Expediente 5225.

**48.** Iniciativa con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (para hacer obligatoria la figura de gobierno de coalición).

Suscrita por el diputado Jorge Álvarez Maynez, Movimiento Ciudadano.

Comisión de Puntos Constitucionales.

Cuarta sección.

Expediente 5227.

**49.** Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Ley de Migración y de la Ley General de Educación.

Suscrita por el diputado Jorge Álvarez Maynez, Movimiento Ciudadano.

Comisión de Puntos Constitucionales.

Sexta sección.

Expediente 5229.

**50.** Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (en materia de responsabilidad del titular del Poder Ejecutivo Federal).

Suscrita por los diputados Norma Rocío Nahle García y Mario Ariel Juárez Rodríguez, Morena.

Comisión de Puntos Constitucionales.

Tercera sección.

Expediente 5233.

**51.** Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Presentada por la diputada Cristina Ismene Gaytán, PRD.

Comisión de Puntos Constitucionales.

Sexta sección.

Expediente 5246.

**52.** Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y deroga los artículos 52, 53, 54 y 56 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Presentada por la diputada Laura Nereida Plascencia Pacheco, PRI.

Comisión de Puntos Constitucionales.

Primera sección.

Expediente 5251.

**53.** Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Suscrita por los diputados Héctor Javier García Chávez, Guadalupe Acosta Naranjo y Cristina Ismene Gaytán Hernández, PRD.

Comisión de Puntos Constitucionales.

Séptima sección.

Expediente 5256.

**54.** Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el párrafo octavo del artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Suscrita por el Presentada por el diputado Santiago Taboada Cortina, PAN.

Comisión de Puntos Constitucionales.

Séptima sección.

Expediente 5263.

**55.** Iniciativa con proyecto de decreto reforma y deroga los artículos 52, 53, 54 y 56 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Suscrita por el senador Fernando Torres Graciano y los diputados Miguel Ángel Salim Alle y Mayra Angélica Enríquez Vanderkam, Francisco Ricardo Sheffield Padilla y Alejandra Gutiérrez Campos, PAN.

Comisión de Puntos Constitucionales.

Primera sección.

Expediente 5264.

**56.** Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Suscrita por los diputados Adriana del Pilar Ortiz Lanz, Miguel Ángel Sulub Caamal, María del Rocío Rebollo Mendoza y los senadores Raúl Aarón Pozos Lanz y Óscar Román Rosas González, PRI.

Comisión de Puntos Constitucionales.

Tercera sección.

Expediente 5266.

**57.** Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Presentada por la diputada Laura Nereida Plascencia Pacheco, PRI.

Comisión de Puntos Constitucionales.

Sexta sección.

Expediente 5269.

**58.** Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 112 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Presentada por el diputado Jorge Carlos Ramírez Marín, PRI.

Comisión de Puntos Constitucionales.

Cuarta sección.

Expediente 5274.

Se tienen por desechados. Archívense los expedientes como asuntos total y definitivamente concluidos.

Palacio Legislativo de San Lázaro,  
a 31 de octubre de 2017.

Atentamente

Diputado Jorge Carlos Ramírez Marín (rúbrica)  
Presidente

- Qué el diputado Carlos Alberto Palomeque Archila cause alta como secretario en la comisión de Juventud.

Este cambio obedece a la baja en la Comisión de Población (11/09/17).

Sin otro particular, le reitero mi consideración distinguida.

Atentamente

Diputado Marko Antonio Cortés Mendoza (rúbrica)  
Presidente

(Aprobados; comuníquense. Octubre 31 de 2017.)

DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Palacio Legislativo de San Lázaro,  
Ciudad de México, 31 de octubre de 2017.

**Diputado Jorge Carlos Ramírez Marín**  
**Presidente de la Mesa Directiva**  
**Honorable Cámara de Diputados**  
**Presente**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34, inciso c), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le ruego someter a consideración del pleno las modificaciones en la integración de las comisiones que se señalan, solicitadas por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

- Qué el diputado Carlos Alberto Palomeque Archila cause baja como integrante en la Comisión de Asuntos de la Frontera Sur Sureste

Palacio Legislativo de San Lázaro,  
Ciudad de México, 31 de octubre de 2017.

**Diputado Jorge Carlos Ramírez Marín**  
**Presidente de la Mesa Directiva**  
**Honorable Cámara de Diputados**  
**Presente**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34, inciso c), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le ruego someter a consideración del pleno las modificaciones en la integración de las comisiones que se señalan, solicitadas por el Grupo Parlamentario de Morena.

- Que la diputada Irma Rebeca López López cause baja como secretaria de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.

- Que la diputada Irma Rebeca López López cause baja como integrante de la Comisión de Derechos de la Niñez.
- Que la diputada Irma Rebeca López López cause baja como integrante de la Comisión de Igualdad de Género.
- Que la diputada Irma Rebeca López López cause baja como integrante de la Comisión Especial de alerta de género.
- Que la diputada Irma Rebeca López López cause baja como integrante del Grupo de Amistad México-Costa de Marfil.
- Que la diputada Irma Rebeca López López cause baja como integrante del Grupo de Amistad México-Honduras.

Sin otro particular, le reitero mi consideración distinguida.

Atentamente  
Diputado Marko Antonio Cortés Mendoza (rúbrica)  
Presidente

(Aprobados; comuníquense. Octubre 31 de 2017.)

Palacio Legislativo de San Lázaro,  
Ciudad de México, 30 de octubre de 2017.

**Diputado Jorge Carlos Ramírez Marín**  
**Presidente de la Mesa Directiva**  
**Honorable Cámara de Diputados**  
**Presente**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34, inciso c), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le ruego someter a consideración del pleno las modificaciones en la integración de las comisiones que se señalan, solicitadas por el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

- Que la diputada Olga María Esquivel Hernández cause baja como secretaria de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.
- Que el diputado Jericó Abramo Masso cause baja como secretario de la Comisión de Energía
- Que el diputado Jericó Abramo Masso cause alta como secretario de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Sin otro particular, le reitero mi consideración distinguida.

Atentamente  
Diputado Marko Antonio Cortés Mendoza (rúbrica)  
Presidente

(Aprobados; comuníquense. Octubre 31 de 2017.)

## Programas

DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, DE TRABAJO PARA EL TERCER AÑO DE EJERCICIO DE LA LXIII LEGISLATURA

Los integrantes de la Comisión de Derechos Humanos de la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 45, numeral 6, inciso a) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 158, fracción II, y 161 del Reglamento de la Cámara de Diputados, formulan y aprueban el presente programa de trabajo, para el tercer año de ejercicio de la LXIII Legislatura.

### Introducción

El respeto de los derechos humanos se ha esgrimido como un elemento imprescindible en las agendas de los asuntos públicos de los gobiernos democráticos. A un sexenio de la entrada en vigor de la reforma constitucional en materia de derechos humanos de junio de 2011, es de vital importancia que el Poder Legislativo Federal siga sumando esfuerzos y coordinando acciones en torno al desarrollo, protección y garantía de dichos derechos dirigidos a consolidar el modelo de estado democrático y de derecho en el país.

Las actuales condiciones socioeconómicas y políticas de nuestra nación, demandan nuevos modelos de gobernanza que contemplen la participación constante de todos los poderes de la unión, y los distintos órdenes de gobierno, para la obtención de resultados eficaces. Resultados que buscan acortar distancias en el camino por regular a plenitud la realidad, pese a que ésta, ha puesto a prueba la capacidad de respuesta de los distintos órganos de gobierno.

La consolidación de un régimen democrático y garantista requiere implementar acciones integrales y a su vez, capitalizar dichos esfuerzos para cumplimentar el mandato constitucional de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos.

Así, volcados en el último año de esta legislatura y como representantes de esta soberanía en la materia, se ha iniciado el análisis de proyectos legislativos que tienen como propósito reglamentar, en el ámbito de

nuestras atribuciones, el nuevo paradigma de interpretación y aplicación del derecho, basado, primordialmente, en colocar al ser humano como el fundamento y sentido de todo actuar gubernamental.

La comisión tiene por objetivo, seguir dando prioridad al tratamiento de proyectos legislativos que busquen en mayor medida, armonizar los parámetros establecidos en la reforma constitucional de 2011, así como en otras enmiendas de la Carta Magna, en el derecho convencional, en los informes, observaciones y recomendaciones formulados por órganos protectores de los derechos humanos –nacionales e internacionales–, por el Poder Judicial de la Federación y los tribunales internacionales a los que nuestro país ha reconocido su competencia.

Así se constata en el análisis y la discusión de los procesos legislativos referentes a al dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General para prevenir, investigar y sancionar la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes; y por se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Penal Federal, de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Pública y de la Ley de Extradición Internacional; así como del dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General en materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, y que reforma y deroga diversas disposiciones del Código Penal Federal y de la Ley General de Salud.

Si bien la naturaleza sociohistórica de los citados asuntos son de especial trascendencia por las demandas ciudadanas vertidas sobre ellos, esta Comisión legislativa trabaja a la par el cúmulo de iniciativas y propuestas que son turnadas y que atienden, a su vez, diversos ámbitos relacionados con los derechos humanos.

De acuerdo con los deberes señalados con la reforma constitucional de 2011, se establecieron plazos y parámetros que deben orientar la producción legislativa, por lo que al interior del Poder Legislativo es vital la obtención de los consensos necesarios que permitan trascender en las tareas pendientes sobre la construcción e instauración de las reformas pendientes de aprobación por esta soberanía.



La comisión mantiene su compromiso de trabajar intensamente, siempre con la base del diálogo, en la consecución de los objetivos y las acciones señalados en el programa, donde se especifican la agenda de trabajo legislativo de la comisión y las acciones específicas que de ella deriven.

Para ello se dará seguimiento a gran parte de los puntos aprobados desde el primer y segundo años de ejercicio legislativo, debido, en mayor medida, a dos razones principales: 1. La metodología de trabajo adoptada ha sido eficaz en el tratamiento de los asuntos turnados; y 2. Tras realizar un análisis detallado sobre el grado de cumplimiento detectado de los distintos objetivos y acciones aprobadas en los dos años anteriores, se pudo constatar que, si bien existen acciones con grado de cumplimiento, varias de ellas siguen teniendo vigencia y otras tantas se encuentran pendientes de cumplimiento, por lo que retomarlas en el presente programa anual implicará dar continuidad a la ambiciosa ruta de trabajo trazada a inicios de la presente Legislatura, donde asumimos el compromiso de emprender las medidas legislativas necesarias para el desarrollo constructivo de este órgano de gobierno, privilegiando, en todo momento, el bienestar de la población frente a las posturas e ideologías políticas.

### **Misión**

Realizar las medidas legislativas necesarias para incorporar en el marco jurídico nacional los más altos estándares en materia de derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los compromisos contraídos en el derecho convencional en la materia.

### **Visión**

Ser una instancia clave del Estado mexicano en el impulso de las reformas legislativas que permitan actualizar y armonizar el sistema normativo nacional con los más altos estándares en materia de derechos humanos. Lo anterior, a partir de un trabajo plural, eficiente, incluyente y transparente en el que se colabore con los actores de las distintas fuerzas políticas, representantes sociales, expertos y académicos en la materia, representantes de otros poderes y órdenes de gobierno, organismos públicos, así como con la población en general.

### **Objetivos generales**

1. Prestar la correcta atención a los reglamentos y disposiciones legales, con el fin de mantener un óptimo cumplimiento de las tareas propias de la comisión, tales como: aprobación de actas, elaboración y presentación de informes de actividades, realización de reuniones de trabajo, atención de las solicitudes de información de dependencias especializadas, formulación de iniciativas, puntos de acuerdo, dictámenes y opiniones sobre los asuntos turnados a la comisión, entre otras actividades que sean necesarias y competencia de este órgano técnico.
2. Promover mayor respaldo entre legisladores e integrantes de diferentes grupos parlamentarios, así como de diputados independientes y sin partido, a fin de llevar a cabo, de manera efectiva, las actividades que les competen como: acuerdos parlamentarios, impulsar iniciativas, pronunciamientos y proposiciones con punto de acuerdo.
3. Incidir en los enfoques de salud, seguridad y educación, los cuales son aspectos inherentes a los derechos fundamentales.
4. Recibir y apoyar la gestión y seguimiento a las peticiones que se reciban de la población en general, incluyendo las de asociaciones civiles, autoridades de otros órdenes de gobierno, así como de organismos públicos y privados que necesiten ser apoyados en materia de derechos humanos.
5. Evaluar sistemáticamente, desde nuestro ámbito competencial, la situación de los derechos humanos en nuestro país durante el tiempo restante de la presente legislatura.
6. Llevar a cabo actividades de fortalecimiento de los derechos humanos que incluyan a la población en general, con el fin de promover y difundir los mecanismos que los defienden, así como instruir, principalmente, a los grupos vulnerables que necesitan hacer valer sus derechos.
7. Generar un espacio de cooperación con otros organismos públicos que tengan competencia con la defensa de los derechos humanos, tanto de los ámbitos local hasta el internacional, así como con representantes de los demás poderes de la unión y

otras instituciones que puedan realizar acciones en la labor de protección y defensa de los derechos fundamentales.

**8.** Generar material y contenidos que permitan a los ciudadanos conocer los avances legislativos en materia de derechos humanos, así como actividades académicas que permitan profundizar en estas temáticas.

**9.** Comunicar en tiempo y forma las actividades que se realizan en la Comisión a través los medios que dispone el congreso.

**10.** Promover el desarrollo y puesta en práctica de una política con perspectiva de derechos humanos.

**11.** Impulsar la homologación de la legislación federal con lo establecido en los compromisos internacionales que ha adquirido nuestro país en la materia.

**12.** Coadyuvar en la consecución de los 17 objetivos de Desarrollo Sostenible fijados en 2015 por los Estados miembros de la Organización de las Naciones Unidas en la Agenda 2030, con el propósito de poner fin a la pobreza, luchar contra la desigualdad y la injusticia, así como hacer frente al cambio climático.

**13.** Contribuir, en el ámbito de nuestras atribuciones, al fortalecimiento del sistema no jurisdiccional de protección de los derechos humanos.

### **Acciones específicas**

#### **I. Desarrollo de la agenda legislativa en materia de derechos humanos**

**A.** Continuar el proceso de expedición de las reformas pendientes derivadas de la reforma constitucional de junio de 2011.

**B.** Desarrollar, en sede legislativa, las observaciones, recomendaciones y sentencias emitidas por los organismos especializados o tribunales internacionales de derechos humanos, tanto del ámbito interno como de los sistemas universal e interamericano, concernientes a la adopción de medidas legislativas por parte del Congreso de la Unión, en especial de

las problemáticas en torno de las cuales se ha prestado especial atención y han sido objeto de reiteradas recomendaciones o sentencias.

**C.** Contribuir a la armonización del orden jurídico interno con los tratados y convenciones ratificados por el Estado mexicano.

**D.** Atender las diversas propuestas legislativas contenidas en las minutas e iniciativas turnadas a la comisión, así como los asuntos que sean dirigidos por los órganos de gobierno de la Cámara de Diputados.

**E.** Conferir prioridad a las propuestas de reforma que planten mejores mecanismos y medidas de promoción, respeto, protección, defensa y garantía de los derechos humanos a favor de las personas y grupos que se encuentran en situación de vulnerabilidad.

**F.** Ajustarse al debido proceso frente a los criterios establecidos en las resoluciones emitidas por el Poder Judicial de la Federación, la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos, la Corte Interamericana de Derechos Humanos, la Corte Penal Internacional y el Consejo de Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas, a fin de generar acciones legislativas que contemplen los contenidos desarrollados por tales instancias.

**G.** Atender, dentro de las atribuciones de la comisión, la situación del sistema nacional no jurisdiccional de protección de los derechos humanos, a fin de coadyuvar a su fortalecimiento.

**H.** Impulsar acciones coordinadas ante fenómenos o sucesos sociales de trascendencia nacional, o gravedad en materia de violaciones a los derechos humanos, a fin de coadyuvar a que las instancias competentes garanticen el pleno goce y restitución de los derechos conculcados a las personas.

**I.** Dar seguimiento y observancia, dentro de los atributos competenciales de la Comisión, a la aplicación eficiente del gasto público en el rubro relativo a los derechos humanos.

**J.** Formar parte de las acciones emprendidas por el Estado mexicano, por los comités y organismos es-

pecializados de los sistemas universal e interamericano, referentes al cumplimiento de obligaciones en materia de derechos humanos, a modo de contribuir a nuevos modelos de cooperación interinstitucional dirigidos al bienestar común.

**K.** Promover un enfoque que potencie el respeto de los derechos humanos, tales como al medio ambiente sano, al agua y al desarrollo sostenible.

**L.** Alentar, desde nuestro ámbito competencial, el fortalecimiento de la autonomía de los organismos de protección de los derechos humanos de las entidades federativas, velando por su autonomía de gestión y presupuestaria, personalidad jurídica y patrimonio propios, a fin de que no existan controles políticos sobre éstos.

## **II. Actividades con otras instituciones y organizaciones de la sociedad civil**

**A.** Sostener vínculos y trabajar en conferencia con la comisión homóloga del Senado de la República, así como con las comisiones ordinarias, especiales, de investigación y grupos de trabajo, constituidos en ambas Cámaras del Congreso de la Unión, que tienen competencia en los temas que corresponde dictaminar a esta Comisión, a fin de agilizar y facilitar el desahogo de los procesos legislativos que, eventualmente, se desarrollen.

**B.** Generar encuentros y acciones con las comisiones homólogas de los congresos locales y de la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México, generar espacios de retroalimentación en los que se posibilite que las reformas progresistas, impulsadas en el plano federal, puedan ser retomadas en las entidades federativas y viceversa.

**C.** Impulsar actividades conjuntas con otras instancias de los Poderes Ejecutivo y Judicial de la Federación, así como con organismos autónomos constitucionales, con incidencia directa en materia de derechos humanos.

**D.** Participar en las reuniones de trabajo del Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, conforme a lo establecido en la ley que regula su funcionamiento.

**E.** Mantener vínculos permanentes con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y con los organismos públicos de protección de las entidades federativas a efecto de coordinar acciones que beneficien a la población en las labores de promoción, protección y garantía de sus derechos.

**F.** Generar canales de cooperación e interacción con los organismos internacionales de derechos humanos presentes en nuestro país, a fin de identificar criterios y temas prioritarios para la adecuada armonización del derecho nacional con las disposiciones internacionales.

**G.** Colaborar con las organizaciones de la sociedad civil –locales, nacionales e internacionales– y hacerlas partícipes en los procesos de elaboración y análisis de propuestas de reformas.

**H.** Invitar a reuniones de trabajo, en los casos en que se estime procedente y conforme a las previsiones legales y reglamentarias, a servidores públicos de los distintos órdenes de gobierno y de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, relatores especiales y funcionarios de organismos internacionales de los sistemas universal e interamericano, organizaciones de la sociedad civil y demás personas relacionadas con las labores a favor de los derechos humanos, con el propósito de trabajar conjuntamente en medidas relacionadas con la mejora de los derechos fundamentales en el país.

**I.** Continuar colaborando en la labor de recopilación, análisis y formulación de observaciones, en torno a los informes periódicos que el Estado mexicano tiene la obligación de realizar ante la comunidad internacional de Estados, vía los diversos tratados internacionales que ha ratificado, tanto en el sistema Universal de Naciones Unidas como en el regional del Sistema Interamericano.

**J.** Dar seguimiento a la situación de los derechos humanos en los centros penitenciarios de nuestro país, con las instancias competentes y en las facultades correspondientes a la comisión.

**K.** Impulsar una agenda de trabajo conjunta con diferentes agencias del Sistema de Naciones Unidas para la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en el país.

### III. Gestión social e institucional

**A.** Continuar atendiendo las solicitudes y gestiones ciudadanas que se reciban, para lo cual se proporcionará orientación, intervención específica y seguimiento de casos, de conformidad con las atribuciones legales y reglamentarias de la comisión.

**B.** Colaborar con las organizaciones de la sociedad civil, en el ámbito competencial de la comisión, para el desarrollo de proyectos conjuntos que impulsen el desarrollo de los derechos humanos.

**C.** De conformidad con los criterios emitidos por la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta Soberanía, se atenderá la asignación de recursos financieros suficientes dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2018, a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, para la debida realización de sus actividades sustantivas en la promoción y defensa de los derechos fundamentales.

**D.** Atender las solicitudes de gestión, modificación o ampliación de recursos en materia de derechos humanos que sean presentadas y se apeguen a los requisitos, criterios y plazos que al efecto emita la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

**E.** Se prestará la debida atención y proceso, a las diversas solicitudes de información y de colaboración giradas por otras instituciones públicas, de conformidad con los ordenamientos legales correspondientes y los compromisos éticos y políticos de los integrantes de la comisión.

### IV. Actividades académicas y de difusión

**A.** Facilitar visitas al Congreso, a estudiantes, grupos sociales y público en general, que estén interesados en aprender y conocer los detalles de la vida legislativa nacional.

**B.** Llevar a cabo foros, mesas de debate, encuentros y conferencias en conjunto con instituciones de los diversos órganos de gobierno, así como con órganos autónomos como la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, los centros de estudios de la Cámara de Diputados y otras instituciones que des-

empeñan labores focalizadas en materia de derechos humanos.

**C.** Realizar, de conformidad con los recursos financieros disponibles, actividades de capacitación y formación permanente en contenidos sobre derechos humanos y temas de actualidad, dirigidos a legisladoras y legisladores, asesores y personal de apoyo, así como al público en general.

**D.** Organizar presentaciones de libros, informes y documentos elaborados por organizaciones de la sociedad civil, a fin de que las y los legisladores, así como el personal de apoyo de los mismos, conozcan su contenido.

**E.** Llevar a cabo actos conmemorativos sobre sucesos y hechos históricos, nacionales e internacionales, que han sido trascendentales en materia de derechos humanos, con el propósito de crear conciencia y difundir las repercusiones que tuvieron para la sociedad contemporánea.

**F.** Publicar investigaciones, diagnósticos, informes y artículos sobre los tópicos objeto de estudio de la comisión.

**G.** Gestionar la donación de libros en materia de derechos humanos para incrementar el acervo de la Biblioteca del Congreso y de otras instituciones educativas.

**H.** Realizar foros con agencias del Sistema de Naciones Unidas y demás instituciones en materia de derechos humanos sobre las acciones que debe realizar el Estado mexicano para la consecución e implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

### La Comisión de Derechos Humanos

**Diputados:** Armando Luna Canales (rúbrica), presidente; Sara Latife Ruiz Chávez (rúbrica), María Isabel Maya Pineda (rúbrica), Érika Lorena Arroyo Bello (rúbrica), Benjamín Medrano Quezada (rúbrica), Jorge Álvarez López, Emma Margarita Alemán Olvera, José Antonio Salas Valencia (rúbrica), María Concepción Valdés Ramírez (rúbrica), Karina Sánchez Ruiz (rúbrica), secretarios; Alma Lilia Luna Munguía (rúbrica), Lilita Ivette Madrigal Méndez (rúbrica), Érika Araceli Rodríguez Hernández (rúbrica), María Gloria Hernández Madrid (rúbrica), Sylvana Beltrones Sánchez,

Marco Antonio García Ayala (rúbrica), Alberto Silva Ramos (rúbrica), Lía Limón García (rúbrica), Enrique Zamora Morlet, Lorena del Carmen Alfaro García (rúbrica), Luis de León Martínez Sánchez, Juan Pablo Piña Kurczyn (rúbrica), Cristina Ismene Gaytán Hernández, Maricela Contreras Julián (rúbrica), Roberto Alejandro Cañedo Jiménez (rúbrica), Cuitláhuac García Jiménez, María Candelaria Ochoa Ávalos (rúbrica).

DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, DE TRABAJO CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO DE LA LXIII LEGISLATURA, SEPTIEMBRE DE 2017-AGOSTO DE 2018

### Fundamento legal y marco normativo

La Comisión de Trabajo y Previsión Social de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 45, numeral 6, inciso a), de la Ley Orgánica para el Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 158, fracción II, 161 y 213, numeral 1, fracción III, del Reglamento de la Cámara de Diputados, formula el Programa Trabajo correspondiente al tercer año de ejercicio de la LXIII Legislatura del honorable Congreso de Unión, que comprende de septiembre de 2017 a agosto de 2018.

### Programa de trabajo

Los diputados que integramos la Comisión de Trabajo y Previsión Social de la LXIII Legislatura presentamos este Tercer Programa de Trabajo, correspondiente al tercer y último año de ejercicio de la presente legislatura, y lo hacemos convencidos de que hemos aportado a que se propicie un mayor equilibrio y oportunidades para todos los trabajadores, baste mencionar la

licencia de paternidad, así como la flexibilidad que se otorgó a las madres trabajadoras para acumular las semanas de incapacidad después del nacimiento de sus hijos.

Asimismo, de importante referencia resulta la reforma constitucional en materia de justicia laboral, cuya finalidad es que sean los órganos del Poder Judicial federal o locales, según corresponda, quienes impartan dicha justicia laboral.

En tal sentido, los diputados que integramos la Comisión de Trabajo y Previsión Social continuaremos realizando los trabajos necesarios que permitan impulsar y elevar el bienestar de los trabajadores y sus familias, fortaleciendo la justicia social y la igualdad laboral.

### Metodología de trabajo

Atendiendo a las tareas de las comisiones ordinarias que señala el artículo 157 del Reglamento de la Cámara de Diputados, y que se clasifican conforme a lo siguiente:

1. De dictamen legislativo;
2. De información;
3. De control evaluatorio, de conformidad a los artículos 26, apartado A, párrafo cuarto, y 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;
4. De opinión; y
5. De investigación.

Al ser ésta una comisión de dictamen legislativo, en el ámbito de sus facultades constitucionales y legales, continuará desahogando las tareas que el Reglamento de la Cámara de Diputados establece en los artículos 157, 161, numeral 1, que permitan aportar elementos para perfeccionar los instrumentos jurídicos del sector laboral conforme a las siguientes acciones:

- \* Realizar el estudio y dictamen de las iniciativas, minutas y proposiciones que le sean turnadas.
- \* Emitir las opiniones de aquellos asuntos que sean turnados con ese objeto.

- \* Celebrar reuniones en conferencia con la comisión homóloga de la Cámara de Senadores, cuando la naturaleza de algún asunto lo amerite.
- \* Organizar los eventos de discusión o de consulta que se estimen convenientes para ilustrar el proceso de dictamen de algún asunto.
- \* Promover los instrumentos y las acciones orientadas a fortalecer a los organismos, instituciones y entidades públicas del sector laboral.
- \* Celebrar sesiones ordinarias de la comisión cuando menos una vez por mes, sin perjuicio de convocar a reunión extraordinaria cuantas veces sea necesario, de conformidad con lo dispuesto en el inciso d) del numeral sexto del artículo 45 de la Ley Orgánica.
- \* Celebrar sesiones de Junta Directiva de manera ordinaria cuando menos una vez al mes y de manera extraordinaria cuando la naturaleza de los asuntos así lo exija.
- \* Rendir los informes semestrales de actividades de la comisión, conforme lo dispuesto por los artículos 165 y 166 del Reglamento de la Cámara de Diputados.
- \* Organizar y mantener actualizado el archivo y las bases de datos de los trabajos que se lleven a cabo en la comisión.
- \* Actualizar sistemáticamente el micro sitio de la Comisión de Trabajo y Previsión Social del portal de internet de la Cámara de Diputados, con la finalidad de poner a disposición de los legisladores y de la ciudadanía en general la información generada por esta unidad parlamentaria.
- \* Participar en foros y reuniones de organismos nacionales e internacionales del sector laboral.

La Comisión de Trabajo y Previsión Social continuará conduciendo sus trabajos de forma institucional, con apego a los principios democráticos, de legalidad y con la firme convicción de seguir trabajando sin distinciones políticas o ideológicas.

Asimismo, se continuará generando consensos entre las diversas fuerzas políticas representadas en la Co-

misión, respecto a los distintos temas que le continúen siendo turnados para análisis y dictamen. En efecto, el consenso seguirá siendo la directriz por medio de la cual habrán de desahogarse los trabajos durante el tercer año de ejercicio de esta LXIII Legislatura.

La Comisión de Trabajo y Previsión Social también refrenda su compromiso con el profesionalismo de sus integrantes y de su cuerpo técnico, lo cual se mantendrá como uno de los elementos que habrán de distinguir su trabajo, con la firme intención de que los productos legislativos que se generen continúen cumpliendo con los requisitos de forma y fondo que, como legisladores, estamos obligados a cumplir.

La pluralidad, colaboración entre poderes, democracia, consenso y profesionalismo serán los criterios rectores que habrán de encausar la metodología del trabajo de esta Comisión

La metodología que se ha empleado y se le dará continuidad, respecto a la elaboración de los dictámenes y opiniones de asuntos que le sean turnados a este órgano legislativo, se apegará en todo momento a lo dispuesto por los artículos 80, 81, 82, 84, 85 y demás aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Para ello, esta Comisión generará una relación de dichos asuntos que se irá actualizando cada mes, a efecto de que, de forma periódica, las y los diputados secretarios e integrantes estén en conocimiento de los asuntos que le han sido turnados a la Comisión, así como del término que se tiene para emitir el dictamen correspondiente. Asimismo, y en cumplimiento a las disposiciones legales, una vez que se tenga un proyecto de dictamen, se hará del conocimiento de los integrantes de la Junta Directiva, a efecto de cumplimentar lo previsto por el artículo 149, numeral 2, fracciones IX y X, del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Respecto al control de evaluación, tutelado por los artículos 26, apartado A, párrafo cuarto, y 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como lo previsto en el artículo 158, numeral 1, fracciones VI, VII, VIII, IX y XI del Reglamento de la Cámara de Diputados, esta Comisión tiene el firme propósito de supervisar y, en su caso, intervenir cuando se considere que el Ejecutivo federal deba rendir cuentas

respecto a cualquier asunto materia del trabajo de este órgano legislativo. Lo anterior, siempre con un ánimo constructivo y con el propósito de generar la interlocución que nos permita coadyuvar en la solución de los diversos fenómenos sociales en el ámbito laboral y de la previsión social.

Asimismo, esta Comisión preverá, cuando sea necesario, convocar a los secretarios de Estado, a los directores y administradores de las entidades paraestatales, así como a los titulares de los órganos autónomos, para que informen cuando se discuta una ley o se estudie un asunto concerniente al ámbito de competencia de esta Comisión, en su caso, para que respondan a interrogantes, en términos de lo dispuesto por el artículo 93, párrafo segundo, constitucional.

Lo anteriormente expuesto busca que los instrumentos legislativos que se conciban al interior de esta Comisión cumplan en todo momento con los extremos legales necesarios y con ello garantizar la legalidad de nuestra actuación.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 161, numeral 1, fracción IV, del Reglamento de la Cámara de Diputados, esta Comisión buscará la realización de foros, estudios, investigaciones, publicaciones, visitas, entrevistas, audiencias e invitaciones a particulares, cuando para los efectos de profundizar en algún tema de trascendencia para los trabajos de esta Comisión, se pueda abordar bajo alguna de estas dinámicas.

### **Programación de las reuniones ordinarias de la Comisión de Trabajo y Previsión Social**

#### **Calendario de reuniones ordinarias**

De conformidad con lo establecido en el artículo 45, numeral 6, inciso d), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como 149, numeral 2, fracción IV; 168; 169; 209 y 210 del Reglamento de la Cámara de Diputados, esta Comisión de Trabajo y Previsión Social acordó reunirse preferentemente los días miércoles de cada mes y estableció su calendario de reuniones ordinarias de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, correspondiente al tercer año de ejercicio de la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, en los siguientes términos:

#### **2017**

27 de septiembre  
26 de octubre  
22 de noviembre  
13 de diciembre

#### **2018**

17 de enero  
14 de febrero  
14 de marzo  
11 de abril  
16 de mayo  
13 de junio  
11 de julio  
8 de agosto

#### **Líneas de acción**

Como corolario de lo expuesto hasta ahora y con el firme propósito de dar cumplimiento a las tareas inherentes, así como las que se ha planteado la Comisión de Trabajo y Previsión Social para el tercer año de ejercicio constitucional de la LXIII Legislatura, se impulsarán las siguientes líneas de acción:

1. Analizar y emitir dentro de los plazos legales y reglamentarios, los dictámenes y opiniones fundadas correspondientes a las minutas, iniciativas, proposiciones con punto de acuerdo y demás asuntos que la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados turne a la Comisión.
2. En caso de que así lo amerite la carga de trabajo, integrar subcomisiones o grupos de trabajo para el mejor desempeño de las tareas que le han sido encargadas a la Comisión, en la medida que las circunstancias y los trabajos de la Comisión lo demanden.
3. Llevar a cabo reuniones ordinarias cuando menos una vez al mes, así como celebrar aquellas de carácter extraordinario cuantas veces se requieran, que se soliciten y convoquen con la oportunidad debida.
4. Formular y aprobar los informes semestrales de actividades de la Comisión.
5. Atender las minutas enviadas por la colegisladora.

6. Realizar inspecciones laborales en acompañamiento a las acciones en favor de los trabajadores.

7. Emitir opinión sobre las reglas de operación del Programa de Apoyo al Empleo, de conformidad con lo establecido en el artículo 77 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

8. Establecer vínculos y mantener reuniones de trabajo con secretarios de despacho, directores y administradores de los organismos descentralizados o de empresas de participación estatal, en los tres órdenes de gobierno: federal, estatal y municipal, así como con titulares de órganos constitucionales autónomos, para solicitarles información, opinión o cuando se discutan temas materia de la Comisión.

10. Formular las solicitudes de información a las dependencias y entidades de la administración pública federal, relativas a los asuntos del conocimiento, análisis y/o dictamen de la Comisión.

11. Realizar la evaluación periódica de las políticas públicas y los programas respectivos, en lo concerniente al área de competencia de la Comisión.

12. Promover y, en su caso, presentar iniciativas, proposiciones con punto de acuerdo, pronunciamientos, declaraciones, acuerdos y demás medidas legislativas en materia laboral, privilegiando el consenso de los integrantes de la Comisión.

13. Mantener comunicación con los centros de estudio de la Cámara de Diputados.

14. Emitir, en su caso, opinión del Informe General del Resultado de Fiscalización de la Cuenta Pública, de conformidad con lo señalado en el artículo 224 numeral 3 de Reglamento de la Cámara de Diputados.

Así lo aprobaron las y los integrantes de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, a los 26 días del mes de octubre de 2017, en su onceava reunión ordinaria.

#### La Junta Directiva

**Diputados:** Ana Georgina Zapata Lucero, presidenta; Ramón Banales Arámbula, José del Pilar Córdova Hernández, María Angélica Mondragón Orozco, Pedro Alberto Salazar Muciño y Rafael Yereña Zambrano, secretarios (rúbricas).

## Informes

DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, PRIMER SEMESTRAL DE ACTIVIDADES DEL SEGUNDO AÑO LEGISLATIVO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO SEPTIEMBRE DE 2016-FEBRERO DE 2017

### Preámbulo

La Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados, durante el primer semestre de labores del segundo año de ejercicio legislativo, ha dado seguimiento a los objetivos, las acciones específicas y los ejes transversales de acción que fueron aprobados en su segundo programa anual de trabajo.

Durante el periodo por el que se informa fueron abordados y votados distintos proyectos legislativos de vital trascendencia para la tutela y protección de los derechos humanos en el país, mismos que, desde tiempo atrás, constituyen pendientes legislativos del Congreso de la Unión.

En la discusión de los asuntos que se analizaron en el periodo por el que se informa, prevaleció un espíritu de debate y disenso, lo cual es normal y deseable en todo sistema que aspira a ser democrático. En ese sentido, esta Comisión legislativa aprobó proyectos de decreto y opiniones legislativas que, pese a que no pudieron contar con el respaldo de todas y todos los legisladores integrantes de la Comisión, dan muestra clara del ejercicio democrático presente en la construcción de los proyectos legislativos al interior de esta Comisión.

En complemento a lo anterior, durante los meses por los que se informa, fueron realizadas diversas actividades con otras instancias del Estado mexicano. A la par, la presidencia de la Comisión sostuvo reuniones de trabajo con actores públicos y sociales que tienen interés en el impulso de los temas que competen a la Comisión.

A menos de la mitad del tiempo para que concluya la presente Legislatura, el pleno de esta Comisión ha votado algunos de los proyectos legislativos con mayor importancia en el Congreso de la Unión, entre los cuales podemos citar los relativos a la expedición de la Ley General en materia de tortura y otros tratos o pe-



nas crueles, inhumanos o degradantes; la Ley en materia de suspensión de derechos y sus garantías, reglamentaria del artículo 29 constitucional; el proyecto de reforma integral a la Ley general en materia de trata de personas. Adicionalmente, se sigue trabajando en la construcción de consensos para que dichos proyectos sean llevados ante el pleno de la Cámara de Diputados.

Por otra parte, sigue siendo una tarea permanente la consecución de los acuerdos que permitan votar y, eventualmente, aprobar otros proyectos de especial relevancia como lo son: la Ley en materia de expulsión de extranjeros, reglamentaria del artículo 33 de la Constitución, así como la Ley General en materia de desapariciones, cuyo proceso legislativo ya ha empezado en el Senado.

Por lo anterior, en el presente documento, la Comisión de Derechos Humanos da cuenta de las diversas tareas que ha desarrollado, así como de las labores emprendidas en beneficio de la sociedad y otras actividades que ha realizado en el marco de sus atribuciones.

## 1. Fundamento jurídico

La Comisión de Derechos Humanos de la LXIII Legislatura rinde su Primer Informe Semestral de Actividades del Segundo Año de Ejercicio Legislativo, correspondiente al período comprendido durante los meses de septiembre de 2016 a febrero de 2017, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 45, numeral 6, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 150, numeral 1, fracción X; 158, numeral 1, fracción III; 164 y 165 del Reglamento de la Cámara de Diputados, y 53 del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la Cámara de Diputados.

## 2. Estructura funcional de la Comisión

La Comisión de Derechos Humanos, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 44, numeral 4, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 152 del Reglamento de la Cámara de Diputados, para el desahogo de los asuntos que le competen, cuenta con la estructura siguiente:

I. Una Junta Directiva, integrada por:

a) Una Presidencia;

b) Diez Secretarías;

II. Una Comisión en pleno que opera colegiadamente con 29 miembros.

En ese tenor, son integrantes de la Comisión las diputadas y los diputados siguientes:

### Junta directiva

#### Presidencia

Diputado Armando Luna Canales (PRI)

#### Secretarías

Diputados Erika Lorena Arroyo Bello (PRI), María Isabel Maya Pineda (PRI), Manuel Jesús Clouthier Carrillo, (independiente), Sara Latife Ruiz Chávez (PRI), Emma Margarita Alemán Olvera (PAN), José Antonio Salas Valencia (PAN), María Concepción Valdés Ramírez (PRD), Jorge Álvarez López (PVEM) Karina Sánchez Ruiz (Nueva Alianza) y Benjamín Medrano Quezada (PRI).

#### Integrantes<sup>1</sup>

Diputados Sylvana Beltrones Sánchez (PRI), Cuitláhuac García Jiménez (Morena), Lorena del Carmen Alfaro García (PAN), Ana Leticia Carrera Hernández (PRD), Roberto Alejandro Cañedo Jiménez (Morena), Maricela Contreras Julián (PRD), Marco Antonio García Ayala (PRI), Cristina Ismene Gaytán Hernández (PRD), Erika Rodríguez Hernández (PRI), Alma Lilia Luna Munguía (PRI), Luis de León Martínez Sánchez (PAN), Alberto Martínez Urincho (PRD), María Candelaria Ochoa Ávalos (Movimiento Ciudadano), Juan Pablo Piña Kurczyn (PAN), Liliana Ivette Madrigal Méndez (PRI), Enrique Zamora Morlet (PVEM), Alberto Silva Ramos (PRI) y Lía Limón García (PVEM).

## 3. Relación de asuntos analizados

En el período por el que se informa, la Comisión de Derechos Humanos puso especial énfasis en el estudio y análisis de distintos asuntos que le fueron turnados y que se enlistan en el presente apartado.

En ese sentido, la Comisión de Derechos Humanos elaboró diversos proyectos de dictamen y cuenta con otros que se encuentran pendientes de votación en el pleno de la Comisión.

### 3.1 Asuntos turnados en Comisiones Unidas

#### **1) Minuta con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar la Tortura y otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes; y por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Penal Federal, de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, del Código Nacional de Procedimientos Penales, de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Pública y de la Ley de Extradición Internacional.**

El asunto fue aprobado con modificaciones, y por mayoría de votos, en reunión de las Comisiones Unidas de Derechos Humanos y de Justicia celebrada el 13 de diciembre de 2016.

Reglamenta la reforma constitucional del artículo 73, fracción XXI, inciso a), publicada el 10 de julio de 2015, mediante la cual se dota de competencia al Congreso de la Unión para que expida una Ley General en materia de tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, a fin de conformar una legislación única que contenga los más altos estándares internacionales sobre el tema.

Expide la Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar la Tortura y otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, asimismo modifica diversas disposiciones que posibiliten dar aplicabilidad a ese nuevo ordenamiento legal y coherencia al sistema normativo mexicano en la materia.

El proyecto de nueva ley consta seis títulos, a saber:

- 1) Título Primero. Disposiciones Generales;
- 2) Título Segundo. De los Delitos;
- 3) Título Tercero. De la Investigación y Procesamiento de los Delitos Previstos en esta Ley;
- 4) Título Cuarto. De las Fiscalías Especiales;

5) Título Quinto. De la Prevención de los Delitos; y

6) Título Sexto. De los Derechos de las Víctimas.

De manera concreta la minuta plantea, entre otros elementos, lo siguiente:

Establece el régimen de distribución de competencias, así como de coordinación entre las autoridades de los tres órdenes de gobierno para prevenir, investigar, juzgar y sancionar los delitos de tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes.

Regula los tipos penales de tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, así como sus sanciones.

Contiene medidas específicas de atención, ayuda, asistencia, protección integral y reparación que garanticen los derechos de las víctimas de los delitos de tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes.

Prevé la cláusula de interpretación conforme y el principio pro persona.

Incluye a los tratados internacionales firmados por México como disposición supletoria directa.

Incorpora, en toda actuación, a los principios de la debida diligencia, enfoque diferenciado, no re victimización, perspectiva de género y transparencia y acceso a la información pública.

Prevé la investigación y persecución de oficio del delito de tortura, indicándose que tanto la acción como la sanción serán imprescriptibles.

Regula la responsabilidad por cadena de mando y la exclusión de la obediencia debida, así como la de cualquier otra circunstancia (invasión, guerra, peligro inminente...).

Establece y sanciona la posibilidad de cometer el delito de tortura en grado de tentativa.

Prevé la posibilidad de separar de su encargo temporalmente al servidor público que esté siendo procesado por el delito de tortura.

Excluye a quienes hayan cometido los ilícitos materia del proyecto de ley, toda posibilidad de indulto, amnistía, inmunidad o figura análoga.

Establece reglas claras para la individualización de la pena, entre las que se incluyen: medios comisivos, secuelas en la víctima, edad, sexo o condición de salud de la víctima, entre otras.

Fija las reglas de competencia, tanto para las autoridades federales como para las locales, así como la posibilidad de que sea la federación quien conozca, de oficio o por requerimiento de la víctima.

Establece reglas de colaboración y de intercambio de información entre las diversas dependencias del Estado.

Define el tipo penal de tortura conforme a los estándares internacionales y prever que puede ser cometido también por particulares.

Establece diversas hipótesis por las que el delito de tortura podrá aumentarse hasta en una mitad, entre ellas: que la víctima sea niña, niño o adolescente, que tenga alguna discapacidad, que sea persona adulta mayor, indígena, afrodescendiente, migrante, periodista, entre otros sujetos en condición de vulnerabilidad.

Prevé el tipo penal de tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, así como otros delitos vinculados” para quienes interfieran con el desarrollo de las investigaciones en materia de tortura y otros malos tratos, o para quienes debiendo actuar no lo hayan hecho.

Establece la obligación, para todas las entidades federativas, de crear fiscalías especiales, con autonomía técnica y operativa, que conozcan, investiguen y persigan el delito de tortura y otros malos tratos, así como el régimen de obligaciones y facultades de dichas fiscalías.

Dispone el procedimiento a seguir por parte de las fiscalías especiales de las entidades federativas, desde el primer instante en que tienen conocimiento de un acto de tortura u otros malos tratos.

Establece la obligación de aplicar el Protocolo de Estambul en la realización de los dictámenes médico-psicológicos, así como la posibilidad de solicitar peritos

independientes. A la vez, contempla las reglas a observarse en todo dictamen que se practique a las víctimas y dispone que el Protocolo será también obligatorio para las instituciones policiales y de procuración de justicia.

Prevé reglas a observarse durante los procedimientos jurisdiccionales, entre ellas: la exclusión de toda prueba obtenida mediante tortura. A la par, se prevé el deber de los jueces para que denuncien actos de tortura.

Dispone que siempre, la investigación, persecución, procesamiento y sanción de la tortura será competencia exclusiva de la jurisdicción civil (no militar).

Establece el régimen de medidas de prevención para estos delitos, estableciendo obligaciones para las autoridades de todos los órdenes de gobierno en materia de capacitación, formación, actualización y profesionalización, así como la elaboración de un Programa de Prevención del Delito de Tortura.

Señala que toda detención deberá asentarse en el Registro Administrativo de Detenciones.

Instrumenta el Programa Nacional de Tortura, precisando su contenido, el cual contemplará, entre otros elementos: el diagnóstico sobre la incidencia, modalidades, causas y consecuencias de este delito; diagnósticos participativos elaborados por la sociedad civil; objetivos y estrategias para el combate a este delito; líneas de acción a seguir por las dependencias y entidades públicas.

Se prevé que la Procuraduría General de la República establecerá las bases para garantizar la coordinación nacional del Programa Nacional, así como la participación de los tres poderes y órdenes de gobierno, de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) y los organismos de protección de los derechos humanos de carácter nacional e internacional, instituciones académicas y organizaciones de la sociedad civil.

Crea el Mecanismo Nacional de Prevención, ideado como la instancia encargada de la supervisión permanente y sistemática de los lugares de privación de libertad en todo el territorio nacional. Se prevé que estará adscrito a la CNDH. Se regula la estructura y funcionamiento de este Mecanismo. Igualmente, se

enuncian las facultades del mismo, entre las que destacan: revisar las propuestas de reforma a reglamentos y normas en la materia; elaborar informes de supervisión, seguimiento y especiales; acceder a la información sobre las personas privadas de la libertad, así como sobre las condiciones de su detención; acceder, en cualquier momento, sin aviso previo ni restricción alguna, a todos los lugares de privación de libertad; entrevistarse libremente con cualquier persona privada de la libertad; acceder sin restricción alguna al Sistema de Registro Administrativo de Detenciones; presentar quejas ante la CNDH o ante los organismos de protección de los derechos humanos locales; denunciar los casos de tortura y otros malos tratos; hacer recomendaciones en materia de investigación de tortura a las fiscalías especiales; hacer recomendaciones de política pública a las autoridades competentes; y, en general, las previstas en el Protocolo Facultativo a la Convención de las Naciones Unidas contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, en la Ley de la CNDH y su Reglamento. Igualmente, se destaca que no podrá alegarse la reserva o confidencialidad de la información que sea requerida por el Mecanismo Nacional de Prevención.

Crea y organiza el Registro Nacional del Delito de Tortura, el cual será coordinado y administrado por la PGR, incluirá el número de víctimas y se integrará por las bases de datos de las Instituciones de Procuración de Justicia, de la CNDH, de los organismos de protección estatales, de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV) y las comisiones de atención a víctimas locales; así como de los casos que se tramiten ante organismos internacionales. Se alimentará con los datos proporcionados por los registros de las entidades federativas y de la Federación. En el caso de las fiscalías estatales, éstas instrumentarán su respectivo registro. El Registro estará interconectado con el Registro Nacional de Víctimas, en términos de la Ley General de Víctimas.

Dispone medidas de ayuda, asistencia y atención para las víctimas, las cuales serán ejecutadas por la CEAV y las comisiones ejecutivas estatales, en coordinación con las instancias competentes, en términos de lo previsto en la Ley General de Víctimas. Igualmente establece un cúmulo de competencias en la materia a cargo de la CEAV y las Comisiones ejecutivas estatales.

Dispone las medidas de reparación a las víctimas de los delitos contemplados en el proyecto de ley, a fin de

que se les repare de manera integral conforme a las medidas de restitución, rehabilitación, compensación, satisfacción y medidas de no repetición, en términos de la Ley General de Víctimas. Se prevé que las entidades federativas son responsables de asegurar la reparación del daño a las víctimas del delito de tortura y otros malos tratos, cuando sean responsables sus servidores públicos. Igualmente, se prevé la responsabilidad subsidiaria de la CEAV. Se contempla lo relativo a la protección de personas con relación al otorgamiento de medidas de protección eficaces cuando su vida, integridad o libertad personal sean amenazadas o se hallen en riesgo en razón de su condición de víctima.

Modifica diversos ordenamientos legales, a fin de dar operatividad a la nueva Ley General, así como coherencia al sistema jurídico, entre ellos:

- **Código Penal Federal.** Se tipifica la conducta consistente en falsear el Reporte Administrativo de Detención correspondiente, así como el omitir su actualización o dilatar, injustificadamente, la puesta a disposición del detenido bajo la custodia de la autoridad correspondiente.

- **Ley de la CNDH.** Se incluye como atribución de la CNDH la de presidir y garantizar el cumplimiento de las atribuciones conferidas al Mecanismo Nacional de Prevención, en términos de lo establecido en la Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes.

- **Ley de Extradición Internacional.** Se incluye que quedará prohibido extraditar a una persona a otro Estado cuando haya razones fundadas para creer que estará en peligro de ser sometida a desaparición forzada.

En el Régimen transitorio se señala, entre otras disposiciones, que la ley entrará en vigor al día siguiente de su entrada en vigor; se abroga la Ley Federal para Prevenir y Sancionar la Tortura y las de las entidades federativas en la materia y se establece un plazo de 180 días para que las legislaturas locales armonicen su marco jurídico; se prevén plazos a distintas autoridades federales y estatales para que realicen las acciones pertinentes para operar los programas, mecanismos y demás acciones contempladas en el Proyecto de Decreto.

**2) Minuta con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos.**

El asunto fue aprobado en los términos remitidos por el Senado, y por mayoría de votos, en reunión de las Comisiones Unidas de Derechos Humanos y de Justicia celebrada el día 13 de diciembre de 2016.

Como antecedentes, se estima oportuno señalar que la Minuta fue votada por segunda ocasión en esta Cámara de Diputados, ya que durante la LXII Legislatura la misma fue devuelta al Senado en su calidad de Cámara de origen.

Por lo que hace a la segunda discusión en esta Cámara revisora, el debate legislativo se redujo a un total de 31 artículos, ya que el Senado se aceptó 16 de 47 preceptos a los que la Cámara de Diputados hizo cambios en su primera revisión.

Respecto al contenido del dictamen aprobado por las Comisiones Unidas se contempla, entre otros elementos, lo siguiente:

Se modifica de manera integral la Ley General en Materia de Trata de Personas.

Se reordenan los artículos, títulos y capítulos, tanto de la parte penal como la de prevención.

Se modifica la definición del tipo penal de trata.

Tratándose de delitos cometidos en contra de menores o quienes no tengan capacidad para comprender el significado del hecho, se excluye la acreditación de los medios comisivos.

Se excluye la figura del consentimiento en diversas conductas típicas como excluyente de responsabilidad.

Se refuerza el sistema de protección de datos de las víctimas; se incluyen como agravantes situaciones muchas veces aparejadas con el delito de trata (como causar enfermedades adictivas o psiquiátricas a la víctima).

Se armoniza la situación concerniente a la reparación integral de las víctimas con la Ley General de Víctimas.

Se incluye un lenguaje con perspectiva de género; se fortalece el sistema de prevención del delito; se hacen remisiones directas a otras leyes y, con ello, se derogan diversos artículos.

Se contempla la traslación de los tipos penales.

Se modifican las agravantes;

Se armoniza el concepto de víctimas con la Ley General en la materia y se establecen diversas medidas de protección y asistencia a las mismas y a los testigos.

Se establece que los medios de comunicación impulsarán medidas, esquemas, y programas con el objeto de prevenir que sean utilizados, mediante publicidad o inserciones pagadas, para la comisión de los delitos señalados en la ley.

Se reestructura la Ley, estableciendo en un Primer Libro lo relativo a las disposiciones generales, delitos y sanciones, así como derechos de las víctimas y testigos. Por su parte, en el Libro Segundo se contempla lo relativo a la Política de Estado en esta materia.

Se acorta la denominación de la Ley.

Se incluyen acciones específicas a favor de las mujeres y víctimas menores, como lo son la figura del retorno asistido de la víctima, el principio de no re victimización y la inadmisibilidad del comportamiento anterior de la víctima.

Se prevén acciones encaminadas a proteger la identidad e integridad de las víctimas cuando así lo justifique la gravedad de los hechos (cambio de identidad).

Para clarificar, los temas en los cuales se presentaron mayores desacuerdos entre la Colegisladora y la Cámara de Diputados de la LXII Legislatura (en su primera revisión), son los siguientes:

El bien jurídico tutelado, La ley vigente prevé seis bienes jurídicos, en ese sentido, el Senado indicó que ello complica a la autoridad integrar el tipo penal, por lo que propuso que el bien jurídico fuera el libre desa-

rollo de la personalidad que deriva de la dignidad humana. La anterior legislatura de la Cámara de Diputados modificó la redacción para que fueran los derechos que derivan de la dignidad humana y el libre desarrollo de la personalidad.

El Senado incluyó un periodo de recuperación y reflexión para la víctima que deja abierto. Diputados indicó que se concediera por el tiempo que el peritaje determine.

Derogación del Fondo para víctimas de trata de personas. Senado lo propone y diputados lo confirmó, pero retoma el artículo 44 (que Senado propuso derogar) a fin de que los bienes, instrumentos, objetos y productos de los delitos materia de la Ley en comento, incautados o decomisados, así como los bienes provenientes de la extinción de dominio, se envíen al Fondo de la Ley General de Víctimas, etiquetándolos para uso exclusivo de las víctimas de trata.

Artículo 10. (Definición de trata). El Senado lo reestructuró y diputados también. El Senado incluyó dentro del tipo penal diversos medios comisivos con los que puede ser cometido. Diputados distinguió entre el delito y sus modalidades de explotación.

Respecto a los tipos penales de explotación, ambas Cámaras estructuraron de manera diferente la definición de los mismos, a la vez, la Cámara de Diputados incrementó las penas de varios delitos.

Senado incluyó como forma de explotación la servidumbre por prácticas religiosas o costumbristas. Diputados la eliminó (artículo 12).

El Senado derogó diversos artículos (como el 19, 20, 21, 44, 45, 60, 61, 61, 67, 125 y 126) Diputados volvió a colocar algunos, el 19 por contener descripciones de conductas de explotación que se presentan con frecuencia y el 44 para etiquetar fondos a víctimas de trata. Respecto de los demás artículos derogados, se argumenta que se desaparecen derechos de las víctimas, pero el Senado indica que lo que hacen es una remisión a otras leyes.

El Senado propuso derogar el artículo 19 y Cámara de Diputados insistió en que permaneciera.

### **3) Minuta con Proyecto de decreto que expide la Ley Reglamentaria del artículo 29 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**

El 13 de diciembre de 2016, se votó en los términos remitidos por la Colegisladora, y por mayoría de votos de la Comisión de Derechos Humanos, el dictamen correspondiente a la presente Minuta.

El proyecto de Ley reglamenta el proceso de suspensión o restricción del ejercicio de derechos y garantías a que hace referencia el artículo 29 Constitucional. Dispone que la restricción o suspensión sólo procederá en los casos de invasión, perturbación grave de la paz pública u otro que ponga a la sociedad en grave peligro o conflicto.

Dicha medida tendrá como único fin restablecer la normalidad y garantizar el goce de los derechos humanos.

Prevé que la restricción o suspensión sólo podrá decretarse por la única razón que los derechos y garantías restringidos o suspendidos fuesen un obstáculo para hacer frente de manera diligente a la situación excepcional, siempre y cuando sea por el menor tiempo posible.

En una Ley de tan importante naturaleza, se prevén medidas especiales, tales como la imposibilidad de modificar, suspender o derogar la propia Ley durante la vigencia de un decreto de restricción o suspensión.

Asimismo, se prevé que deberán observarse las obligaciones que imponen los tratados internacionales de los que el Estado mexicano es parte, así como el Derecho Internacional de los derechos humanos.

También quedan previstos los derechos que integran el llamado "coto vedado" y que, ni aún en los Estados de excepción podrán suspenderse, mismo que son: la no discriminación; el reconocimiento de la personalidad jurídica; la vida; la integridad personal; la protección a la familia; al nombre; a la nacionalidad; los derechos de la niñez; los derechos políticos; las libertades de pensamiento, conciencia y de profesar creencia religiosa alguna; el principio de legalidad y retroactividad; la prohibición de la pena de muerte; la prohibición de la esclavitud y la servidumbre; la prohibición de la desaparición forzada, la tortura y los tratos o pe-

nas crueles, inhumanos o degradantes; la prohibición de la privación de la libertad por no poder cubrir una obligación contractual; la prohibición de las detenciones arbitrarias; el derecho de las personas privadas de la libertad a ser tratadas humanamente y con el respeto debido a su dignidad inherente; la prohibición del desplazamiento o expulsión forzados; así como aquellos otros que así se determinen por la Constitución y el Derecho Internacional, y las garantías administrativas y judiciales indispensables para la protección de los derechos no susceptibles de restricción ni de suspensión, conforme al debido proceso.

Detalla el proceso para aprobarse la restricción donde, sucintamente, el Presidente mandará la solicitud al Poder Legislativo, quien sesionará, a más tardar, dentro de las 24 horas siguientes y resolverá dentro de 48 horas.

En caso de solicitarse medidas excepcionales, y el Congreso se encontrará en periodo de receso, se convocará a sesión extraordinaria para que apruebe la solicitud, la rechace o le realice modificaciones.

Se dará publicidad nacional e internacional a la medida y, la Suprema Corte de Justicia de la Nación se pronunciará sobre la constitucionalidad y validez de los decretos que emita el Ejecutivo federal.

La Minuta se destaca porque prevé altos estándares en materia de derechos humanos, en especial, el principio de proporcionalidad que deberá observarse ante todo proceder público. También, dispone que deberá darse publicidad a la medida, ya que deberá remitirse a las Secretarías Generales de la Organización de Estados Americanos y de la Organización de las Naciones Unidas.

Contempla la posibilidad de controvertir los actos realizados por medio del juicio de amparo o a través de las acciones de inconstitucionalidad. Dispone la vigilancia permanente del Congreso de la Unión (con la posibilidad de modificar o terminar en cualquier momento el Estado de excepción); así como la vigilancia de la SCJN respecto de la constitucionalidad y convencionalidad de las medidas adoptadas, entre otras.

### 3.2 Asuntos turnados en Comisión Única.

#### 1) Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la

#### Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación

Se aprobó por unanimidad al interior de la Comisión, el día 21 de septiembre de 2016, conforme a los términos remitidos por el Senado.

El proyecto de decreto propone reformar los artículos 3 y 35, así como adicionar una fracción XI Bis al artículo 30, todos de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación. Las reformas planteadas tienen como finalidad:

Establecer como una de las atribuciones del titular de la Presidencia del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred) la facultad de emitir y suscribir resoluciones e informes especiales; así como establecer medidas administrativas y de reparación que deriven de la tramitación de quejas por presuntos actos, omisiones o prácticas sociales discriminatorias, y que sean atribuibles a particulares y servidores públicos federales. Igualmente, propone que se contemple la facultad para que el titular del Conapred delegue tales atribuciones al titular de la Dirección General Adjunta de Quejas de ese organismo.

Por otra parte, se plantea precisar expresamente que, cada año, solo podrá renovarse un máximo de seis integrantes de la Asamblea Consultiva de ese Organismo.

Finalmente, se plantea una adecuación que, si bien sólo es de forma, era necesario realizar, correspondiente a la remisión, que en el segundo párrafo del artículo 3 de la ley se hace al Capítulo III de la misma (derogado con las reformas de marzo de 2014), para que en su lugar, se haga remisión al Capítulo IV de la ley (relativo a las acciones de nivelación, de inclusión y afirmativas).

### 3.3 Opiniones solicitadas a la Comisión

#### 1) Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, presentada por el diputado Armando Luna Canales y suscrita por legisladores de distintos Grupos Parlamentarios

La opinión considera viable la aprobación de la iniciativa que propone reformar y adicionar diversas dispo-

siciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (LGDNNA).

Dicha opinión fue aprobada por mayoría de votos al interior de la Comisión de Derechos Humanos, el día 21 de septiembre de 2016, y remitida a la Comisión de Derechos de la Niñez para efectos de que fuera analizada y tomada en cuenta dentro del proceso de dictaminación a su cargo.

Las modificaciones planteadas en la iniciativa de mérito tienen como propósito reconocer en la Ley señalada las “peores formas de trabajo infantil”, ello mediante la adición de un nuevo capítulo y, asimismo, establecer como una forma de violencia infantil la asistencia, trabajo o participación de los menores de edad en eventos taurinos.

Lo anterior, en virtud de que la iniciativa está dirigida a la protección de las y los menores de edad, tanto en su componente psicosocial como en el laboral ante la presencia de eventos de gran violencia y peligro que inciden en su plena integridad. En razón de ello, se propone prohibir el acceso de las y los menores de edad a los eventos taurinos y regular las peores formas de trabajo infantil, incluyendo dentro de las mismas, a los trabajos y actividades vinculadas con espectáculos taurinos.

Un argumento esgrimido es el relativo a que el 8 de junio de 2015, el Comité de los Derechos del Niño del Sistema de Naciones Unidas dirigió a nuestro país una serie de recomendaciones, dentro de las cuales se encuentra la concerniente a adoptar medidas para prohibir la participación de niñas y niños en el entrenamiento y actuaciones de corridas de toros, catalogándolas como “peores formas de trabajo infantil” y, de igual modo, instó al Estado mexicano a tomar conciencia sobre la violencia física y mental asociada con las corridas de toros y su impacto sobre los menores de edad.

Asimismo, el proponente alude a un informe temático titulado “El niño y la tauromaquia” presentado por la fundación Franz Weber ante el referido Comité y que, en gran medida, influyó en la determinación del grupo de expertos que concluyeron la pertinencia de incluir dentro de las recomendaciones a México el tema de la tauromaquia. Agrega que el mismo Comité ha realizado sendas recomendaciones para el caso de Portugal y

Colombia. Todo ello, se indica, refuerza la convicción de que la tauromaquia es una actividad violenta y perjudicial para la sociedad.

Al mismo tiempo, señala que la tauromaquia es concebida en diversos lugares como una “práctica cultural”, pero indica que ninguna práctica cultural puede ser utilizada como argumento o excusa para no tutelar derechos de orden fundamental, esta afirmación encuentra fundamentación en instrumentos de orden internacional vinculantes para México, como lo es la Convención para la Salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Unesco, una disposición semejante puede encontrarse en la Ley General de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en el sentido de que deben ser abolidas las prácticas tradicionales perjudiciales para la salud de los menores.

Sumado a lo anterior, se coincide con el proponente sobre los efectos que desde el plano psicológico puede tener la violencia de este orden para los niños y niñas, derivando un panorama de graves consecuencias traumáticas.

También se observa que en la actual Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes no existe referencia alguna al aspecto de las “peores formas de trabajo infantil” reconocidas desde el ámbito internacional y, en especial, por parte de la organización Internacional del Trabajo en su Convenio No. 182, firmada y ratificada por México.

## **2) Opinión al proyecto de presupuesto contenido en el Ramo Autónomo 35 del PPEF 2017, correspondiente a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos**

La opinión toma en cuenta la Estrategia Programática de la CNDH; el Análisis Administrativo Económico; el Análisis Funcional Programático Económico; así como el Resumen Económico por Destino del Gasto; el contenido y el objeto de los diversos Programas Presupuestarios de dicho organismo; el Programa Anual de Trabajo de la CNDH, su Informe de resultados y su Plan Estratégico Nacional.

Asimismo, fueron cotejados sus recursos en términos nominales y relativos (porcentuales) respecto a lo aprobado para dicho organismo en el 2016.



Se especifica, la propuesta contenida en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017, presentado por el Ejecutivo Federal, en el cual se contempló para la CNDH recursos por un monto de un mil 728.5 millones de pesos, es decir; 181.6 millones de pesos más que lo aprobado en 2016, lo cual representa un incremento del 11.74 por ciento.

Se da cuenta que dicho presupuesto se distribuye en los programas presupuestarios, los cuales están agrupados en cuatro grandes acciones institucionales, alineadas a los cuatro Ejes Rectores de la institución.

Igualmente, fueron aprobadas también, como anexos, otras propuestas de modificación de recursos presentadas por legisladoras y legisladores, consistentes en las propuestas remitidas por la diputada Maricela Contreras Julián (inclusión de un capítulo sobre “El Enfoque de derechos humanos”); y la del diputado Armando Luna Canales (fondo de 32 millones para investigaciones de las Comisiones de derechos humanos estatales).

Se adjuntó, también como anexo, la propuesta remitida por el Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (Acnur), la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (Unicef) en México, relativa a la creación de un fondo especial para las procuradurías estatales de protección de niñas, niños y adolescentes.

### **3) Minuta con proyecto de decreto por el que se reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Víctimas**

La opinión fue aprobada por mayoría de votos en reunión celebrada el 24 de noviembre de 2016 y remitida a la Comisión de Justicia a efecto de que fuera tomada en consideración dentro del proceso de dictaminación a su cargo.

Mediante la opinión, se respalda la minuta remitida por el Senado de la República, la cual contiene, entre otras, las siguientes bondades:

Contempla la obligación para que los estados establezcan fondos estatales de ayuda, asistencia y reparación integral a víctimas.

Contiene la previsión de gastos de ayuda inmediata para las víctimas a cargo de la CEAV y las Comisiones estatales.

Prevé que las víctimas puedan acceder a gastos de ayuda inmediata.

Incluye que las víctimas puedan pedir que las medidas que se le otorguen sean proporcionadas por una institución distinta a la “victimizante” o por instituciones privadas (con cargo a los fondos de la comisión correspondiente).

Establece que la CEAV podrá cubrir, con cargo al fondo federal, las erogaciones derivadas por concepto de medidas de ayuda inmediata, cuando la comisión estatal correspondiente lo solicite por escrito en caso de no contar con disponibilidad de recursos, y siempre y cuando se comprometa a resarcirlos en términos de lo previsto en la propia LGV.

La CEAV y las comisiones estatales podrán otorgar medidas de ayuda provisional a las víctimas con cargo a sus recursos. Se prevé que las víctimas podrán comprobar dichos gastos en un período de 30 días (y no como reembolso). Igualmente, los lineamientos que se expidan deberán no causar mayores cargas de comprobación a las víctimas.

La CEAV podrá cubrir a las víctimas gastos de ayuda que corresponderían otorgar a las comisiones estatales, pero estas últimas deberán solicitarlo por escrito y rembolsarlos a la CEAV.

Se adiciona que las entidades federativas, además de la federación y los municipios, donde se haya cometido el hecho victimizante, apoyarán a las víctimas indirectas con los gastos funerarios.

Igualmente, la CEAV podrá cubrir la compensación subsidiaria a la víctima, pero la comisión estatal deberá solicitarlo por escrito y rembolsarlo. En caso de que los recursos no sean resarcidos, la CEAV ejercerá el derecho de repetir contra la comisión estatal correspondiente y contra quienes hayan cometido el delito.

Se contempla el apoyo de gastos de traslado para las víctimas cuando tengan que trasladarse para realizar diligencias derivadas del hecho victimizante (transportación, hospedaje y alimentación). Cuando las comi-

siones estatales no hayan cubierto los gastos recién señalados, la CEAV podrá brindar la ayuda con cargo al Fondo, solicitando a las Comisiones Locales el reintegro de los gastos y, cuando no se realice, deberá cubrirse el monto actualizado más los intereses.

Se prevé que, aun en casos de competencia local, las víctimas podrán acudir directamente a la CEAV, cuando no reciban respuesta (en 30 días) por la comisión local, cuando la atención brindada sea deficiente o se les hubiere negado.

Se incluye como derecho de las víctimas el acceso ágil, eficaz y transparente a los fondos de ayuda federal y locales.

Se adiciona a diversos grupos expuestos a un mayor riesgo de violación de sus derechos, como lo son: niñas, niños y adolescentes; mujeres; adultos mayores; personas con discapacidad; migrantes; indígenas; personas defensoras de derechos humanos; periodistas y personas en situación de desplazamiento interno, como sujetos de prioridad y enfoque diferencial de atención.

Se contempla la celebración de convenios de coordinación entre la CEAV y las comisiones estatales para establecer las reglas de reintegración de los recursos erogados por la primera a través de su fondo.

Instituciones u organizaciones, sociales o privadas, colectivos o grupos de víctimas, y demás instituciones nacionales o extranjeras, participarán como invitados a las sesiones del Sistema Nacional de Atención a Víctimas (SNAV).

Especifica que la CEAV, para su administración contará con una Junta de Gobierno y un Comisionado Ejecutivo. También con una Asamblea Consultiva que fungirá como órgano de consulta y vinculación con las víctimas y la sociedad.

Establece que la organización y funcionamiento de la Junta de Gobierno se regirá por lo dispuesto en la LGV y demás disposiciones aplicables. Igualmente, prevé que dicho órgano se integrará de la siguiente forma: por el titular de la Comisión Ejecutiva; un representante de las siguientes secretarías de Estado: Gobernación, quien la presidirá, Hacienda y Crédito Público; Desarrollo Social; Educación Pública y Sa-

lud; cuatro representantes de la Asamblea Consultiva, adicionalmente contará con un secretario técnico.

Define que la Asamblea Consultiva es un órgano de opinión y asesoría de las acciones, políticas públicas, programas y proyectos que desarrolle la Comisión Ejecutiva. Se integrará por nueve representantes de colectivos de víctimas, organizaciones de la sociedad civil y académicos que durarán en su cargo cuatro años, pudiendo ser ratificadas por un período igual. Se prevén requisitos de elección y de la convocatoria para su designación.

Establece que la Comisión Ejecutiva estará a cargo de un comisionado ejecutivo, nombrado por el Presidente de la República y ratificado por el Senado, previa consulta pública entre colectivos de víctimas, especialistas y expertos.

Faculta al comisionado ejecutivo para designar las personas responsables del Fondo, la Asesoría Jurídica y el Registro Nacional de Víctimas.

Incluye, dentro de las atribuciones de la CEAV, las relativas a atender, asistir y reparar aquellos casos de víctimas de delitos del fuero común; así como hacer públicos los informes anuales sobre el funcionamiento del Fondo. Igualmente, se añade la relativa a administrar y vigilar el adecuado ejercicio del Fondo de reparación integral.

Se prevé que los recursos erogados por la CEAV, cuando atienda casos del ámbito local, deberán ser reintegrados al Fondo federal por la comisión local de víctimas con cargo a su fondo local correspondiente, en cuanto esta última cuente con los recursos para tal efecto, o, en su caso, por la entidad federativa con cargo a su presupuesto, cuando en dicho estado no exista comisión de víctimas local o no se haya constituido el fondo local.

Señala que el Registro Nacional de Víctimas es una unidad administrativa de la CEAV encargada de llevar y salvaguardar el padrón de víctimas, a nivel nacional y, por excepción, del orden local, en los supuestos previstos por la LGV.

Adiciona que las entidades federativas contarán con sus propios registros y estarán obligadas a intercambiar, sistematizar, analizar y actualizar la información que se genere en la materia.

Se incluye que el reconocimiento de la calidad de víctimas podrá ser realizado por: los organismos públicos de protección de derechos humanos, los organismos internacionales en la materia, la autoridad responsable de violaciones a estos derechos, cuando lo reconozca, la CEAV y el Ministerio Público.

Se precisa que el Fondo no podrá ser disminuido.

Se añade que se podrá crear un fondo de emergencia para el otorgamiento de recursos (medidas) de ayuda.

Se establece que la Comisión Ejecutiva deberá emitir las reglas de operación para el funcionamiento del Fondo.

Se adiciona un Capítulo “De los Fondos de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral en cada Entidad Federativa”, el cual establece que el Fondo Estatal se conformará con los recursos que destinen las entidades federativas; se prevé que la suma de las asignaciones anuales que cada entidad federativa aporte a su fondo estatal será igual al 50 por ciento de la asignación que se destine al fondo federal, la cual se calculará con base en un factor poblacional con respecto del total nacional.

Se prevé que se deberá mantener una reserva del 20 por ciento de los recursos que constituyan el patrimonio de Fondos Estatales.

Se contempla que las víctimas tendrán derecho a solicitar a la Comisión Ejecutiva, o a sus equivalentes estatales, que le proporcionen un Asesor Jurídico en caso de que no quiera o no pueda contratar un abogado particular.

Se establece que la Asesoría Jurídica se integrará por los abogados, peritos, profesionales y técnicos de las diversas disciplinas que se requieren para la defensa de los derechos previstos en la LGV. Para ello, se prevé que contará con un servicio civil de carrera.

#### **4) Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presentada por el titular del Poder Ejecutivo federal**

Fueron elaborados y distribuidos dos proyectos de opinión, uno en sentido positivo y otro en negativa. Am-

bos proyectos no fueron discutidos en el pleno de la Comisión.

La iniciativa presentada por el presidente de la república planteaba reformar el primer párrafo del artículo 4o. constitucional a fin de que su contenido quedará establecido de la siguiente manera:

“Artículo 4. El varón y la mujer son iguales ante la ley. Esta protegerá la organización y el desarrollo de la familia. **Toda persona mayor de dieciocho años tiene derecho a contraer matrimonio y no podrá ser discriminada por origen étnico o nacional, género, discapacidades, condición social, condiciones de salud, religión, preferencias sexuales, o cualquier otra que atente contra la dignidad humana.**”

En términos de lo expresado por el titular del Poder Ejecutivo federal la iniciativa tenía por objeto establecer expresamente la protección constitucional para evitar restricciones injustificadas al ejercicio del derecho que corresponde a todas las personas mayores de edad para contraer matrimonio.

### **3.4 Otros documentos**

#### **1) Segundo Programa Anual de Trabajo de la Comisión para el Primer Año de Ejercicio Legislativo**

Fue aprobada la propuesta presentada por la presidencia de la Comisión, incluyendo en la misma las propuestas de inclusión presentadas por algunos legisladores de la Comisión (diputado Manuel Jesús Clouthier Carrillo). El programa fue remitido a la Conferencia para la Programación y Dirección de los Trabajos Legislativos, de conformidad con lo previsto en el Reglamento de la Cámara de Diputados.

En el programa aprobado, se asume el compromiso de realizar todas las medidas legislativas necesarias para adecuar el orden jurídico nacional con la reforma constitucional de junio de 2011, en materia de derechos humanos, así como con los compromisos contraídos por México ante la Comunidad Internacional y con el derecho convencional en la materia.

A la vez, se propone impulsar, dentro de nuestro ámbito competencial, un cúmulo de acciones que posibiliten promover, respetar, proteger y garantizar los de-

rechos humanos conforme a los más altos estándares desarrollados por las instancias protectoras de los mismos en los planos local, nacional, regional e internacional.

Se reconoce que el diálogo y la interacción constantes con los interlocutores de la sociedad civil, con los representantes de organismos nacionales, regionales e internacionales en materia de derechos humanos, con los servidores públicos de los distintos poderes y órdenes de gobierno, así como con la ciudadanía en general, tendrán un papel prioritario en las labores de esta Comisión.

De manera concreta el Programa se compone por los siguientes apartados:

Fundamento, Introducción, Misión y Visión, Objetivos Generales, Acciones Específicas y Ejes Transversales de Acción.

Por lo que hace a las Acciones Específicas, éstas se clasifican en los siguientes rubros:

**Desarrollo de la agenda legislativa en materia de derechos humanos.** En este apartado, concretamente, se identifican las temáticas que se plantea abordar en la agenda legislativa.

**Actividades conjuntas con otras instituciones y organizaciones de la sociedad civil.** En el mismo, se enuncian un cúmulo de acciones que se pretende realizar en conjunto con otras instituciones de los distintos órdenes de gobierno, organismos autónomos protectores de los derechos humanos, organizaciones sociales, organismos internacionales, entre otros, a fin de realizar actividades de distinta índole que redunden a favor de los derechos fundamentales.

**Gestión Social e Institucional.** Se señalan una serie de labores que emprenderán los integrantes de esta Comisión para atender las solicitudes y gestiones ciudadanas que se reciban, así como las solicitudes de organizaciones sociales y las de información y colaboración que sean giradas por otras instituciones públicas.

**Actividades académicas y de difusión.** Se plantea realizar una serie de actividades de capacitación y formación permanente, como foros, seminarios, encuentros y conferencias; presentaciones de libros, informes

y documentos; eventos conmemorativos; publicación de memorias, investigaciones, diagnósticos, informes y artículos, entre otras actividades, que posibiliten difundir los trabajos de esta Comisión y la cultura de los derechos humanos.

**Ejes Transversales de Acción.** Mediante los mismos, se busca que esta Comisión delinee, en todas y cada una de sus acciones, el contenido y el proceder permanente que habrá de guiar la función legislativa.

## 2) Segundo Informe Semestral de Actividades del Primer Año de Ejercicio Legislativo

En el documento se dio cuenta de las labores realizadas por la Comisión durante los meses de marzo a agosto de 2016. Precisando los asuntos turnados que fueron analizados y de los cuales se elaboraron proyectos de dictamen.

Igualmente, se indicaron las reuniones y eventos que fueron organizados por la Comisión y otras actividades relacionadas con los temas de estudio de la misma.

## 4. Relación de reuniones y eventos realizados

	LUGAR Y FECHA	TEMA(S) TRATADO(S)
Reunión de la Presidencia de la Comisión con el Grupo de Trabajo sobre Empresas y Derechos Humanos de las Naciones Unidas.	Secretaría de Relaciones Exteriores, 5 de septiembre de 2016.	Se estableció un diálogo con el Grupo de Trabajo sobre Empresas y Derechos Humanos de la ONU con el objetivo de Promover la divulgación y aplicación efectiva de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos. Además, identificar y promover buenas prácticas. En la reunión se formularon recomendaciones sobre la elaboración de leyes y políticas nacionales relativas a las empresas y los derechos humanos con el propósito de conocer las labores desde la Red Mexicana y esbozar acciones que puedan ser desarrolladas conjuntamente. Reunión del con Presidentes de algunas Comisiones, a fin de conocer los avances, retos y acciones del Estado, así como del sector privado en materia de empresas y derechos humanos. A su vez, se conversó sobre la situación nacional en aras de emitir observaciones que contribuyan a los esfuerzos para avanzar en el tema.
Reunión con el Grupo de Trabajo sobre Empresas y Derechos Humanos de las Naciones Unidas.	Sala de Juntas de la Comisión de Relaciones Exteriores, Edificio D, 5 de septiembre, 2016	Reunión donde se compartieron experiencias, herramientas y buenas prácticas internacionales que pudieran ser de utilidad en México.
Participación de la Presidencia en la Convención Nacional de la Cámara Nacional de la Industria Electrónica, de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información (CANIETI) 2016	Instalaciones de la CANIETI, 6 de septiembre, 2016	Se abordaron diferentes perspectivas sobre la equidad y la inclusión de las mujeres en el desarrollo tecnológico nacional, específicamente en las tecnologías de la información y la comunicación. Se delinearon los temas a tratar en la siguiente Reunión Ordinaria de Trabajo del Pleno de la Comisión. Posteriormente se presentó el Segundo Informe Semestral de Actividades del primer año legislativo, algunos dictámenes y se abordaron los ponenciones del Primer Concurso de Ensayo Universitario sobre Derechos Humanos.
6ª Reunión de Junta Directiva y 4ª Reunión Ordinaria de Trabajo	Sala de Juntas de la Comisión de Relaciones Exteriores, Edificio D, 21 de septiembre, 2016	
Reunión Informativa de la Comisión.	Sala de Juntas de la Comisión de	En la reunión se informó sobre algunos asuntos futuros a tratar en la Comisión.

	Gobernación, 28 septiembre, 2016	entre los que destacaron: 1) Minuta en materia de Tortura; 2) Iniclativas en materia de Matrimonio Igualitario; 3) Proceso de Opinión al Presupuesto de Egresos 2017; 4) Programa Anual de Trabajo de la Comisión; 5) Invitación Premio Nacional de Derechos Humanos de la CNDH; y, 6) Dictámenes de las leyes reglamentarias de los artículos 29 y 33 constitucionales.
Foro "La Explotación Sexual: Violación de Derechos Humanos"	Auditorio "Aurora Jiménez Palacios", Salón Protocolo del Edificio C, y Zona C del Edificio G, 4, 5 y 6 de octubre, 2016.	Evento organizado por la Comisión de Derechos Humanos en conjunto con la Comisión Unidas vs Trata y otras instancias públicas. En dicho evento se analizaron los aspectos éticos, socio económicos y jurídicos de la trata y la explotación sexual de mujeres y niñas.
Foro Nacional de Derechos Humanos y Empresa; análisis, perspectivas y retos de los derechos humanos en la industria y los sectores productivos	Sede nacional de CANACINTRA, 26 de octubre, 2016	Evento organizado por la Comisión en conjunto con la Cámara Nacional de la Industria de Transformación (CANACINTRA). El objetivo del Foro fue impulsar la adopción de acciones concretas, tanto en la agenda pública como privada, desde la perspectiva de los derechos humanos y las empresas, promovida desde el ámbito internacional por la Organización de las Naciones Unidas.
Presentación del "Concurso Nacional de Fotografía de derechos humanos 2016"	Sala de Prensa Miguel Razo Reyes de la Cámara de Diputados, 3 de noviembre, 2016.	Presentación en conjunto con la Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza y la Agencia Fotográfica y Revista Cuartoscuro. Dicho concurso estuvo motivado por tres ejes principales: promover el conocimiento y respeto de los derechos humanos; estimular la producción de fotografía de calidad técnica y conceptual, y hacer partícipes a los ciudadanos en las temáticas que les concierne, a través de la difusión de las fotografías.
7ª Reunión de Junta Directiva y 5ª Reunión Ordinaria de Trabajo	Mezzanine ala Norte del Edificio A, 3 de noviembre, 2016.	Se delinearon los temas a tratar en la siguiente Reunión Ordinaria de Trabajo del Pleno de la Comisión. Posteriormente se abordó el análisis, discusión y votación
		de los siguientes proyectos: a) De Opinión al proyecto de presupuesto contenido en el Haino Autónomo 35 del PHE- 2017, correspondiente a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos; b) De Programa Anual de Trabajo correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legislativo. Al final de la sesión se abordaron distintos asuntos generales.
Reunión Extraordinaria de Junta Directiva y del Pleno de la Comisión.	Mezzanine ala Norte Edificio A, 8 de noviembre, 2016.	Se aprobó el único tema a tratar en la siguiente Reunión Extraordinaria de Trabajo del Pleno de la Comisión, concerniente a la votación de la opinión a la iniciativa constitucional presentada por el Ejecutivo Federal en materia de matrimonio igualitario. La reunión plenaria extraordinaria no se llevó a cabo por falta de quórum.
Reunión con el Lic. Luis Raúl González Pérez, Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH)	Sede CNDH, Edificio "Héctor Fix Zamudio" 9 de noviembre, 2016.	El objetivo de dicha reunión fue conocer las apreciaciones que la CNDH tiene respecto a los temas de <b>matrimonio igualitario</b> y el proyecto de <b>Ley General de Tortura</b> remitido por el Senado de la República, por lo que la reunión se enfocó solamente en torno a ambas temáticas. En dicha reunión escucharon diversos legisladores y legisladoras de la Comisión.
Reunión de comisiones unidas con padres de los 43 alumnos desaparecidos de la Escuela Normal Rural de Ayotzinapa "Raúl Isidro Burgos".	Salón Legisladores de la República del Edificio A, 23 de noviembre, 2016.	Reunión producto del Acuerdo de la Junta de Coordinación Política donde se citó a las Comisiones Unidas de Gobernación, de Justicia, de Derechos Humanos, de Asuntos Indígenas y la Especial para continuar las investigaciones y dar seguimiento a los resultados del Grupo Interamericano de Expertos Independientes, designado por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, relacionadas con los hechos ocurridos en Iguala, Guerrero, a alumnos de la Escuela Normal Rural de Ayotzinapa "Raúl Isidro Burgos", con los padres de familia de los 43 normalistas desaparecidos.  En dicha reunión se contó con la intervención de los padres de familias de

Reunión Extraordinaria de Junta Directiva y del Pleno.	Salón B del Edificio G, 24 de noviembre, 2016.	los 43 normalistas desaparecidos y de representantes de los grupos parlamentarios. Se aprobó el único tema a tratar en la siguiente Reunión Extraordinaria de Trabajo del Pleno de la Comisión. El propósito de dicha reunión fue someter a discusión y votación el Proyecto de Opinión a la Minuta con Proyecto de Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Víctimas, remitida por el Senado de la República. Dicho dictamen fue aprobado por mayoría.
Reunión de Comisiones Unidas de Derechos humanos y Justicia.	Salón Protocolo del Edificio C y Salón Protocolo del Edificio A, 13 de diciembre, 2016.	Se votaron y aprobaron diversos proyectos de dictamen.
Reunión con el Sr. Michel Forst, Relator Especial sobre la situación de los defensores de derechos humanos del Sistema de Naciones Unidas.	Secretaría de Relaciones Exteriores, 17 de enero, 2016.	El propósito de la reunión, fue reunir información concerniente que permitiera al Relator Especial identificar tendencias generales, abordar casos emblemáticos y hacer recomendaciones específicas para garantizar que estas personas realicen libremente su labor. Adicionalmente, como resultado de la visita, el Relator presentará ante el Consejo de Derechos Humanos sus conclusiones y recomendaciones. En dicha reunión estuvieron presentes legisladores de las Comisiones de Derechos Humanos del Senado de la República y de la Cámara de Diputados.

#### 4.1 Otras reuniones

Por disposición legal, la Presidencia de la Comisión de Derechos Humanos tiene participación, con voz pero sin voto, en las sesiones de la Junta de Gobierno del Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, celebradas una vez por mes en las instalaciones de la Secretaría de Gobernación.

En ese sentido, se precisa que la información tratada en tales sesiones, relativa a los datos de cada uno de los casos abordados ante dicho mecanismo, se considera reservada y confidencial en términos de lo dispuesto por los artículos 13, fracción IV; 14, fracción I, y 18, fracción II, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, en relación con el precepto 63, segundo párrafo de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas.

En virtud de lo anterior, este informe se limita a hacer referencia, únicamente, a que durante las reuniones señaladas se ha dado atención y resuelto diversos asuntos promovidos por periodistas y defensores de derechos humanos que solicitaron el otorgamiento de medidas de protección por parte del Mecanismo.

Adicionalmente, se han tomado distintos acuerdos concernientes al funcionamiento del Mecanismo.

		FECHA
1	Cuadragésima Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas.	30 de septiembre, 2016
2	Cuadragésima Primera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas.	28 de octubre, 2016
3	Cuadragésima Segunda Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas.	29 y 30 de noviembre, 2016
4	Informe del Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas 2016-2017	7 de diciembre, 2016
5	Cuadragésima Tercera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas.	16 de diciembre, 2016
6	Cuadragésima Cuarta Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas.	30 y 31 de enero, 2017
7	Cuadragésima Quinta Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas.	27 y 28 de febrero, 2017

## 4.2 RELACIÓN DE ASISTENCIAS A REUNIONES DE JUNTA DIRECTIVA

LEGISLADOR(A)	CARGO	GPO PARL.	REUNIONES QUE REQUIEREN QUÓRUM			
			6JD 210916	7JD 031116	EJD 081116	EJD 241116
Armando Luna Canales	Presidente	PRI	A	A	A	A
Erika Lorena Arroyo Bello	Secretaría	PRI	I	A	A	A
Sara Latife Ruiz Chávez	Secretaría	PRI	A	A	A	A
María Isabel Maya Pineda	Secretaría	PRI	A	A	A	A
Emma Margarita Alemán Olvera	Secretaría	PAN	A	A	I	I
José Antonio Salas Valencia	Secretaría	PAN	I	A	I	A
Karina Sánchez Ruiz	Secretaría	NA	A	A	I	A
Manuel Jesús Clouthier Carrillo	Secretaría	IND	A	A	A	A
Jorge Álvarez López	Secretaría	PVFM	I	I	I	A
Benjamín Medrano Quezada	Secretaría	PRI	N/A	A	A	A
María Concepción Valdés Ramírez	Secretaría	PRD	A	A	A	I

## RELACIÓN DE ASISTENCIAS REUNIÓN PLENARIA ORDINARIA

LEGISLADOR(A)	CARGO	GPO PARL.	REUNIONES QUE REQUIEREN QUÓRUM					
			4PO 210916	5PO 031116	6PO 081116	7PO 241116	RIP 280916	CUP
Armando Luna Canales	Presidente	PRI	A	A	A	A	A	A
Erika Lorena Arroyo Bello	Secretaría	PRI	I	A	A	A	I	A
Sara Latife Ruiz Chávez	Secretaría	PRI	A	A	I	A	I	A
María Isabel Maya Pineda	Secretaría	PRI	A	A	I	A	A	A
Emma Margarita Alemán Olvera	Secretaría	PAN	A	A	I	I	I	A
José Antonio Salas Valencia	Secretaría	PAN	I	A	I	A	A	A
Karina Sánchez Ruiz	Secretaría	NA	A	A	A	A	A	A
Manuel Jesús Clouthier Carrillo	Secretaría	IND	A	A	A	A	A	A
Jorge Álvarez López	Secretaría	PVFM	I	I	I	A	A	A
Benjamín Medrano Quezada	Secretaría	PRI	A	A	A	A	I	I
María Concepción Valdés Ramírez	Secretaría	PRD	A	A	A	I	A	A
Sylvana Reinoses Sánchez	Integrante	PRI	U	U	U	U	A	A
Marco Antonio García Ayala	Integrante	PRI	I	I	I	A	I	I
Alma Lilia Luna Munguía	Integrante	PRI	A	A	I	A	A	A
Liliana Ivette Madrigal Méndez	Integrante	PRI	A	A	I	A	A	A
Erika Rodríguez Hernández	Integrante	PRI	A	A	I	A	A	A
Lorena del Carmen Alfaro García	Integrante	PAN	I	A	A	A	I	A
Luis de León Martínez Sánchez	Integrante	PAN	A	I	I	I	I	I
Juan Pablo Piña Kurczyn	Integrante	PAN	A	A	I	A	I	A
Enrique Pérez Rodríguez	Integrante	PAN	A	I	A	A	A	N/A
Liliana del Carmen García	Integrante	PVEM	N/A	N/A	I	A	N/A	A
Enrique Zamora Morlet	Integrante	PVEM	I	I	I	A	I	A
Alberto Silva Ramos	Integrante	PRI	N/A	I	I	A	N/A	A
Alberto Martínez Urincho	Integrante	PRD	A	A	A	A	I	A
Roberto Alejandro Cañedo Jiménez	Integrante	MORENA	A	A	A	A	A	A
María Candelina Orchoa Avalos	Integrante	MC	A	A	A	A	A	A
Ana Leticia Carrera Hernández	Integrante	PRD	A	A	I	A	I	A
Maricela Contreras Julián	Integrante	PRD	I	A	A	I	I	A
Cristina Ismene Gaytán Hernández	Integrante	PRD	A	A	A	A	I	A
Cultihac García Jiménez	Integrante	MORENA	A	I	A	A	I	A

A.- Asistencia  
 I.- Inasistencia  
 N.- Inasistencia Justificada  
 N/A.- No aplica  
 PO.- Reunión Plenaria Ordinaria  
 EPO.- Reunión Extraordinaria Plenaria Ordinaria  
 JD.- Reunión de Junta Directiva  
 EJD.- Reunión Extraordinaria de Junta Directiva  
 RIP.- Reunión Informativa Plenaria  
 CUP.- Reunión Comisiones Unidas Plenaria

## 5. Otras actividades desarrolladas por la Comisión

La presidencia de la Comisión de Derechos Humanos, a la par de las actividades propias del trabajo parlamentario, desempeña otras acciones consistentes en la atención de gestiones provenientes de particulares y/o dependencias gubernamentales, locales o federales, turnados por los órganos de gobierno de esta Cámara para su atención. Así como de ciudadanos, quienes de *motu proprio*, acuden personalmente a este órgano legislativo a efecto de solicitar orientación sobre las diversas problemáticas que enfrentan.

En el período comprendido de septiembre a febrero de 2017, fueron recibidas un total de **52 gestiones** en la Comisión, siendo atendidas en su totalidad.

## Nota

1 Durante el período por el que se informa causaron baja de la Comisión los siguientes legisladores integrantes: diputados Enrique Pérez Rodríguez, del GPPAN y Paulino Alberto Vázquez Villalobos, del GPPRI.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a primero de marzo de 2017.

## La Junta Directiva

**Diputados:** Armando Luna Canales, presidente (rúbrica); Sara Latife Ruiz Chávez (rúbrica), Isabel Maya Pineda (rúbrica), Erika Lorena Arroyo Bello (rúbrica), Benjamín Medrano Quezada (rúbrica), Jorge Álvarez López, Emma Margarita Alemán Olvera, José Antonio Salas Valencia (rúbrica), María Concepción Valdés Ramírez (rúbrica) y Karina Sánchez Ruiz (rúbrica), secretarios.

DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, SEGUNDO SEMESTRAL DE ACTIVIDADES DEL SEGUNDO AÑO LEGISLATIVO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO MARZO-AGOSTO DE 2017

### Preámbulo

La Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados, en su segundo semestre de labores del segundo año de ejercicio legislativo, continúa llevando a cabo las acciones concernientes a su segundo programa anual de labores, con el fin de alcanzar los objetivos ahí expuestos, ejecutando acciones específicas que permitan de modo alterno, nuevas agendas futuras de trabajo.

En este periodo, a diferencia de los anteriores, las exigencias giraron en torno al proceso legislativo que atendió una propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto que expidió la Ley General para prevenir, investigar y sancionar la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes; y mediante el cual también se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones del Código Penal Federal, de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Pública y de la Ley de Extradición Internacional; dicho proyecto legislativo, ahora ley, es de vital trascendencia para la coyuntura sociopolítica del país y para la tutela y protección de los derechos humanos, mismos que, desde tiempo atrás, constituyen pendientes legislativos del Congreso de la Unión.

La discusión y tratamiento del asunto anterior requirió el más elevado grado de análisis y deliberación entre los actores involucrados, prevaleciendo siempre un espíritu de debate y disenso, que incentivó y a su vez garantizó la democratización del proceso legislativo.

No obstante, esta Comisión legislativa ha ido revisando diversos asuntos turnados que, pese a que no pudieron ser sometidos a votación por cuestiones de tiempo y agenda, se ha trabajado en los proyectos de dictamen correspondientes con el compromiso de no dejar ninguno pendiente.

Al mismo tiempo y durante los meses por los que se informa, se llevaron a cabo distintas actividades, principalmente con diversas instancias y órganos de gobierno, con quien además de participar y coordinar fo-

ros de debate y reflexión en conjunto, se sostuvieron reuniones de atención de agendas de trabajo conexas con actores públicos y sociales en materia de derechos humanos.

En el mismo tenor, la presidencia de la Comisión mantiene una comunicación con las y los legisladores integrantes de la misma, a fin de seguir trabajando en la construcción de consensos que permitan atender los consecuentes acuerdos que permitan votar y, eventualmente, aprobar otros proyectos legislativos de especial relevancia, como lo es el proyecto de Ley General en materia de desapariciones remitida meses atrás por el Senado de la República.

Expuesto lo anterior, la Comisión de Derechos Humanos da cuenta de las diversas tareas que ha desarrollado y de otras actividades realizadas en el marco de sus atribuciones.

### 1. Fundamento jurídico

La Comisión de Derechos Humanos de la LXIII Legislatura rinde su Segundo Informe Semestral de Actividades del Segundo Año de Ejercicio Legislativo, correspondiente al período comprendido durante los meses de marzo a agosto de 2017, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 45, numeral 6, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 150, numeral 1, fracción X; 158, numeral 1, fracción III; 164 y 165 del Reglamento de la Cámara de Diputados, y 53 del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la Cámara de Diputados.

### 2. Estructura funcional de la Comisión

La Comisión de Derechos Humanos, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 44, numeral 4, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 152 del Reglamento de la Cámara de Diputados, para el desahogo de los asuntos que le competen, cuenta con la estructura siguiente:

#### I. Una Junta Directiva integrada por:

- a) Una Presidencia;
- b) Diez Secretarías;

II. Una Comisión en Pleno que opera colegiadamente con 28 miembros.

En ese tenor, son integrantes de la Comisión las diputadas y los diputados siguientes:

### Junta directiva

#### Presidencia

Diputado Armando Luna Canales (PRI)

#### Secretarías

Diputados Erika Lorena Arroyo Bello (PRI), María Isabel Maya Pineda (PRI), Manuel Jesús Clouthier Carrillo, (independiente), Sara Latife Ruiz Chávez (PRI), Emma Margarita Alemán Olvera (PAN), José Antonio Salas Valencia (PAN), María Concepción Valdés Ramírez (PRD), Jorge Álvarez López (PVEM) Karina Sánchez Ruiz (Nueva Alianza) y Benjamín Medrano Quezada (PRI).

#### Integrantes<sup>1</sup>

Diputados Sylvana Beltrones Sánchez (PRI), Cuitláhuac García Jiménez (Morena), Lorena del Carmen Alfaro García (PAN), María Gloria Hernández Madrid (PRI), Roberto Alejandro Cañedo Jiménez (Morena), Maricela Contreras Julián (PRD), Marco Antonio García Ayala (PRI), Cristina Ismene Gaytán Hernández (PRD), Erika Rodríguez Hernández (PRI), Alma Lilia Luna Munguía (PRI), Luis de León Martínez Sánchez (PAN), María Candelaria Ochoa Ávalos (Movimiento Ciudadano), Juan Pablo Piña Kurczyn (PAN), Liliana Ivette Madrigal Méndez (PRI), Enrique Zamora Morlet (PVEM), Alberto Silva Ramos (PRI) y Lía Limón García (PVEM).

### 3. Relación de asuntos atendidos

En el período por el que se informa, la Comisión de Derechos Humanos ha puesto especial énfasis en el análisis y tratamiento de distintos asuntos que le fueron turnados y que a continuación se presentan en el siguiente apartado.

Asimismo, la Presidencia de la Comisión ha elaborado diversos proyectos de dictamen de asuntos turnados en el periodo por el que se informa, en espera que, en fe-

chas próximas, puedan ser analizados por el pleno de la Comisión; adicionalmente se cuenta también con el análisis previo de diversos asuntos turnados a este órgano legislativo.

#### 3.1 Asuntos turnados en Comisiones Unidas

##### 1) Minuta con Proyecto de decreto que reforma la fracción III del artículo 84 de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos

El asunto fue remitido por la Cámara de Senadores. La minuta fue recibida en esta soberanía el día 14 de marzo de 2017, para los efectos del apartado A del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El proyecto propone reformar la fracción III del artículo 84 de la Ley General para prevenir, sancionar y erradicar los Delitos en materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de Estos Delitos con la finalidad de difundir, inspeccionar y vigilar los programas acciones y tareas a los que se encuentran expuestos las víctimas de trata a través de la Comisión Intersecretarial para Prevenir, Combatir y Sancionar los Delitos en Materia de Trata de Personas.

##### 2) Iniciativa con Proyecto de decreto que reforma los artículos 9 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación y 3 de la Ley Federal del Trabajo

El asunto fue presentado por el diputado Luis Ernesto Munguía González, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

La iniciativa propone establecer como medida discriminatoria que, cuando en el reclutamiento de personal, se solicite como requisito el ser egresado exclusiva o preferentemente de universidades públicas o privadas, o el ser o no ser egresado de alguna o algunas en particular.

El requisito de ser egresado exclusivamente de cierta universidad pública o privada recae en el acto clasista y discriminatorio. En México debe de existir igualdad de oportunidades laborales para los estudiantes egresados sin importar el lugar donde desarrollaron académicamente sus conocimientos.



Las ofertas de trabajo en reiteradas ocasiones hacen mención de solicitar al personal de ciertas universidades por lo que esto vulnera ciertos sectores de la sociedad y conduce a una práctica discriminatoria y de prejuicios debido a que la formación del estudiante va más allá de la universidad de procedencia.

Asimismo, la ley prevé fortalecer los mecanismos de protección ante actividades de discriminación como está ya que las capacidades académicas y profesionales son diferentes y diversas en cada persona y el proceso de reclutamiento no debe excluir por condición social o académica.

En el ejercicio de la igualdad de derechos el proyecto de decreto establece como requisito que el ser egresado exclusiva o preferentemente de universidades públicas o privadas, o el ser o no ser egresado de alguna o algunas en particular no debe ser motivo de discriminación o pretexto para el reclutamiento del personal profesional.

### **3) Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 13 de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos**

Asunto fue presentado el 6 de abril de 2017 por la diputada María Victoria Mercado Sánchez, de Movimiento Ciudadano.

La iniciativa plantea la problemática de trata como un problema de urgencia que se debe prevenir y erradicar en México ya que se ha convertido en un negocio criminal lucrativo que va en aumento junto con el tráfico de armas y drogas.

Ahora bien, el sector con mayor vulnerabilidad es el de las mujeres y niños que son víctimas constantes del negocio de trata donde las mujeres son explotadas sexualmente y vendidas como fin de esclavitud, igualmente los niños para el trabajo forzado y la explotación laboral y sexual.

Como mecanismo de prevención y asimismo hacer frente a la delincuencia, la iniciativa propone aumentar la pena de 25 a 50 años de prisión y de tres mil a 60 mil días multa, al que se beneficie de la explotación de una o más personas a través de la prostitución,

pornografía, exhibiciones públicas o privadas de orden sexual, el turismo sexual o actividad sexual remunerada.

Por último, la iniciativa de ley plantea imponer de 5 a 10 años adicionales a la pena cuando el delito se cometa por un familiar directo o cónyuge debido a que los niños de diversas regiones, a nivel nacional y en los sectores indígenas, venden a los niños o el esposo a su cónyuge, debido a la escasez económica o por una simple práctica cultural.

En ese sentido, señala la iniciativa, el Estado debe fortalecer los ordenamientos e incrementar las condenas para este delito, buscando que las personas que ejercen el *modus operandi* del negocio lucrativo de trata sean sancionadas conforme a lo establecido en la ley y, en consecuencia, disminuir tal actividad delictiva.

### **3.2 Asuntos turnados en comisión única**

#### **1) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 9 y se adiciona un artículo 15 Décimus a la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación**

El asunto fue turnado el 6 de abril de 2017 y presentado por la diputada María Victoria Mercado Sánchez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Explica que el trato desigual es considerado un acto discriminatorio para la atención, recepción y resolución de cualquier servicio que se de en las instituciones públicas o privadas cuando se basa exclusivamente en la condición económica.

En ese tenor, explica que queda previsto el concepto de “discriminación” en correspondencia con el artículo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, asimismo externa que el concepto previsto en la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación no debe manifestar el interés de lucro, a fin de ofrecer mayor calidad a los usuarios con mayor poder adquisitivo ante la prestación del servicio.

Por ende, señala que es indispensable que la Ley tenga como objetivo la protección de los derechos humanos y las libertades de cada persona tratando de crear mecanismos de inclusión al ofrecer un trato justo.

En consecuencia, el proyecto de reforma tiene por objeto que el concepto de “valor agregado” responda a la equidad e igualdad, sin alterar la dignidad de ninguna persona y crear mecanismos que fomenten el respeto, la justicia e igualdad y erradicar acrónimos como “VIP” en torno a la atención, recepción y resolución de cualquier bien o servicio de instituciones públicas o privadas.

## **2) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 25, 36, 42, 44, 51, 52, 57, 66 y 67 de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas**

El asunto presentado el día 18 de abril de 2017 por el Congreso del Estado de Nuevo León busca reformar varios artículos de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas.

Expone la iniciativa que se busca fortalecer la actuación de la Unidad de Recepción de Casos y Reacción Rápida que recibe las solicitudes de incorporación al Mecanismo y que cumpla con los requisitos para así darle el procedimiento correspondiente y que cuente con el consentimiento del beneficiario.

La propuesta destaca que el personal designado no deberá atentar con los intereses de los beneficiarios y será deber de las entidades federativas investigar y perseguir cualquier acto que haya atentado a las personas defensoras de derechos humanos y periodistas.

Considera primordial la promoción y el reconocimiento de la labor del ejercicio periodístico y de defensa de los derechos humanos, así como hacer pública la importancia de tal profesión en la que recae un alto impacto social.

Propone que el fondo del Mecanismo, además de contar con un comité técnico presidido por el secretario de Gobernación e integrado por un representante de la Secretaría de Seguridad Pública, la Procuraduría General de la República y la Secretaría de Relaciones Exteriores; también incluirá a un representante de las personas defensoras de derechos humanos y a uno de los periodistas.

En términos general, la iniciativa busca precisar la actuación oficiosa de la Unidad de Recepción de Casos y Reacción Rápida; que se investigue toda la informa-

ción que sirva para evitar agresiones potenciales a personas defensoras de derechos humanos y periodistas; incluir a los recursos del Fondo para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas los bienes obtenidos de los juicios de extinción de dominio e integrar su comité técnico con un representante de las personas defensoras de derechos humanos y un representante de los periodistas.

Finalmente, plantea incrementar la sanción a quien cometa el delito de daño “a personas defensoras de derechos humanos y periodistas”.

## **3) Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 3 de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar la Tortura**

Presentada el día 25 de abril de 2017 por el diputado Waldo Fernández González, del Partido de la Revolución Democrática.

La iniciativa expone que la tortura es una violación a los derechos humanos y a la dignidad, por lo que la ley debe prever, dentro del delito de tortura, que ningún servidor público utilice con motivo de sus atribuciones alguna práctica que atente la dignidad humana mediante algún trato cruel y degradante.

Asimismo, busca que la persona acusada no se encuentre en vulnerabilidad ante ninguna autoridad que pueda utilizar un sistema de tortura como medio intimidatorio o castigo con el fin de obtener del torturado alguna confesión o algún tipo de información.

Indica que la tortura queda prohibida como medio de castigo a nivel nacional y se encuentra estipulada en la ley y, a nivel internacional, se considera como un delito de lesa humanidad.

La reforma planteada busca adoptar un concepto más amplio que se apegue al principio pro persona y que considere que la ley sea más específica y puntualice que los medios de tortura no siempre se consideran físicos, sino también pueden utilizarse métodos tendientes para anular la personalidad de la víctima o disminuir su capacidad física o mental.

Señala el iniciante que la ley establece que los servidores públicos que atenten con la persona y utilicen los medios de castigo o sufrimientos graves cometen

el delito de tortura, sin embargo, con el proyecto de reforma se busca ir más allá, al incluir a las personas que sean influenciadas por servidores públicos para cometer dicho delito de tortura.

#### **4) Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 20 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación**

Presentada el día 27 de abril de 2017 por la diputada Gloria Himelda Félix Niebla a nombre propio y del diputado César Camacho Quiroz, ambos del Partido Revolucionario Institucional.

Con la adición planteada se busca ampliar las facultades del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred) para que diseñe, instrumente y promueva campañas de difusión, en redes sociales y medios de comunicación, para prevenir y eliminar el discurso de odio.

El fin perseguido es crear en la sociedad, a escala nacional y a través de los medios de comunicación, esa empatía para contrarrestar el mal manejo de comunicación que se da en la sociedad ante la apertura tecnológica y los fenómenos sociales como lo son el *ciber bullying*, el ciber acoso y el ciber odio.

Exponen que las personas han ido cambiando su participación a manera de exponer sus ideas de una manera que pone en riesgo y vulnera el respeto de los derechos humanos en la sociedad, ya que fijan su atención en las burlas, el repudio y la discriminación.

En ese tenor, plantean que el Conapred realice campañas con el fin de prevenir que este fenómeno crezca o siga difundándose en los medios y, así, generar conciencia y fortalecer los valores de la sociedad.

Externan que la ley debe hacer hincapié en velar por el respeto y la igualdad de derechos, así como fortalecer mecanismos que contrarresten la discriminación en todas sus vertientes. En ese sentido, la reforma busca que se haga énfasis en la mayor participación de la sociedad en los medios de comunicación virtuales, ya que en tales espacios es en donde se ha experimentado un deterioro en la convivencia entre las personas, manifestándose discursos de violencia que incitan al odio, rechazos, burlas y exclusión, lejos de la tolerancia y el respeto.

#### **5) Iniciativa con Proyecto de decreto que reforma el artículo 9 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación**

Presentada el 28 de abril de 2017 por la dip Kathia María Bolio Pinelo, del Partido de Acción Nacional, la iniciativa propone considerar el acoso como una de las formas de discriminación.

Se basa en que en México existe una amplia desigualdad social y las oportunidades, en todos sus ámbitos, se ven vulneradas al hacerse distinciones por apariencia que van, desde la forma de hablar, hasta las de vestir, pensar y ante las preferencias sexuales, por citar unos ejemplos.

A su vez, la iniciativa señala que el acoso es una forma de discriminación y se presenta en diversas formas y ámbitos, igualmente expone que son distintos los medios de agresión que pueden ser desde físicos, verbales, psicológicos o económicos, excluyendo así a una persona o a un grupo de personas, trayendo aparejado un trato desigual.

Plantea que el tema de acoso es preocupante, ya que las personas sufren hostigamiento constante y persecución por otras personas con la finalidad de que cumplan con alguno de los objetivos que ellos exigen constantemente, ocasionando un daño físico, mental o psicológico a las mismas.

Cita que organizaciones internacionales, como la OMS han expresado su preocupación con respecto a las cifras que denotan índices altos de suicidio por causas de acoso ya sea físico, escolar, laboral, verbal, psicológico, sexual, etcétera debido a que las personas no saben cómo llevar estos casos o como tratarlos entrando en una depresión y finalizando con su vida.

Exponen que la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación no contempla, específicamente, al acoso como una de las formas de discriminación existentes y, por ende, con la reforma pretenden que se establezca como una atribución del Conapred la correspondiente a que diseñe, instrumente y promueva campañas de difusión, en redes sociales y medios de comunicación, para prevenir y eliminar el discurso de odio, procurando la participación de las instituciones públicas, así como del sector privado y de organizaciones de la sociedad civil.

### **6) Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona un capítulo XIV a la Ley para la Protección de Personas Defensoras de los Derechos Humanos y Periodistas**

Presentada el 7 de junio de 2017 por el diputado Braulio Mario Guerra Urbiola, del Partido Revolucionario Institucional, la iniciativa propone adicionar un capítulo XIV a la Ley para la Protección de Personas Defensoras de los Derechos Humanos y Periodistas con la finalidad de establecer la concurrencia de atribuciones de los tres Órdenes de Gobierno en la materia que regula ley.

Expresa que la libertad de expresión es un derecho fundamental al cual todas las personas deben tener protección e igualdad para ejercer su opinión de manera libre. Ahora bien, indica también, la profesión de los periodistas es una ardua tarea que implica varios riesgos para informar a la sociedad, tal como acontece todos los días en el mundo, asimismo, añade que lo mismo acontece con las personas que se dedican a defender los derechos humanos de la sociedad.

En esa tesitura, señala que los tres poderes de gobierno necesitan homologar su campo de acción y crear mecanismos que garanticen el pleno goce y respeto de los medios de comunicación, así como la libertad de expresión, sin intimidación alguna, y tratar de garantizar en su totalidad la vida y la seguridad de las personas defensoras de derechos humanos y los periodistas.

La iniciativa busca prever la concurrencia entre la federación, las entidades federativas y los municipios para atender las medidas preventivas y de acción que garanticen la vida, integridad, libertad y seguridad de las personas defensoras de derechos humanos y periodistas, de conformidad con la concurrencia prevista en la ley que se propone adicionar y en otros ordenamientos legales.

### **7) Iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 1 y 15 Sextus de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación**

Presentada el 12 de julio de 2017 por el diputado Benjamín Medrano Quezada, del Partido Revolucionario Institucional

A manera de considerar como acto de discriminación la transfobia y combatir a través de políticas este concepto, la iniciativa busca reconocer la igualdad de derechos y la no discriminación por identidad de género, para así tratar de reivindicar derechos en los sectores de la sociedad donde aún persiste rechazo hacia las personas lesbianas, *gays*, bisexuales y transgénero.

Busca que la ley legitime expresamente los derechos de las personas trans (transexuales, travestis y transgénericas) para que se respete su derecho a existir, coexistir y convivir, así como para combatir los actos discriminatorios que padecen entre los que se encuentran burlas, intimidación, hostigamiento, críticas y discriminación constante, lo cual hace necesario que el Estado reconozca e incremente las medidas para que se observe la obligación de respetar, proteger y salvaguardar sus derechos humanos.

La propuesta pretende promover y dar a conocer que la homofobia y la transfobia son acciones de las personas para discriminar y menoscabar el respeto de los derechos humanos de las personas. Igualmente, intenta terminar con los prejuicios sociales que impiden el acceso a un trabajo formal y al ejercicio profesional de las personas trans, quienes además son excluidas y constantemente agredidas.

Por lo anterior, se considera de suma importancia que la ley exprese de manera concisa el concepto de transfobia a manera incidir de manera importante en un respeto de las personas trans y gocen de un mejor acceso a la salud, al bienestar, así como al desarrollo humano y social.

### **8) Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 8 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y reforma el artículo 29 de la Ley Federal de Defensoría Pública**

Asunto presentado el 2 de agosto de 2017 por el diputado Armando Luna Canales, del Partido Revolucionario Institucional

La iniciativa con proyecto de decreto propone adicionar una fracción al artículo 8 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y reformar el precepto 29 de la Ley Federal de Defensoría Pública.

Expone que la prestación de los servicios de defensoría pública es trascendental, ya que los mismos representan, para un amplio sector de la población, el único medio para materializar su derecho de acceso a la justicia, ya que no cuentan con los recursos económicos para contratar un abogado o acceder a una asesoría o defensa privada.

La iniciativa propone que la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) realice un diagnóstico, como órgano autónomo y garante de la defensa de los derechos humanos, que evalúe la prestación del servicio de defensoría pública federal.

Con esta evaluación por parte de la CNDH, se busca que el Instituto Federal de Defensoría Pública (IFDP) pueda verificar e identificar aquellas condiciones, prácticas y obstáculos que dificultan o impiden el pleno ejercicio del derecho de acceso a la justicia de las personas que hacen uso del servicio de defensoría pública federal.

Se expone que la CNDH puede aportar elementos valiosos en el análisis y evaluación de los servicios de defensoría pública a cargo del IFDP, a la par de hacer públicas otras prácticas, situaciones y acciones que pueden incidir en el adecuado cumplimiento de los mismos y que pueden ser atribuibles a los servidores del IFDP o a funcionarios de otras instancias. En ese sentido, se propone facultar a la CNDH para que elabore un diagnóstico anual mediante el cual se evaluará el desempeño de los servicios de defensoría pública del IFDP, y así se supervise el respeto del derecho humano de acceso a la justicia; igualmente para que se faculte a la Junta Directiva del IFDP para atender las evaluaciones y observaciones que formule la CNDH en el informe.

### **9) Iniciativa con proyecto de decreto que expide la Ley Reglamentaria del párrafo primero del artículo 1 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Garantías de Protección de los Derechos Humanos determinadas por Tratados Internacionales**

Presentada el 2 de agosto de 2017 por el diputado Alfredo Javier Rodríguez Dávila, del Partido Acción Nacional, tiene como propósito expedir un ordenamiento jurídico con el objeto de regular el cumplimiento de las resoluciones emitidas por los Organismos Interna-

cionales de Protección de los Derechos Humanos, cuya obligatoriedad haya sido ratificada por el Estado mexicano mediante un tratado internacional, de acuerdo a lo establecido en la Ley sobre Celebración de Tratados.

Igualmente, el proyecto de ley busca establecer las bases de coordinación de acciones entre los Poderes de la Unión, los organismos públicos autónomos reconocidos por la Constitución, las entidades federativas, los municipios y las demás autoridades que conforman el Estado mexicano, encaminadas al cumplimiento de las decisiones emitidas por los Organismos Internacionales de Protección de los Derechos Humanos.

### **10) Iniciativa con Proyecto de decreto que reforma la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas**

Presentada el día 8 de agosto de 2017 por el diputado Alejandro González Murillo, del Partido Encuentro Social, la iniciativa propone reformar la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas con el fin de armonizar y crear un vínculo participativo en el “Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas”, donde cada órgano deba actuar dentro de su propia competencia y así ejercer las funciones de respetar, garantizar, sancionar y salvaguardar los derechos humanos de cada beneficiario del mecanismo.

La iniciativa busca actualizar algunos artículos que se encuentran desactualizados en el ordenamiento legal en mención, por ejemplo el relativo a que la Secretaría de Seguridad Pública hoy en día es inexistente y, sin embargo, dicho cambio aún no se ve reflejado en la ley que se pretende modificar.

En el artículo 5 de la ley, que dispone la estructura de la Junta de Gobierno del Mecanismo, aún se contempla a un representante de la Secretaría de Seguridad Pública como integrante de la misma, lo mismo ocurre con el artículo 20, al incluir un representante en la Unidad de Recepción de Casos y Reacción Rápida del Mecanismo y en el artículo 52, sobre la formación del Comité Técnico del Fondo para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas donde se reproduce la misma situación al considerar a un representante de la Secretaría de Seguridad Pública.

Derivado a que las actividades que desempeñaba la Secretaría de Seguridad Pública fueron encomendadas a la Secretaría de Gobernación, se plantea reformar los artículos de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas a efecto de homologar la ley y actualizar su contenido.

Asimismo, busca otorgar que el Mecanismo de Protección pueda funcionar con claridad dentro de su estructura institucional, para así responder activamente a las medidas de prevención y protección de los beneficiarios del mismo. Para ello la iniciativa deroga la fracción III del artículo 5, correspondiente a la integración de la Junta de Gobierno del Mecanismo para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas; reforma el artículo 20, para eliminar al representante de la Secretaría de Seguridad Pública de la Unidad de Recepción de Casos y Reacción Rápida; y reforma el artículo 52, a fin de eliminar al representante de la Secretaría de Seguridad Pública dentro del Comité Técnico del Fondo para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas.

### 3.3 Otros documentos.

#### 1) Primer Informe Semestral de Actividades del Segundo Año de Ejercicio Legislativo

De igual forma, se recupera el informe de labores realizadas por la Comisión durante los meses de septiembre de 2016 a febrero de 2017. En él, se señalan todos y cada uno de los asuntos turnados, tanto de aquellos que fueron analizados como aquellos de los cuales se elaboraron proyectos de dictamen.

En el contenido del informe, se indica también las reuniones y los eventos coordinados por la Comisión, entre otras tantas actividades relacionadas con los temas competencia de la misma.

## 4. Relación de reuniones y eventos realizados

	LUGAR Y FECHA	TEMA(S) TRATADO(S)
Reunión de trabajo con el Subsecretario de Relaciones Exteriores, Miguel Ruiz Cabañas.	Secretaría de Relaciones Exteriores, 7 de marzo de 2017.	La reunión tuvo como objetivo compartir avances en la agenda legislativa en materia de derechos humanos. Además de intercambiar experiencias, herramientas y buenas prácticas internacionales que pudieran ser de utilidad en México.
Reunión con el Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos	Comisión Nacional de los Derechos, 15 de marzo de 2017	Con la idea de dar seguimiento al trabajo de una agenda interinstitucional de derechos humanos, durante la reunión se abordaron algunos temas pendientes en materia legislativa que demandan la coordinación constante entre ambas instancias.
Mesa Nacional de Armonización Legislativa sobre la Reforma Constitucional de Derechos Humanos.	Auditorio "Aurora Jiménez Palacios", Edificio E, 19 de abril de 2017.	Instalación de la Mesa Nacional de Armonización Legislativa sobre la Reforma Constitucional de Derechos Humanos, en coordinación con la Subsecretaría de Derechos Humanos y la Dirección General de Política Pública de Gobernación, el Senado de la República y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, en la cual se llevó a cabo una reunión de trabajo con las diputadas y diputados de los congresos de los estados, donde se presentó la Plataforma de Seguimiento a la Armonización Normativa de los Derechos Humanos realizada por la CNDH, con el objetivo de que las diputadas y los diputados de los diferentes congresos locales planearan nuevas rutas y agendas de trabajo en la materia, y a fin de que contribuya a la armonización de las legislaciones estatales, según lo establecido por la Reforma Constitucional de Derechos Humanos de 2011.
Participación en la visita oficial del Sr. Leo Heller, Relator Especial de Naciones Unidas sobre Derechos Humanos al Agua y el Saneamiento.	Salón Gilberto Bosques, de la Comisión de Relaciones Exteriores, 4 de mayo de 2017.	Durante la reunión, el Dip. Presidente Armando Luna compartió los avances y retos legislativos que tiene México en la materia, además agradeció la oportunidad al Relator Especial en esta visita que sin duda sienta un precedente.
		ya que fija el comienzo de una agenda de trabajo con una perspectiva de derechos humanos que obliga estar al pendiente del proceso legislativo que ha de desembocar en nuevos marcos jurídicos que den certeza sobre los derechos humanos al agua y saneamiento.
Comemoración del décimo aniversario del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.	CNDH, 21 de junio de 2017.	En el evento se hizo un recuento de las distintas acciones que el Mecanismo Nacional de prevención ha realizado a lo largo de estos diez años y se precisó sobre su labor en la aplicación de distintos instrumentos internacionales como lo es el Protocolo de Estambul en materia de peritajes médicos y las visitas que realiza a distintos lugares donde se tiene o sospecha que pudieran ocurrir actos de tortura.

### 4.1 Otras reuniones

Por disposición legal, la Presidencia de la Comisión de Derechos Humanos tiene participación con voz, pero sin voto, en las sesiones de la Junta de Gobierno del Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, celebradas cada mes en las instalaciones de la Secretaría de Gobernación.

En ese sentido, se precisa que la información tratada en tales sesiones, relativa a los datos de cada uno de los casos abordados ante dicho mecanismo, se considera reservada y confidencial en términos de lo dispuesto por los artículos 13, fracción IV; 14, fracción I, y 18, fracción II, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, en

relación con el precepto 63, segundo párrafo, de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas.

En virtud de lo anterior, este informe se limita a hacer referencia, únicamente, a que durante las reuniones señaladas se ha dado atención y resuelto diversos asuntos promovidos por periodistas y defensores de derechos humanos que solicitaron el otorgamiento de medidas de protección por parte del Mecanismo.

Adicionalmente, se han tomado distintos acuerdos concernientes al funcionamiento de dicha institución.

		FECHA
1	Octava Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno	1 marzo, 2017
2	Novena Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno	21 de marzo, 2017
3	Cuadragésima Sexta Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas.	29 y 30 marzo, 2017
4	Cuadragésima Séptima Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas.	27 y 28 abril, 2017
5	Cuadragésima Octava Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas.	30 y 31 de mayo, 2017
6	Cuadragésima Novena Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas.	29 y 30 junio, 2017
7	Quincuagésima Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno	27 y 28 de julio, 2017
8	Quincuagésima Primera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno	30 y 31 de agosto, 2017

## 5. Otras actividades desarrolladas por la comisión

La Presidencia de la Comisión de Derechos Humanos, paralelamente del trabajo correspondiente al ámbito parlamentario, atiende con recurrencia gestiones provenientes de particulares y/o dependencias gubernamentales, locales o federales, turnados por los órganos de gobierno de esta Cámara para su atención, así como de ciudadanos, quienes de mutuo propio, acuden personalmente a este órgano legislativo a efecto de solicitar orientación y ayuda sobre asuntos personales.

En el período comprendido de marzo a agosto de 2017, fueron recibidas un total de **120 gestiones** en la Comisión, siendo atendidas en su totalidad.

### Notas

1 Durante el período por el que se informa causaron baja de la Comisión los siguientes legisladores integrantes: los diputados Enrique Pérez Rodríguez, del GPPAN, Paulino Alberto Vázquez Villalobos, del GPPRI, Alberto Martínez Urincho y Ana Leticia Carrera Hernández (ahora del Grupo Parlamentario de Morena).

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a los 26 días del mes de octubre de 2017.

### La Junta Directiva

**Diputados:** Armando Luna Canales, presidente (rúbrica); Sara Latife Ruiz Chávez (rúbrica), Isabel Maya Pineda (rúbrica), Erika Lorena Arroyo Bello (rúbrica), Benjamín Medrano Quezada (rúbrica), Jorge Álvarez López, Emma Margarita Alemán Olvera, José Antonio Salas Valencia (rúbrica), María Concepción Valdés Ramírez (rúbrica) y Karina Sánchez Ruiz (rúbrica), secretarios.

DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE AL PERIODO MARZO-AGOSTO DE 2017

### I. Fundamento legal

La Comisión de Trabajo y Previsión Social de la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en el artículo 45, numeral 6, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como en lo dispuesto en los artículos 158, numeral 1, fracción III, 164, 165 y 213, numeral 1, fracción IV, del Reglamento de la Cámara de Diputados, presenta a la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos y a la sociedad en general, el segundo informe semestral de actividades del segundo año de ejercicio, correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de marzo al 31 de agosto de 2017.

## II. Junta directiva e integrantes

Esta Comisión de Trabajo y Previsión Social, durante el segundo semestre del segundo año de ejercicio, se encontró integrado de la siguiente manera:

**Diputados:** Ana Georgina Zapata Lucero, presidenta (PRI); Marco Antonio Aguilar Yunes, secretario (PRI); Ramón Bañales Arámbula, secretario (PRI); Gabriel Casillas Zanatta, secretario (PRI); José del Pilar Córdova Hernández, secretario (PRI); Rafael Yerena Zambrano, secretario (PRI); Enrique Cambranis Torres, secretario (PAN); Juan Corral Mier, secretario (PAN); Julio Saldaña Morán, secretario (PRD); Mario Ariel Juárez Rodríguez, secretario (Morena); Miguel Ángel Sedas Castro, secretario (PVEM); Mirna Isabel Saldívar Paz, secretaria (Nueva Alianza); María Mercedes Aguilar López (PAN), David Aguilar Robles (PRI), Roberto Alejandro Cañedo Jiménez (Morena), César Flores Sosa (PAN), Mario Machuca Sánchez (PVEM), Sandra Méndez Hernández (PRI), Luz Argelia Paniagua Figueroa (PAN), Rosa Alba Nachis Ramírez (Movimiento Ciudadano), José Luis Sáenz Soto (PRI), Pedro Alberto Salazar Muciño (PRI).

- Con fecha 9 de marzo de 2017, mediante oficio número DGPL 63-II-8-3300, la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados informó la modificación en la integración de la comisión, notificando el alta como integrante al diputado Mario Machuca Sánchez, perteneciente al Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

- Con fecha 18 de abril de 2017, mediante oficio número DGPL 63-II-8-3512, la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados informó la modificación en la integración de la comisión, notificando la baja como integrante de la diputada Marbella Toledo Ibarra y el alta como integrante de la diputada Rosa Alba Ramírez Nachis, integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

En tal virtud, la Comisión de Trabajo y Previsión Social se integra de la siguiente manera:

**Diputados:** Zapata Lucero Ana Georgina, presidenta; Marco Antonio Aguilar Yunes, Ramón Bañales Arámbula, Gabriel Casillas Zanatta, José del Pilar Córdova Hernández, Rafael Yerena Zambrano, Juan Corral Mier, Enrique Cambranis Torres, Julio Saldaña Morán,

Mario Ariel Juárez Rodríguez, Miguel Ángel Sedas Castro, Mirna Isabel Saldívar Paz, secretarios; María Mercedes Aguilar López, David Aguilar Robles, Roberto Alejandro Cañedo Jiménez, César Flores Sosa, Mario Machuca Sánchez, Sandra Méndez Hernández, Luz Argelia Paniagua Figueroa, Rosa Alba Ramírez Nachis, Pedro Alberto Salazar Muciño, José Luis Sáenz Soto.

## Relación de iniciativas, minutas, y proposiciones turnadas

En el periodo comprendido entre el 1 de marzo al 31 de agosto de 2017, a la Comisión de Trabajo y Previsión Social se le turnaron para conocimiento, opinión, análisis y dictamen un total de 79 asuntos, que se distribuyen de la siguiente manera:

### A. Iniciativas

Los documentos se pueden consultar en

<http://gaceta.diputados.gob.mx>

### B. Proposiciones con puntos de acuerdo

Los documentos se pueden consultar en

<http://gaceta.diputados.gob.mx>

De los 79 asuntos turnados, 59 corresponden a iniciativas con proyecto de decreto, de las cuales 46 fueron turnadas a la comisión como única para dictamen y 13 en comisiones unidas, de estas 7 como primera comisión y 6 en segunda o ulterior comisión y 20 proposiciones con punto de acuerdo.

## IV. Avances en el cumplimiento del programa anual de trabajo

Durante el periodo que se informa, la Comisión de Trabajo y Previsión Social preparó los proyectos de dictamen de los asuntos que se enlistan a continuación señalando en la columna de observaciones el estatus que guarda:

Los documentos se pueden consultar en

<http://gaceta.diputados.gob.mx>



Adicionalmente, se aprobó el primer informe semestral de actividades del segundo año de ejercicio de la LXIII Legislatura, correspondiente al periodo de septiembre de 2016 a febrero de 2017.

## V. Reuniones ordinarias y de junta directiva

Esta Comisión de Trabajo y Previsión Social ha celebrado, dentro del periodo correspondiente al presente informe, un total de tres reuniones de junta directiva y dos reuniones ordinarias, mismas que se detallan a continuación:

### A. Reuniones de junta directiva

#### Novena

El 14 de febrero de 2017 se llevó a cabo la novena reunión de junta directiva con una asistencia de siete diputados. La reunión se desarrolló bajo la siguiente orden del día:

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la octava reunión de junta directiva celebrada el 22 de noviembre de 2016.
4. Análisis y votación de proyectos de dictamen:
  - a. A la iniciativa con proyecto que adiciona un segundo párrafo al artículo 78 de la Ley Federal del Trabajo, presentada por diputado Germán Ernesto Ralis Cumplido, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano. En sentido positivo.
  - b. A la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman el tercer párrafo del artículo 39-A; el segundo párrafo del artículo 39-B; el artículo 153-L; el artículo 153-Q; el artículo 514 y el párrafo décimo del artículo 899-e, todos de la Ley Federal del Trabajo, presentada por el Diputado Carlos Gutiérrez García, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza. En sentido positivo, con modificaciones.

c. A la iniciativa con proyecto de decreto que reforma la fracción II del artículo 451 y se deroga la fracción III del artículo 459 de la Ley Federal del Trabajo, presentada por el diputado Marco Antonio Aguilar Yunes, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. En sentido positivo.

d. De Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social y de Salud, a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 3 y 8 de la Ley de Ayuda Alimentaria para los Trabajadores, presentada por los diputados Rafael Yerena Zambrano, Pedro Alberto Salazar Muciño, Georgina Zapata Lucero, y Marco Antonio Aguilar Yunes, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. En sentido positivo.

e. De las Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social y de Salud, a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 12 de la Ley de Ayuda Alimentaria para los Trabajadores, presentada por el diputado José Adrián González Navarro, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. En sentido Positivo, con modificaciones.

f. A la iniciativa que adiciona un tercer párrafo al artículo 59 de la Ley Federal del Trabajo, presentada por el diputado Germán Ernesto Ralis Cumplido, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano. En sentido negativo.

g. A la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo, presentada por la diputada Norma Xóchitl Hernández Colín, del Grupo Parlamentario de Morena. En sentido negativo.

h. A la iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforma el artículo 14 y adiciona un artículo 15 E a la Ley Federal del Trabajo, presentada por la diputada María Elida Castelán Mondragón, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrata. En sentido negativo.

5. Aprobación del orden del día para la novena reunión ordinaria de la Comisión de Trabajo y Previsión Social.

## 6. Asuntos Generales.

**Décima**

El 14 de marzo de 2017 se llevó a cabo la décima reunión de junta directiva con una asistencia de once diputados. La reunión se desarrolló bajo el siguiente orden del día:

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la octava reunión de junta directiva celebrada el 14 de febrero de 2017.
4. Análisis de anteproyectos de dictamen a iniciativas:
  - a. Con proyecto que adiciona un segundo párrafo al artículo 78 de la Ley Federal del Trabajo, presentada por diputado Germán Ernesto Ralis Cumplido, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.
  - b. Con proyecto de decreto por el que se reforman el tercer párrafo del artículo 39-A; el segundo párrafo del artículo 39-B; el artículo 153-L; el artículo 153-Q; el artículo 514 y el párrafo décimo del artículo 899-e, todos de la Ley Federal del Trabajo, presentada por el diputado Carlos Gutiérrez García, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza.
  - c. Con proyecto de decreto que reforma la fracción II del artículo 451 y se deroga la fracción III del artículo 459 de la Ley Federal del Trabajo, presentada por el diputado Marco Antonio Aguilar Yunes, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
  - d. Con proyecto de decreto que reforma los artículos 3 y 8 de la Ley de Ayuda Alimentaria para los Trabajadores, presentada por los diputados Rafael Yerena Zambrano, Pedro Alberto Salazar Muciño, Georgina Zapata Lucero, y Marco Antonio Aguilar Yunes, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

e. Con proyecto de decreto que reforma el artículo 12 de la Ley de Ayuda Alimentaria para los Trabajadores, presentada por el diputado José Adrián González Navarro, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

## 5. Análisis de anteproyectos de dictamen a proposiciones con punto de acuerdo:

- a. Por el que se exhorta al Ejecutivo federal a instruir a diversas dependencias de la administración pública para concluir el proceso señalado en el artículo 6 de la Ley sobre la Celebración de Tratados respecto a la ratificación del Convenio 189 de la OIT, suscrita por la diputada Karina Padilla Ávila, perteneciente al Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
- b. Por el que se exhorta a la STPS, a que convoque a mesas de diálogo para la nueva justicia laboral, en las que participen legisladores, sindicatos, empresarios, académicos, gobierno y demás sectores involucrados, con el fin de que se emitan opiniones respecto a una propuesta de reforma procesal laboral integral, suscrita por los diputados Rafael Yerena Zambrano, Pedro Alberto Salazar Muciño, Georgina Zapata Lucero y Raúl Domínguez Rex, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
- c. Por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública y a la Secretaría de Trabajo y Previsión Social a facilitar la certificación de capacidades y habilidades laborales y promover la reinserción en el trabajo de la población migrante de retorno, suscrita por la diputada Concepción Villa González, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de Morena.

6. Presentación del proyecto del primer informe semestral de actividades, correspondiente al periodo de septiembre de 2016 a febrero de 2017.

7. Aprobación del orden del día para la novena reunión ordinaria de la comisión.

8. Asuntos generales.

En esta reunión se sometieron a discusión y votación cinco anteproyectos de dictamen a iniciativas y tres

anteproyectos de dictamen a proposiciones con punto de acuerdo, así como el informe semestral de actividades de la comisión, los cuales fueron votados para incluirlos en el orden del día de la novena reunión ordinaria de la comisión.

Asimismo, se informó sobre la realización de una reunión de trabajo con los directivos del Servicio Nacional del Empleo, para llevarse a cabo el 22 de marzo de 2017.

### Undécima

El veinticinco de abril de 2017 se llevó a cabo la undécima reunión de junta directiva con una asistencia de siete diputados, la cual se desarrolló bajo el siguiente orden del día:

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la décima reunión de junta directiva, celebrada el 14 de marzo de 2017.
4. Análisis y, en su caso, aprobación de anteproyectos de dictamen a diversas proposiciones con punto de acuerdo.
5. Aprobación del orden del día para la décima reunión ordinaria.
6. Asuntos generales.

### B. Reuniones ordinarias

#### Novena

El 15 de marzo de 2017, se llevó a cabo la novena reunión ordinaria, con una asistencia de dieciséis diputados, la cual se desarrolló bajo el siguiente orden del día:

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.

3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la octava reunión ordinaria celebrada el 23 de noviembre de 2016.

4. Análisis y votación de proyectos de dictamen a iniciativas:

a. Con proyecto que adiciona un segundo párrafo al artículo 78 de la Ley Federal del Trabajo, presentada por diputado Germán Ernesto Ralis Cumplido, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

b. Con proyecto de decreto por el que se reforman el tercer párrafo del artículo 39-A; el segundo párrafo del artículo 39-B; el artículo 153-L; el artículo 153-Q; el artículo 514 y el párrafo décimo del artículo 899-e, todos de la Ley Federal del Trabajo, presentada por el diputado Carlos Gutiérrez García, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza.

c. Con proyecto de decreto que reforma la fracción II del artículo 451 y se deroga la fracción III del artículo 459 de la Ley Federal del Trabajo, presentada por el diputado Marco Antonio Aguilar Yunes, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

d. Con proyecto de decreto que reforma los artículos 3 y 8 de la Ley de Ayuda Alimentaria para los Trabajadores, presentada por los diputados Rafael Yerena Zambrano, Pedro Alberto Salazar Muciño, Georgina Zapata Lucero, y Marco Antonio Aguilar Yunes, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

e. Con proyecto de decreto que reforma el artículo 12 de la Ley de Ayuda Alimentaria para los Trabajadores, presentada por el diputado José Adrián González Navarro, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

5. Análisis y votación de proyectos de dictamen a proposiciones con punto de acuerdo

a. Por el que se exhorta al Ejecutivo federal a instruir a diversas dependencias de la administración pública para concluir el proceso señalado en el artículo 6 de la Ley sobre la Cele-

bración de Tratados respecto a la ratificación del Convenio 189 de la OIT, suscrita por la diputada Karina Padilla Ávila, perteneciente al Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

b. Por el que se exhorta a la STPS, a que convoque a mesas de diálogo para la nueva justicia laboral, en las que participen legisladores, sindicatos, empresarios, académicos, gobierno y demás sectores involucrados, con el fin de que se emitan opiniones respecto a una propuesta de reforma procesal laboral integral, suscrita por los diputados Rafael Yerena Zambrano, Pedro Alberto Salazar Muciño, Georgina Zapata Lucero y Raúl Domínguez Rex, pertenecientes al Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

c. Por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública y a la Secretaría de Trabajo y Previsión Social a facilitar la certificación de capacidades y habilidades laborales y promover la reinserción en el trabajo de la población migrante de retorno, suscrita por la diputada Concepción Villa González, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de Morena.

6. Presentación y en su caso aprobación del primer informe semestral de actividades del segundo año de ejercicio de la LXIII Legislatura correspondiente al periodo de septiembre de 2016 a febrero de 2017.

#### 7. Asuntos generales

Los asuntos tratados en esta reunión se sometieron a discusión y votación, siendo aprobados en sus términos los incisos del a) al d), en tanto que el proyecto de dictamen señalado en el inciso e) se envió a la Comisión de Salud, solicitando programar reunión de comisiones unidas. Asimismo, los proyectos de dictamen a proposiciones con punto de acuerdo se aprobaron en sus términos los incisos a) y b), quedando pendiente de votación el inciso c) y el numeral 6 por no encontrarse integrado el quórum mínimo requerido para realizar las votaciones conforme lo señala el artículo 3 fracción XXI del Reglamento de la Cámara de Diputados.

#### Décima

El 26 de abril de 2017, se llevó a cabo la décima reunión ordinaria, contando con la asistencia de catorce diputados, reunión que se desarrolló bajo el siguiente orden del día:

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la novena reunión ordinaria celebrada el 15 de marzo de 2017.
4. Análisis y votación de proyectos de dictamen a proposiciones con punto de acuerdo:

a. Por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública y a la Secretaría de Trabajo y Previsión Social a facilitar la certificación de capacidades y habilidades laborales y promover la reinserción en el trabajo de la población migrante de retorno, suscrita por la Diputada Concepción Villa González, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de Morena.

b. Por el que se exhorta a la Secretaría de Trabajo y Previsión Social para que, en conjunto con la Secretaría de Relaciones Exteriores y la Secretaría de Salud, impulse y suscriba el convenio 187 de la Organización Internacional del Trabajo, sobre el marco promocional para la seguridad y salud en el trabajo, suscrita por el diputado Rafael Yerena Zambrano, perteneciente al Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

c. Por el que se exhorta al Ejecutivo federal a revisar y firmar el convenio sobre la protección de la maternidad 2000 (C183) de la Organización Internacional del Trabajo, suscrita por la diputada Lorena Corona Valdez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

d. Por el que se exhorta a la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, para que por medio de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos au-

mente y mejore el salario mínimo vigente dentro del área geográfica única nacional para los reporteros, suscrita por el diputado Exaltación González Ceceña, perteneciente al Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

e. Por el que se exhorta a la Secretaría de Trabajo y Previsión Social a implementar diversas acciones y estrategias en materia de vinculación laboral de los migrantes mexicanos, suscrita por el diputado Alfredo Anaya Orozco, perteneciente al Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

f. Por el que se exhorta a la Secretaría de Salud del Estado de Guerrero, para que en el ámbito de su competencia atienda las demandas de los trabajadores del contrato del Departamento de Vectores de la Jurisdicción Sanitaria 07 de dicha institución, suscrita por la diputada Marbella Toledo Ibarra, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de Movimiento Ciudadano.

g. Por el que se exhorta al Instituto Mexicano del Petróleo a abstenerse de intervenir en la vida sindical de los trabajadores y a reconocer diversos derechos del Sindicato Independiente de Trabajadores, Técnicos y Profesionistas de dicha institución, presentada por el diputado Mario Ariel Juárez Rodríguez, integrante del Grupo Parlamentario de Morena.

5. Análisis y, en su caso, aprobación del primer informe semestral de actividades del segundo año de ejercicio de la LXIII Legislatura correspondiente al periodo de septiembre de 2016 a febrero de 2017.

6. Asuntos generales.

Los asuntos tratados en esta reunión se sometieron a discusión, siendo aprobados en los términos de la presentación del dictamen.

Asimismo, se aprobó el primer informe semestral de actividades del segundo año de ejercicio de la LXIII Legislatura correspondiente al periodo de septiembre de 2016 a febrero de 2017.

## **VI. Relación de los documentos, opiniones e informes generados en materia de su competencia**

Durante el periodo que se informa, se elaboró y aprobó el primer informe semestral de actividades del segundo año de ejercicio de la LXIII Legislatura correspondiente al periodo de septiembre de 2016 a febrero de 2017.

## **VII. Subcomisiones o grupos de trabajo integrados**

Respecto a este punto, a la fecha de elaboración del presente informe no se han integrado subcomisiones o grupos del trabajo al interior de la comisión.

## **VIII. Viajes oficiales de trabajo de carácter nacional e internacional**

Durante el periodo que se informa, la Comisión de Trabajo y Previsión Social no sostuvo viajes de trabajo oficiales nacionales ni internacionales.

## **IX. Actividades realizadas por la comisión**

Durante el segundo semestre del segundo año legislativo, se llevó a cabo una reunión de trabajo con la subsecretaria de Productividad y Empleo, licenciada Patricia Martínez Cranss; el coordinador general del Servicio Nacional del Empleo, licenciado Héctor Muñoz Oscós, el objetivo fue conocer los aspectos generales del programa, su forma de operar y los servicios de vinculación laboral que ofrece el Servicio Nacional del Empleo.

Dicha reunión se llevó a cabo bajo la siguiente orden del día:

1. Palabras de bienvenida del diputado Marco Antonio Aguilar Yunes, secretario de la Comisión de Trabajo y Previsión Social.
2. Intervención de la subsecretaria de Empleo y Productividad Laboral de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, licenciada Flora Patricia Martínez Cranss.
3. Intervención del coordinador general del Servicio Nacional de Empleo, licenciado Héctor Osvaldo Muñoz Oscós.
4. Sesión de preguntas y respuestas.

## X. Aplicación y destino final de los recursos

Respecto a los recursos asignados a esta comisión por la Junta de Coordinación Política a través del Comité de Administración, de conformidad con el presupuesto de esta soberanía, por concepto de Fondo Fijo y Techo Presupuestal, se han ejercido para los gastos operativos inherentes de los trabajos de esta comisión, mismos que se han comprobado en tiempo y forma ante la instancia correspondiente, de conformidad con la normatividad administrativa de esta Cámara de Diputados.

Dado en el Palacio Legislativo,  
a 26 de octubre de 2017.

### La Comisión de Trabajo y Previsión Social

**Diputados:** Ana Georgina Zapata Lucero (rúbrica), presidenta; Ramón Bañales Arámbula (rúbrica), José del Pilar Córdova Hernández (rúbrica), María Angélica Mondragón Orozco (rúbrica), Pedro Alberto Salazar Muciño (rúbrica), Rafael Yerena Zambrano (rúbrica), secretarios; Enrique Cambranis Torres (rúbrica), Juan Corral Mier (rúbrica), Julio Saldaña Moran (rúbrica), Miguel Ángel Sedas Castro, Mario Ariel Juárez Rodríguez (rúbrica en contra), Melissa Torres Sandoval (rúbrica), María Mercedes Aguilar López (rúbrica), David Aguilar Robles, Marco Antonio Barranco Sánchez (rúbrica), Roberto Alejandro Cañedo Jiménez, César Flores Sosa (rúbrica), Mario Machuca Sánchez (rúbrica), Luz Argelia Paniagua Figueroa, Rosa Alba Ramírez Nachis (rúbrica), José Luis Sáenz Soto (rúbrica).

DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE PROYECTOS PRODUCTIVOS EN ZONAS MARGINADAS, PRIMERO SEMESTRAL DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 15 DE DICIEMBRE DE 2016 AL 31 DE AGOSTO DE 2017

Con fundamento en el artículo 45, numeral 6, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 158, numeral 1, fracción III; 164, 165 y 213 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Comisión Especial de Proyectos Productivos en Zonas Marginadas presenta al pleno de la Cámara, a través de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos y a la sociedad en general el Primer Informe Semestral de actividades, correspondiente al periodo comprendido del 15 de diciembre de 2016 al 31 de agosto del año 2017.

### Presidencia del diputado Pablo Bedolla López

#### 1. Introducción

De acuerdo con el Consejo Nacional de Población (Conapo), la marginación se caracteriza por ser un fenómeno multidimensional y estructural que se produce a partir de la desigualdad de la distribución del progreso y oportunidades en la estructura productiva; además de la exclusión de distintos grupos sociales del proceso del desarrollo y de sus beneficios.

Asimismo, la marginación se vincula generalmente a la ausencia de oportunidades sociales y a la falta de capacidades para conseguirlas, así como a privaciones y difícil acceso a bienes y servicios esenciales para el bienestar y calidad de vida aceptables.

La intensidad de la marginación se mide a través de un indicador compuesto, el cual permite diferenciar a las entidades federativas, municipios y localidades de México. El Índice de Marginación mide el déficit e intensidad de las privaciones y carencias de la población en dimensiones relativas a las necesidades básicas consagradas como derechos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, según el impacto global de las privaciones que padece la población en rubros como la educación, la vivienda, el ingreso y la localidad en que vive, incluyendo aspectos que se relacionan con el bienestar material de las personas, la satisfacción de sus necesidades vinculadas a los derechos sociales y sus posibilidades de realización personal.

Este índice contribuye a formular diagnósticos, pues permite identificar inequidades socio-espaciales que persisten en estados y municipios, apoya en el diseño e instrumentación de programas y acciones dirigidas a fortalecer la justicia distributiva en el ámbito regional; además, permite la atención prioritaria de la población en desventaja.

Por ello resulta de suma importancia la intervención del Estado para combatir la marginación a través de fomentar las actividades económicas, incorporando al desarrollo a los sectores de población o regiones que por sus condiciones y carencias no participan de los beneficios de la dinámica económica, utilizando como vehículo los programas sociales orientados a proyectos productivos.

Un proyecto productivo además de presentar una respuesta a una necesidad específica, tiene la capacidad de generar los ingresos necesarios para que la población marginada, pobre y vulnerable, tenga la capacidad de salir de esta condición.

Nuestra labor como integrantes de la Comisión Especial de Proyectos Productivos en Zonas Marginadas redonda en lograr que los programas de proyectos productivos dirigidos a los más necesitados tengan el impacto esperado en su operación.

Es por ello que quienes formamos parte de esta Comisión estamos conscientes de la importancia que reviste el trabajo que realizamos, de tal manera además de dar cumplimiento a lo que establece la normatividad correspondiente, presentamos a la ciudadanía este Informe de Actividades.

## 2. Integración de la Comisión

El diputado Hugo Eric Flores Cervantes (PES) pidió licencia, la cual fue publicada en la Gaceta Parlamentaria número 4734, del martes 7 de marzo de 2017. Al día de cierre del Informe, éstos son los integrantes que conforman la Comisión:

### Junta Directiva

Diputados Pablo Bedolla López, presidente (PRI); Miguel Ángel Huepa Pérez (PAN), Eva Florinda Cruz Molina (PRD) y Yaret Adriana Guevara Jiménez (PVEM), secretarios.

**Integrantes:** Diputados María Verónica Muñoz Parra, Julián Nazar Morales, Erika Araceli Rodríguez Hernández y Edith Yolanda López Velasco (PRI); José Everardo López Córdova y Arlette Ivette Muñoz Cervantes (PAN); Miguel Alva y Alva (Morena), Manuel de Jesús Espino (independiente, antes MC), Sergio López Sánchez (PRD) y Ángel García Yáñez (NA).

## 3. Reuniones de la comisión convocadas y realizadas

-15 de diciembre de 2016. Reunión de instalación de la Comisión.

-16 de febrero de 2017. Primera reunión ordinaria.

-27 de abril de 2017. Segunda reunión ordinaria.

## 4. Actas de reuniones realizadas

**Reunión de Instalación:** Reunión de instalación formal de la Comisión, 15 de diciembre de 2016.

*Asistentes:* Diputados Pablo Bedolla López (PRI), Miguel Ángel Huepa Pérez (PAN), Eva Florinda Cruz Molina (PRD), Yaret Adriana Guevara Jiménez (PVEM), Miguel Alva y Alva (Morena), Manuel de Jesús Espino (MC), Hugo Eric Flores Cervantes (PES), Ángel García Yáñez (NA), Edith Yolanda López Velasco (PRI), Arlette Ivette Muñoz Cervantes (PRD), María Verónica Muñoz Parra (PRI), Julián Nazar Morales (PRI) y Erika Araceli Rodríguez Hernández (PRI).

*Inasistencias:* José Everardo López Córdova (PAN) y Sergio López Sánchez (PRD).

### Acuerdos tomados

a) Se declaró formalmente instalada la Comisión Especial de Proyectos Productivos en Zonas Marginadas. b) Se aprobó el plan de trabajo.

c) Se aprobó el calendario de reuniones.

**Primera reunión ordinaria:** Llevada a cabo el 16 de febrero de 2017.

*Asistentes:* Diputados Pablo Bedolla López (PRI), Miguel Ángel Huepa Pérez (PAN), Eva Florinda

Cruz Molina (PRD), Yaret Adriana Guevara Jiménez (PVEM), Miguel Alva y Alva (Morena), Manuel de Jesús Espino (MC), Hugo Eric Flores Cervantes (PES), Ángel García Yáñez (NA), José Everardo López Córdova (PAN), Sergio López Sánchez (PRD), Edith Yolanda López Velasco (PRI), Arlette Ivette Muñoz Cervantes (PAN), María Verónica Muñoz Parra (PRI), Julián Nazar Morales (PRI) y Erika Araceli Rodríguez Hernández (PRI).

*Inasistencias:* Ninguna

#### Acuerdos tomados

- a) Se aprobó el acta de la reunión anterior.
- b) Se aprobó el catálogo de programas los que trabajará la Comisión.

**Segunda reunión ordinaria:** Llevada a cabo 27 de abril de 2017.

*Asistentes:* Diputados: Pablo Bedolla López (PRI), Miguel Ángel Huepa Pérez (PAN), Eva Florinda Cruz Molina (PRD), Yaret Adriana Guevara Jiménez (PVEM), Miguel Alva y Alva (Morena), Manuel de Jesús Espino (independiente), Ángel García Yáñez (NA), José Everardo López Córdova (PAN), Sergio López Sánchez (PRD), Edith Yolanda López Velasco (PRI), Arlette Ivette Muñoz Cervantes (PAN), María Verónica Muñoz Parra (PRI), Julián Nazar Morales (PRI) y Erika Araceli Rodríguez Hernández (PRI).

*Inasistencias:* Ninguna

#### Acuerdos tomados

- a) Se aprobó el acta de la sesión anterior.

#### 5. Recursos financieros

En consonancia con el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se constituyen las 42 Comisiones Especiales de la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, publicado en la Gaceta Parlamentaria el 29 de abril de 2016, se cumplió con lo que se establece en su apartado séptimo.

#### 6. Avances respecto al plan de trabajo

-Se ha cumplido a esta fecha con el plan de trabajo y el calendario de reuniones.

-Asimismo, se llevaron a cabo reuniones informativas y formativas con diversos grupos de la sociedad civil en zonas marginadas, sobre programas vinculados a proyectos productivos.

-Acorde con el plan de trabajo de la Comisión, se llevó a cabo a la fecha del presente informe, una reunión de trabajo con funcionarios de la Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol), con el objetivo primordial de dar a conocer a esta Comisión la aplicación de los recursos y la operación de los programas que dicha Secretaría tiene a su cargo. Los servidores públicos que presentaron los programas son: el titular de la Dirección Técnica de Coordinación con Gobiernos de la Secretaría de Desarrollo Social, la directora de Orientación Territorial, el representante del Programa de Opciones Productivas, el representante del Programa Tres por Uno para Migrantes y la subdirectora del Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES).

-También, como parte del cumplimiento del plan de trabajo, se llevó a cabo una reunión de trabajo con funcionarios de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (Sagarpa), con el fin de que los diputados integrantes de esta Comisión tengan conocimiento de la aplicación de los recursos y la operación de los programas que dicha Secretaría tiene a su cargo. Los servidores públicos que presentaron los programas son: El director general adjunto de Enlace con el Congreso de Sagarpa, el director general adjunto de la Subsecretaría de Agricultura, la asesora de la Coordinación General de Enlace Sectorial, el director de Operación y Control Regional, el director de Desarrollo Territorial, la directora general de Desarrollo de Capacidades y Extensionismo Rural, la directora general de Atención del Cambio Climático en el Sector Agropecuario y el director general de Zonas Tropicales.

#### La Junta Directiva

**Diputados:** Pablo Bedolla López, presidente; Miguel Ángel Huepa Pérez, Eva Florinda Cruz Molina y Yaret Adriana Guevara Jiménez, secretarios (rúbrica).



DEL DIPUTADO DIEGO VALENTE VALERA FUENTES, CORRESPONDIENTE AL FORO PARLAMENTARIO MUNDIAL SOBRE EL DESARROLLO SUSTENTABLE, CELEBRADO DEL MARTES 5 AL JUEVES 7 DE SEPTIEMBRE DE 2017 EN BALI, REPÚBLICA DE INDONESIA

En atención a la comisión instruida en oficio FMN/CG-PRD/782/2017, en donde se instruye participar en el Foro Parlamentario Mundial sobre el Desarrollo Sustentable que tuvo verificativo en la ciudad de Bali, Indonesia, a través de este medio presento informe de actividades realizadas.

- El martes 5 de septiembre se da la bienvenida a los asistentes por el Comité para la Cooperación Interparlamentaria.
- El miércoles 6 de septiembre se iniciaron los trabajos del foro en donde se contó con la participación del presidente de la República de Indonesia, el H. E. Joko Widodo, así como el doctor Nurhayati Ali Assegaf, presidente del Comité organizador y del H.E. Setya Novanto, vocero de la Fracción Legislativa de la República de Indonesia.

- No se omite destacar que los trabajos del día finalizaron con una cena organizada por el vocero antes mencionado.

- El miércoles 7 de septiembre continuaron los trabajos en donde se instauró una minuta de trabajo donde se desahogaron los siguientes puntos:

- Se establecieron lineamientos generales a efecto de que sirvan como guía para la promoción de políticas públicas que incrementen la participación de los grupos legislativos de cada nación participante en el foro a efecto de erradicar la extrema pobreza y promover el desarrollo sustentable.

- Se establecieron lineamientos generales a efecto de que sirvan como guía para la prevención de la violencia a través de una vía alternativa de participación activa del gobierno ante los diferentes retos globales que se presentan a raíz del desarrollo sustentable.

- Se establecieron lineamientos generales a efecto de que sirvan como guía para un mejor enten-

dimiento de la participación de los congresos locales frente al tratado internacional celebrado en París para combatir el cambio climático, para la supervisión del Fondo Clima Verde, así como de los pasos necesarios a seguir para conseguir resultados favorables respecto del numeral 13 de las Metas de Desarrollo Sustentable (SDGs por sus siglas en inglés).

Por último hago mención que al cierre de los trabajos se celebró una cena en la residencia del gobernador de Bali, el H. E. I Made Mangku Pastika.

Atentamente

Diputado Diego Valente Valera Fuentes

DEL DIPUTADO TIMOTEO VILLA RAMÍREZ, RELATIVO A LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS Y ETNIAS DEL PARLAMENTO LATINOAMERICANO Y CARIBEÑO CELEBRADA EL JUEVES 5 Y VIERNES 6 DE OCTUBRE DE 2017 EN CIUDAD DE PANAMÁ

Las 13 comisiones permanentes del Parlamento Latinoamericano y Caribeño (Parlatino) tuvieron la responsabilidad de discutir los proyectos de ley modelo en diversos temas que aquejan a la región a fin de ser presentadas a la junta directiva y la Asamblea General para luego de su aprobación, ser enviados a cada uno de los parlamentos de los 23 países miembros del organismo para su consideración.

Las Comisiones de Energía y Minas, y de Pueblos Indígenas y Etnias del Parlamento Latinoamericano y Caribeño se reunieron en Panamá los pasados 5 y 6 de octubre a fin de discutir temas relacionados con la baja de los precios del petróleo y la lucha contra la contaminación socio-ambiental en las regiones comarcales.

Los debates de la Comisión de Energía y Minas, que preside el diputado Issa Kort (Chile), que se efectuaron en la sede permanente del foro regional, se centraron en la disminución de los precios del crudo con expositores del Uruguay y parlamentarios de diversas naciones latinoamericanas.

En el caso de la Comisión de Asuntos Indígenas y Etnias, a cargo de la diputada Benita Díaz Pérez (Bolivia), se abordó la propuesta de ley modelo de participación y representación política de los pueblos indígenas, la propuesta de ley modelo de coordinación entre la jurisdicción indígena y la jurisdicción ordinaria y el proyecto de resolución de prevención y lucha contra la contaminación socio-ambiental de los pueblos indígenas.

La Comisión de Pueblos Indígenas y Etnias del Parlamento Latinoamericano y Caribeño, presidida por la diputada Benita Díaz Pérez (Bolivia), inició los trabajos en la sede permanente del organismo en ciudad de Panamá.

Los parlamentarios discutieron la propuesta de ley modelo de participación y representación política de los pueblos indígenas, la propuesta de ley modelo de coordinación entre la jurisdicción indígena y la jurisdicción ordinaria y el proyecto de resolución de prevención y lucha contra la contaminación socio-ambiental de los pueblos indígenas.

También estuvieron presentes en los debates, el diputado Rolando González Patricio (Cuba), secretario de Comisiones del Parlatino y el diputado Pablo González (Uruguay), secretario general Alterno.

Sin más, lo que derivó de esta reunión fue lo siguiente:

Una vez constatado el quórum se puso a consideración y se aprobó el siguiente orden del día:

1. Propuesta de Ley Modelo de participación y representación política de los pueblos indígenas.

La senadora Sonia Rocha de México expone cómo la legislación de su país trata el tema de Pueblos Indígenas Etnias y respecto a la propuesta que la esencia es que nos enfoquemos en los artículos la exposición de motivos es importante, pero es necesario.

La senadora María del Rocío Pineda de México nos dice que la ley marco es la aspiración al reconocimiento de los derechos a los pueblos indígenas.

El diputado Severino Ninho, de Brasil, opina que el debate se debe de dar en la representación y participación de los pueblos indígenas, no hay más sugerencias.

Se propone revisar solamente los artículos de la propuesta.

Se pone a votación por unanimidad se aprueba.

La diputada Heidi Salazar de México procede a leer a viva voz los artículos.

Se inicia la lectura del artículo primero.

El artículo 3: El representante de Uruguay, Richard, manifestó no estar de acuerdo del término autogobierno a deleite, discusión se propone que se pueda hacer o agregar.

Opciones:

1. Ir corrigiendo los términos uno a uno.
2. Hacer un compendio de definiciones que se presente al final de la propuesta.

La presidenta somete a discusión: A votación por unanimidad gana la propuesta (1) se corrige al momento.

La presidenta solicita alteración de la agenda se somete a votación y por unanimidad se aprueba y se entra a tratar el tema III.

La presidenta solicita que el tema, Proyecto de Resolución de Prevención y Lucha contra la Contaminación Socio-Ambiental de los Pueblos Indígenas, fuera discutido conjuntamente con la comisión del Parlatino de Minería ya que les corresponde a las dos comisiones.

Para la cual por unanimidad los miembros presentes solicitan la reunión conjunta, dejando la responsabilidad de la presidenta será quien gestionará y coordinar el momento que se efectuará dicha reunión. Se somete a discusión. La presidenta somete a votación dicho proyecto por unanimidad se aprueba.

La presidenta sede la palabra a la representante de México, diputada Sonia Rocha. Propone que el tema II, Propuesta de Ley Modelo de Coordinación entre la Jurisdicción Indígena y la Jurisdicción Ordinaria, sea tratado con más tiempo para que las apreciaciones, enmiendas y recomendaciones sean enviadas la última semana de noviembre y que sirva para redacción en diciembre de este año.

La presidenta somete a discusión. No habiendo discusión se somete a votación por unanimidad, se aprueba.

La presidenta retorna la discusión el tema I: "Propuesta de Ley Modelo de Participación y representación política de los Pueblos Indígenas".

Se continúa la lectura del artículo 4.

Artículo 4. Presentado sin comentario.

Presentado el artículo 5 –Competencia–. Los Estados parte respetarán las formas de organización, usos y costumbres de gobierno de los pueblos y nacionalidades indígenas, renunciando a todo tipo de interferencia, intromisión o influencia en los asuntos inherentes a la representación.

Modificado Artículo. 5. –Competencia– Los Estados parte respetarán la forma de organización uso y costumbres de gobierno de los pueblos y nacionalidades indígenas y Etnias y territorios ya definidos.

Artículo 6. Presentado sin comentario.

Artículo 7. Se suprime el último párrafo.

Artículo 7. Los resultados de la participación y representación política de los pueblos y nacionalidades indígenas, serán difundidos a través de medios de comunicación que garanticen mayor difusión, de tal manera que la colectividad indígena pueda conocer de la ejecución de las políticas públicas y estas puedan causar efectos en su entorno social, ambiental, económico y cultural.

Artículo 8. Cambiar individuos por ciudadanos.

Artículo 8. La participación política de los ciudadanos y ciudadanos pertenecientes a pueblos y nacionalidades indígenas se realizará asegurando su in-

clusión plena y efectiva que garantice sus derechos políticos a elegir y ser elegido y participar en los asuntos públicos de los Estados parte.

Artículo 9. Se discute, profundamente debido a la interpretación como está redactado.

Artículo 9. El Estado promoverá la inclusión de los representantes de los pueblos indígenas y etnias, elegidos democráticamente con respeto a las normas, usos y costumbre de cada pueblo indígena.

El Estado promoverá la inclusión de los pueblos.

Artículo 10. Se le da lectura y se somete a discusión; se proponen cambios.

Presentado el artículo 10. En el marco de sus atribuciones el Parlamento Latinoamericano y Caribeño podrá evaluar el grado de participación y el nivel de representatividad que tengan los pueblos indígenas y etnias en la actividad política de los Estados y en caso necesario recomendar mayor participación en los espacios políticos.

Modificado el artículo 10. En el marco de sus atribuciones, el Parlamento Latinoamericano y Caribeño podrá evaluar el grado de participación y el nivel de representatividad que tengan los pueblos indígenas y etnias en la actividad política de los Estados y en caso necesario recomendar mayor participación en los espacios políticos.

Artículo 11. Se le da lectura y se somete a discusión se propone la eliminación total del artículo. Se somete a votación y se aprueba por unanimidad se acuerda eliminar totalmente el artículo.

Se da lectura a la redacción final.

Se entra a discutir el artículo 11:

Se propone por la presidenta la eliminación total de la redacción final.

Se abre a discusión el artículo 11 habiéndose discutido ampliamente se entra a votar por unanimidad se aprueba.

La diputada Macarena, de Uruguay, propone la creación de un nuevo artículo que sería artículo 11. Llamado “Disposición final”, quedando así.

Artículo 11. Disposición final: El Parlamento Latinoamericano y Caribeño promoverá ante los congresos, parlamentos o asambleas nacionales de los Estados miembros, la adopción de la presente ley marco y su incorporación al ordenamiento jurídico nacional.

Se propone la creación de la subcomisión de Estilo, quedando conformada por la representación de la diputada Sonia Rocha A. de México, la representante diputada Macarena de Uruguay y el representante diputado Tambriz de Guatemala.

Se da lectura a la “Ratificación Convenio 169 OIT y la declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas”.

Se proponen cambios a los artículos 2 y 4 quedando de la siguiente forma:

Segundo. Se reconocen los esfuerzos de los países miembros del Parlamento Latinoamericano y Caribeño que han ratificado el Convenio 169 de la OIT y se exhorta a aquellos que aún no lo han firmado a ratificar dicho instrumento internacional.

Cuarto. Solicitar a la OIT y Secretaría del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas que los informes especiales sobre los avances y/o retrocesos respecto al tema indígena puedan ser elaborados y presentados a la Organización en periodos no superiores a cuatro años.

Se da lectura a la resolución “Condena a la Reciente Matanza de Indígenas Amazónicos”.

La presidenta abre a discusión la resolución, quedando suficientemente discutido se pone a votación para su aprobación. Por unanimidad queda aprobado.

La presidenta pone a discusión la declaración “Apoyo al Pueblo Mapuche”, se da lectura y se abre a discusión la declaración. El representante diputado Eduardo Alberto Fabiani, de Argentina, toma la palabra para referirse.

Propuestas de agenda para la siguiente sesión:

Votación de la propuesta de Ley Marco de participación y representación política de los pueblos indígenas.

Propuesta de acceso a la justicia de los pueblos indígenas y etnias.

Reunión conjunta con la comisión de Medio Ambiente y Turismo del Parlatino.

Solicitud de reunión conjunta con el Parlamento de Indígenas y Afrodescendientes (PIA).

Propuestas Guatemala, fijar fechas para realizar.

Atentamente

Diputado Timoteo Villa Ramírez (rúbrica)

## Actas

DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, CORRESPONDIENTE A LA REUNIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL MIÉRCOLES 11 DE OCTUBRE DE 2017

A las trece horas con veintiocho minutos del día once del mes de octubre del año dos mil diecisiete, en el mezanine sur del edificio A, situado en la Cámara de Diputados con domicilio en avenida Congreso de la Unión, número 66, colonia El Parque, delegación Venustiano Carranza; se reunieron las legisladoras y los legisladores integrantes de la Comisión de Desarrollo Social.

El diputado presidente, Víctor Manuel Silva Tejeda, solicitó a la secretaria informará sobre el resultado de cómputo de asistencia.

La diputada secretaria María Bárbara Botello Santibáñez informó de la asistencia de veinticinco integrantes de la Comisión presentes.

En consecuencia, el diputado presidente declaró el quórum correspondiente.

Acto seguido, el diputado presidente dio la bienvenida al nuevo integrante de esta comisión, el diputado Edgardo Melhem Salinas, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Consecutivamente se dio lectura al orden del día, se sometió a votación económica y fue aprobada por unanimidad.

Posteriormente la diputada secretaria María Bárbara Botello Santibáñez puso a consideración la lectura y en su caso, aprobación del acta de la cuarta reunión extraordinaria de fecha 13 de septiembre de 2017.

Tomando en cuenta que previamente se envió a cada diputada y diputado integrante para comentarios y observaciones y que fueron incluidas las sugerencias, fue omitida su lectura y aprobada por mayoría.

Para desahogar el siguiente punto del orden del día, correspondiente al análisis, discusión y, en su caso, aprobación de dos proyectos de dictamen, el diputado presidente señaló que considerando que habían sido estudiados, discutidos y analizados por la Subcomisión de Análisis y Dictamen Legislativo, se daría lectura a cada uno al mismo tiempo que se someterían a votación. Posteriormente la diputada secretaria María Bárbara Botello Santibáñez sometió a votación en lo general y en lo particular, las siguientes propuestas de dictamen:

1) Proyecto de dictamen en sentido negativo de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 6o., 19 y 36 de la Ley General de Desarrollo Social, presentada por el diputado Alejandro González Murillo, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social.

(Aprobado con 25 votos a favor); y

2) Opinión en sentido negativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción XIX al artículo 5 de la Ley Federal de Fomen-

to a las Actividades realizadas por las Organizaciones de la Sociedad Civil, presentada por el diputado Alejandro González Murillo, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social.

(Aprobado con 25 votos a favor).

Al respecto y en uso de la palabra, la diputada Angélica Moya Marín, señaló que estaba a favor de los acuerdos vertidos en el sentido negativo de la opinión a la iniciativa, sin embargo, mencionó que sería importante profundizar en el tema de capacitación a las organizaciones de la sociedad civil, ya que al no existir provocan la desaparición de estas.

Propuso que se haga un punto de acuerdo en esta comisión donde se toque dicho tema a fin de coadyuvar a que exista capacitación profesional y sea el gobierno el que garantice que las organizaciones de la sociedad civil, tengan un menor índice de fracaso en su devenir.

En respuesta el diputado presidente, mencionó que se trabajará en el tema y propuso que se volviera a presentar la Iniciativa replanteada, donde se busque otros canales de financiamiento para la capacitación a las Organizaciones de la Sociedad Civil.

Como siguiente punto del orden del día, correspondiente al análisis y discusión de una Opinión Fundada, el diputado presidente mencionó que considerando que había sido previamente enviada a cada uno de los integrantes para comentarios y observaciones y que fueron incluidas las sugerencias, se sometería a votación.

En consecuencia, la diputada secretaria María Bárbara Botello Santibáñez, sometió a votación en lo general y en lo particular la opinión al segundo informe trimestral 2017 sobre el presupuesto ejercido entregado a los beneficiarios, así como al cumplimiento de las metas y objetivos con base a indicadores del desempeño previsto en las reglas de operación (Aprobado con 25 votos a favor).

Para desahogar el punto seis al ocho del orden del día, correspondientes al análisis y discusión del Programa Anual y dos Informes de esta comisión, el diputado presidente señaló que considerando que habían sido previamente enviados a cada uno de los integrantes para comentarios y observaciones y que fueron inclui-

das las sugerencias, se someterían cada uno a votación.

En consecuencia, la diputada secretaria María Bárbara Botello Santibáñez sometió a votación en lo general y en lo particular los siguientes informes: 1) programa anual de trabajo 2017-2018, tercer año de ejercicio, (aprobado con 25 votos a favor); 2) informe de desempeño, segundo cuatrimestre, mayo-agosto de 2017, (aprobado con 17 votos a favor); y 3) informe semestral de actividades, marzo-agosto de 2017, (aprobado con 25 votos a favor).

Como siguientes puntos del orden del día, correspondientes al informe de actividades de cuatro subcomisiones, el diputado presidente cedió el uso de la palabra al secretario técnico de esta comisión, el contador público Carlos Esquivel Hernández, quien hizo mención de los acuerdos establecidos en cada una de ellas.

Dentro de la Subcomisión de Revisión de los Padrones de los Programas Sociales mencionó que se dio cumplimiento a la capacitación en el manejo del Sistema de Información Social Integral (SISI), en seguimiento a los acuerdos generados en la reunión celebrada el 27 de junio de 2017 con el licenciado Javier García Bejos, subsecretario de Planeación, Evaluación y Desarrollo Regional de la Sedesol.

Hizo del conocimiento de los trabajos desarrollados en el Seminario Internacional de Sistemas de Información Social organizado por la Sedesol con el Banco Mundial, los días 3 y 4 de octubre, el cual tuvo como objetivo establecer un diálogo con legisladores, funcionarios públicos y expertos internacionales, sobre modelos exitosos de sistemas de información social, marcos normativos y diseños institucionales que los sustentan.

Agregó que la subcomisión celebraría una reunión el día 17 de octubre de 2017 para atender la propuesta de iniciativa de la diputada María del Rosario Rodríguez Rubio respecto al tema de Padrón Único de Beneficiarios y el informe de la subcomisión, sobre los trabajos desarrollados en el Seminario Internacional de Sistemas de Información Social los días 3 y 4 de octubre de 2017.

Mencionó que se les dará continuidad a los trabajos programados por la Subcomisión invitando a funcio-

narios de la Sedesol a las reuniones, a fin de que permitan generar acuerdos conjuntos en los aspectos que deben legislarse en relación con el Padrón Único de Beneficiarios y el Sistema de Información Social Integral (SISI), con el objeto de que se logre constituir como una política de estado en materia de desarrollo social y que trascienda las administraciones gubernamentales.

Con respecto a la Subcomisión de Revisión del Desempeño de los Programas Sociales de acuerdo a las evaluaciones del Coneval, señaló que, en cumplimiento al programa de trabajo aprobado, se daba por concluido el Taller sobre medición de la pobreza en México.

Indicó que se daría continuidad a los trabajos de la subcomisión con la reunión a celebrarse con funcionarios del Inegi en fecha por definir; analizar posibles cambios en la Ley General de Desarrollo Social que permitan proponer y robustecer los mecanismos de medición de la pobreza del Coneval, para mejorar la medición del acceso efectivo a los derechos sociales de las mexicanas y mexicanos; y celebrar reuniones con mayor frecuencia con el Coneval para estructurar propuestas de reformas legales y seguimiento de la agenda de trabajo de la Comisión de Desarrollo Social.

En cuanto a la Subcomisión del Seguimiento de los Procesos del Gasto, indicó que fue aprobada la Opinión respecto al segundo informe trimestral de 2017 de la Secretaría de Desarrollo Social sobre el presupuesto ejercido entregado a los beneficiarios a nivel capítulo y conceptos de gasto, así como los informes de cumplimiento de las metas y objetivos con base en indicadores de desempeño previstos en las reglas de operación.

Señaló que fue aprobado el acuerdo de la Comisión de Desarrollo Social de la Cámara de Diputados de la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión, por el que se establece el procedimiento de participación de las diputadas y los diputados en el examen y discusión del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2018, Ramo 20, así como el de las solicitudes de gestión propuestas.

Agregó que esta subcomisión se declarararía en sesión permanente para el estudio, análisis y elaboración de las opiniones del Proyecto de Presupuesto de Egresos

de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018, Ramo 20, la propuesta de declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria y la estimación de subsidios en materia de Vivienda para el ejercicio 2018.

Finalmente, respecto a la Subcomisión de Revisión de Reglas de Operación, informó de la realización de la reunión el 10 de octubre de 2017 con funcionarios de Sedesol, la cual tuvo como propósito conocer el funcionamiento del Programa de Comedores Comunitarios y su transición presupuestaria y cambio de lineamientos a reglas de operación.

Señaló que, derivado de las acciones realizadas en materia de desastres naturales, emergencias y contingencias para instalar comedores emergentes en localidades distintas a las programadas, la Dirección General de Participación Social de la Sedesol, remitirá a esta subcomisión, un estudio de requerimientos presupuestarios que son necesarios para mantener la alimentación de las personas que fueron afectadas por los recientes sismos en las diversas zonas del país.

Sostuvo que esta subcomisión trabajará para emitir una opinión para la Sedesol, de las reglas de operación del Programa de Empleo Temporal Inmediato con la finalidad de que en el ejercicio 2018, se simplifique su acceso y procedimiento.

Por último mencionó que se aprobó en la Subcomisión, el análisis de los programas sociales en materia de incidencia delictiva propuesta por el diputado Jorge Ramos Hernández, por lo que se generarán reuniones de trabajo para conocer los avances que se tienen con los programas sociales que en sus reglas de operación ya contienen el tema de referencia.

Para desahogar el último punto del orden del día, correspondiente a asuntos generales, el diputado presidente, Víctor Manuel Silva Tejeda, informó que, en la reunión de la junta directiva previa, se aprobó solicitar a la Mesa Directiva, prórroga para el análisis de las siguientes dos iniciativas y minuta:

1) Iniciativa con proyecto de decreto por la que se expide la Ley General para incentivar la Donación Solidaria de Alimentos, y reforman y adicionan la Ley General de Salud, presentada por el diputado Francisco Javier Nava Palacios, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática;

2) Iniciativa con proyecto de decreto por la que se adiciona una fracción V Bis al artículo 5 y reforma la fracción I del artículo 11 de la Ley General de Desarrollo Social, presentada por el Lic. Enrique Peña Nieto, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos y;

3) Minuta con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Social, presentada por la senadora Martha Elena García Gómez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Por otro lado, señaló que en la reunión de la junta directiva previa, se aprobó por mayoría el acuerdo de la comisión de Desarrollo Social por el que se establece el procedimiento de participación de las diputadas y los diputados en el examen y discusión del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018, Ramo 20, así como el de las solicitudes de gestión presupuestal.

En ese sentido, cedió el uso de la palabra al secretario técnico de esta comisión, el contador público Carlos Esquivel, quien hizo mención del acuerdo.

Mencionó que el acuerdo fue pre aprobado y propuesto por la Subcomisión del Seguimiento de los Procesos del Gasto, en el cual se establece:

1) Las diputadas y diputados, así como las ciudadanías en general podrán remitir a esta comisión por escrito y en archivo electrónico USB o CD sus consideraciones y propuestas de modificación al Ramo 20, Desarrollo Social, hasta el 18 de octubre del año en curso, con la finalidad de que sean incluidos en los trabajos de la Subcomisión de Seguimiento de Procesos del Gasto, y

2) La recepción de proyectos y solicitudes de gestión propuestas por los gobiernos estatales, municipios y legisladores a esta comisión deberán apearse a lo establecido en el acuerdo de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados por el que se establece el procedimiento de participación de las comisiones ordinarias en el examen y discusión del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2018 y sus anexos, los cuales podrán recibirse hasta el 27 de octubre del año en curso.

Posteriormente el diputado presidente solicitó a las y los diputados que, si hubiese algún comentario al respecto, lo manifestasen.

En ese sentido y en uso de la palabra la diputada Araceli Damián González, coordinadora de la Subcomisión de Revisión del Desempeño de los Programas Sociales de acuerdo a las Evaluaciones del Coneval, señaló que se tiene pendiente la reunión de trabajo con el presidente de Inegi, Julio Alfonso Santaella Castell, para la cual estaría pendiente la fecha.

Asimismo, informó que se tiene pendiente otra reunión de trabajo con el Coneval.

Finalmente, indicó que existe una reducción en la propuesta de Presupuesto de Egresos del Ramo 20, Desarrollo Social, para 2018, lo cual contraviene la disposición del artículo 20 de la Ley General de Desarrollo Social (LGDS), por lo que solicitó a la coordinadora de la Subcomisión de Seguimiento de los Procesos del Gasto, se trabaje a fin de que esta comisión haga respetar la Ley General de Desarrollo Social.

En respuesta, la diputada María Bárbara Botello Santibáñez, coordinadora de la Subcomisión del Seguimiento de los Procesos del Gasto informó que se está trabajando en sesión permanente para emitir la opinión respecto al presupuesto a fin de que se respete la Ley General de Desarrollo Social.

En otro tema y en uso de la palabra el diputado Miguel Ángel Huepa Pérez, mencionó que el tema del Sistema de Información Social Integral (SISI), en cuanto a la creación de un Padrón Único de Beneficiarios, es un tema fundamental para evitar la duplicidad de beneficiarios en varios Programas Sociales.

Agregó que sería un logro no sólo para esta comisión sino para todo el país, ya que es un tema fundamental que beneficiaría a quien realmente lo necesita.

No habiendo ninguna intervención adicional, el diputado presidente, Víctor Manuel Silva Tejada, dio por concluida la presente reunión ordinaria de la Comisión de Desarrollo Social a las catorce horas con quince minutos, citándose para la siguiente reunión ordinaria con previa convocatoria, que para tal efecto se realizaría.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a los once días del mes de octubre de dos mil dieciséis.

Damos fe.

#### La Junta Directiva de la Comisión de Desarrollo Social

**Diputados:** Víctor Manuel Silva Tejada (rúbrica), presidente; María Bárbara Botello Santibáñez (rúbrica), David Epifanio López Gutiérrez, Adriana Terrazas Porras (rúbrica), Miguel Ángel Huepa Pérez, Gabriela Ramírez Ramos (rúbrica), Ximena Tamariz García (rúbrica), Erika Irazema Briones Pérez (rúbrica), María Elida Castelán Mondragón, Karen Orney Ramírez Peralta, Evelyng Soraya Flores Carranza (rúbrica), Araceli Damián González (rúbrica), Marbella Toledo Ibarra, Ángel García Yáñez (rúbrica), Justo Federico Escobedo Miramontes (rúbrica) y Edgardo Melhem Salinas (rúbrica), secretarios.

DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, REFERENTE A LA REUNIÓN DE JUNTA DIRECTIVA CELEBRADA EL MIÉRCOLES 11 DE OCTUBRE DE 2017

A las doce horas con quince minutos del día once de octubre del año dos mil diecisiete, en la sala de juntas de la Comisión de Desarrollo Social, situada en el edificio D, segundo piso, en la Cámara de Diputados, con domicilio en avenida Congreso de la Unión, Número 66, colonia El Parque, delegación Venustiano Carranza; se reunieron las legisladoras y los legisladores integrantes de la junta directiva de la Comisión de Desarrollo Social.

El diputado presidente, Víctor Manuel Silva Tejada, informó diputado de la asistencia de quince diputadas



y diputados presentes, declarando el quórum correspondiente.

Acto seguido, el diputado presidente dio la bienvenida al nuevo integrante de esta comisión el diputado Edgardo Melhem Salinas, del Grupo Parlamentario de Partido Revolucionario Institucional.

Consecutivamente dio lectura al orden del día, la sometió a votación económica y fue aprobada por unanimidad.

Posteriormente el diputado presidente puso a consideración la lectura y, en su caso, aprobación del acta de la decimoquinta reunión de junta directiva, de fecha 29 de agosto de 2017.

Tomando en cuenta que previamente se envió a cada diputada y diputado integrante para comentarios y observaciones y que fueron incluidas las sugerencias, fue omitida su lectura y aprobada por mayoría.

Para desahogar el siguiente punto del orden del día, correspondiente a la lectura, discusión y aprobación de los siguientes dos proyectos de dictamen:

1) proyecto de dictamen en sentido negativo de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 6o., 19 y 36 de la Ley General de Desarrollo Social, presentada por el diputado Alejandro González Murillo, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social, y;

2) Opinión en sentido negativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción XIX al artículo 5 de la Ley Federal de Fomento a las Actividades realizadas por las Organizaciones de la Sociedad Civil, presentada por el diputado Alejandro González Murillo, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social.

El diputado presidente solicitó a las diputadas y los diputados que, si hubiese algún comentario al respecto que quisieran discutir o reservar de manera particular lo manifestasen.

En virtud de no haber objeción en el sentido que habían sido presentados, ni reservas, informó que se someterían a votación en la próxima reunión ordinaria.

Como siguiente punto del orden del día correspondiente a la lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la opinión al segundo informe trimestral 2017 sobre el presupuesto ejercido entregado a los beneficiarios, así como al cumplimiento de las metas y objetivos con base a indicadores del desempeño previsto en las reglas de operación, el diputado presidente solicitó a las diputadas y los diputados que, si hubiese algún comentario al respecto que quisieran discutir o reservar de manera particular lo manifestasen.

En virtud de no haber objeción en el sentido que había sido presentada la opinión fundada, ni reservas, informó que se sometería a votación en la próxima reunión ordinaria.

Para desahogar los siguientes tres puntos del orden del día, correspondientes a la lectura, discusión y, en su caso, aprobación del programa anual de trabajo 2017-2018, tercer año de ejercicio; informe de desempeño; segundo cuatrimestre: mayo-agosto de 2017; e informe semestral de actividades: marzo-agosto de 2017.

Y tomando en cuenta que habían sido enviados previamente a cada uno de los integrantes, para observaciones, comentarios o en su caso, el visto bueno correspondiente, el diputado presidente indicó a las diputadas y los diputados, que si hubiese algún comentario al respecto que quisieran discutir o reservar de manera particular lo manifestasen.

En ese sentido, la diputada Araceli Damián González, en uso de la palabra y refiriéndose al Informe de Desempeño, cuestionó el porcentaje alcanzado sobre los asuntos turnados atendidos, toda vez que se habían cancelado en tres ocasiones las reuniones de la comisión por falta de quórum, lo que había impedido que se atendieran dichos asuntos, por lo que no existía una correspondencia entre ambas variables.

En respuesta y en uso de la palabra el secretario técnico de esta comisión indicó que el porcentaje corresponde a fórmulas establecidas por la Dirección General de Programación, Presupuesto y Contabilidad de esta Cámara de Diputados, donde el cumplimiento de los asuntos turnados se obtiene de la relación (iniciativas dictaminadas / iniciativas turnadas) \* 100, es decir, que se atendieron 8 asuntos entre iniciativas, minutas y proposiciones con punto de acuerdo entre los meses de mayo-agosto.

Sin embargo, se recibieron 4 asuntos en dicho periodo, lo cual equivaldría al 200 por ciento de los asuntos atendidos.

No habiendo ningún otro comentario adicional, el diputado presidente indicó que serían puestos a consideración del pleno el programa anual de trabajo 2017-2018, el informe de desempeño y el informe semestral de actividades.

Como siguientes puntos del orden del día referentes a informes de actividades de cuatro subcomisiones, el diputado presidente cedió el uso de la palabra al secretario técnico de esta comisión, el Contador Público Carlos Esquivel Hernández, quien hizo mención de los acuerdos establecidos en cada una de ellas.

Dentro de la Subcomisión de Revisión de los Padrones de los Programas Sociales mencionó que se dio cumplimiento a la capacitación en el manejo del Sistema de Información Social Integral (SISI), en seguimiento a los acuerdos generados en la reunión celebrada el 27 de junio de 2017 con el licenciado Javier García Bejos, subsecretario de Planeación, Evaluación y Desarrollo Regional de la Sedesol.

Hizo del conocimiento de los trabajos desarrollados en el Seminario Internacional de Sistemas de Información Social organizado por la Sedesol con el Banco Mundial, los días 3 y 4 de octubre, el cual tuvo como objetivo establecer un diálogo con legisladores, funcionarios públicos y expertos internacionales, sobre modelos exitosos de sistemas de información social, marcos normativos y diseños institucionales que los sustentan.

Agregó que la Subcomisión celebraría una reunión el día 17 de octubre de 2017 para atender la propuesta de Iniciativa de la diputada María del Rosario Rodríguez Rubio respecto al tema de Padrón Único de Beneficiarios y el informe de la Subcomisión sobre los trabajos desarrollados en el Seminario Internacional de Sistemas de Información Social los días 3 y 4 de octubre de 2017.

Mencionó que se les dará continuidad a los trabajos programados por la Subcomisión invitando a funcionarios de la Sedesol a las reuniones, a fin de que permitan generar acuerdos conjuntos en los aspectos que deben legislarse en relación al Padrón Único de Bene-

ficiarios y el SISI y para que se logre constituir como una política de estado en materia de desarrollo social que trascienda las administraciones gubernamentales.

Con respecto a la Subcomisión de Revisión del Desempeño de los Programas Sociales de acuerdo a las Evaluaciones del Coneval, señaló que, en cumplimiento al programa de trabajo aprobado, se daba por concluido el Taller sobre medición de la pobreza en México.

Indicó que se daría continuidad a los trabajos de la Subcomisión con la reunión a celebrarse con funcionarios del Inegi en fecha por definir; analizar posibles cambios en la Ley General de Desarrollo Social que permitan proponer y robustecer los mecanismos de medición de la pobreza del Coneval; para mejorar la medición del acceso efectivo a los derechos sociales de las mexicanas y mexicanos; y celebrar reuniones con mayor frecuencia con el Coneval para estructurar propuestas de reformas legales y seguimiento de la agenda de trabajo de la Comisión de Desarrollo Social.

En cuanto a la Subcomisión del Seguimiento de los Procesos del Gasto, indicó que fue aprobada la Opinión respecto al Segundo Informe Trimestral de 2017 de la Secretaría de Desarrollo Social sobre el presupuesto ejercido entregado a los beneficiarios a nivel capítulo y conceptos de gasto, así como los informes de cumplimiento de las metas y objetivos con base en indicadores de desempeño previstos en las reglas de operación.

Señaló que se elaboró el acuerdo de la Comisión de Desarrollo Social de la Cámara de Diputados de la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión, por el que se establece el procedimiento de participación de las diputadas y los diputados en el examen y discusión del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018, Ramo 20, así como el de las solicitudes de gestión propuestas, mismo que se turnaría a cada

Diputado para su firma.

Agregó que esta Subcomisión se declararía en sesión permanente para el estudio, análisis y elaboración de las opiniones del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018, Ramo 20; la propuesta de declaratoria de las Zonas de Aten-

ción Prioritaria; y la estimación de subsidios en materia de Vivienda para el ejercicio 2018.

Finalmente, respecto a la Subcomisión de Revisión de Reglas de Operación, informó de la realización de la reunión el 10 de octubre de 2017 con funcionarios de Sedesol, la cual tuvo como propósito conocer el funcionamiento del Programa de Comedores Comunitarios y su transición presupuestaria y cambio de lineamientos a reglas de operación.

Señaló que, derivado de las acciones realizadas en materia de desastres naturales, emergencias y contingencias para instalar comedores emergentes en localidades distintas a las programadas, la Dirección General de Participación Social de la Sedesol, remitirá a esta Subcomisión, un estudio de requerimientos presupuestarios que son necesarios para mantener la alimentación de las personas que fueron afectadas por los recientes sismos en las diversas zonas del país.

Sostuvo que esta Subcomisión trabajará para emitir una opinión para la Sedesol, de las reglas de operación del Programa de Empleo Temporal Inmediato con la finalidad de que en el ejercicio 2018, se simplifique su acceso y procedimiento.

Por último mencionó que se aprobó en la subcomisión, el análisis de los Programas Sociales en materia de incidencia delictiva propuesta por el diputado Jorge Ramos Hernández, por lo que se generarán reuniones de trabajo a fin de conocer los avances que se tienen en los Programas Sociales que en sus reglas de operación ya contienen el tema de referencia.

Posteriormente, en uso de la palabra el diputado Miguel Ángel Huepa Pérez coordinador de la Subcomisión de Revisión de los Padrones de los Programas Sociales señaló que en el tema del Sistema de Información Social Integral es importante avanzar en un Padrón Único de Beneficiarios ya que es significativo que esta comisión lo impulse y lo culmine.

En ese mismo tema y en uso de la palabra la diputada Gabriela Ramírez Ramos, informó que tuvo la oportunidad de asistir al Seminario Internacional sobre Sistemas de Información Social, en el cual se tocó el tema de un Padrón Único de Beneficiarios, que se refiere a la concentración en toda la República Mexicana de las zonas más vulnerables y donde es necesario que los

Programas Sociales lleguen, ya que existen personas que verdaderamente lo necesitan.

Agregó que en dicho Seminario expertos internacionales de países como Pakistán y Turquía compartieron modelos semejantes al Sistema de Información Social Integral, los cuales mencionó deberían ser un ejemplo para que pueda ser implementado en México.

En otro tema, la diputada Araceli Damián González, coordinadora de la Subcomisión de Revisión del Desempeño de los Programas Sociales de acuerdo a las Evaluaciones del Coneval, en uso de la palabra, señaló que se tiene pendiente celebrar la reunión de trabajo con Inegi, a fin de que expliquen los cambios en la ENIGH que impiden tener una serie de datos históricos comparables.

Informó que Coneval ofreció tener otra reunión de trabajo con esta comisión, una vez que ya estuviera resuelta la cuestión de la medición de la pobreza, para trabajar sobre la elaboración de una Iniciativa para medir el acceso efectivo a los derechos sociales y para revisar la metodología de medición de la pobreza, porque al utilizar datos de la ENIGH construida bajo una nueva metodología no se puede realizar comparaciones en las series estadísticas de datos.

Consecutivamente y en uso de la palabra, la diputada Erika Irazema Briones Pérez, coordinadora de la Subcomisión de Revisión de Reglas de Operación, manifestó que, en cuanto a la atención de los grupos vulnerables, en los Programas Sociales como PROSPERA, dentro de las reglas de operación, las personas con discapacidad están consideradas, sin embargo, indicó que tendrían que revisar de manera particular los casos para cada estado.

En otro tema, informó que en la reunión celebrada el martes 10 de octubre de 2017, por la Subcomisión que coordina, se habló sobre el tema de los Comedores Comunitarios, los cuales mencionó que al estar operando bajo lineamientos se prestaba a que los recursos asignados se distribuyeran de manera discrecional; por lo que una vez sujetos a reglas de operación su asignación estaría sujeta a mayor transparencia.

Asimismo, enfatizó que se solicitaría un aumento en el presupuesto para dicho programa, el cual se destinaría para vigilancia y supervisión, así como que habría una

reassignación de recursos hacia estados con mayor impacto social.

En respuesta al tema anterior, el diputado Miguel Ángel Huepa Pérez sostuvo que el Programa de Comedores Comunitarios en su estado que es Puebla, camina de manera conjunta y participativa entre las comunidades, sin pago alguno, por lo que señaló que poner tantas reglas de operación al Programa podría ocasionar la falta de participación de la misma comunidad.

Posteriormente la diputada Araceli Damián González, en uso de la palabra cuestionó a la Subcomisión del Seguimiento del Gasto, respecto a los trabajos que se están realizando sobre el tema del presupuesto.

Manifestó que se observa una reducción del presupuesto en términos reales en los Programas desarrollo social contenidos en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2018, en contravención a lo establecido en el artículo 20 de la Ley General de Desarrollo Social, por lo que propuso que esta comisión realice un análisis exhaustivo para que se haga respetar la Ley y no se afecten los programas sociales.

Asimismo, indicó que para el ejercicio 2018 se está proponiendo un incremento al presupuesto del Coneval de 4.0 millones de pesos a 11.0 millones, por lo que cuestionó los fines de este incremento, dado que se observa una disminución de los programas de Pensión para Adultos Mayores y Seguro de Vida para Jefas de Familia.

En ese sentido, la diputada María Bárbara Botello Santibáñez, coordinadora de la Subcomisión del Seguimiento de los Procesos del Gasto informó que se está trabajando en sesión permanente para emitir la Opinión respecto al presupuesto a fin de que se respete la Ley General de Desarrollo Social.

Por último en uso de la palabra el diputado presidente Víctor Manuel Silva Tejeda, indicó que esta comisión ha realizado un análisis comparativo del Presupuesto de Egresos de la Federación 2017 contra el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para 2018, en el cual se reflejan incrementos y decrementos en diferentes rubros, sin embargo, indicó que en cuanto el presupuesto asignado a Coneval, no existe un incremento, sino más bien una disminución real del 15.7

por ciento y agregó que fueron pocas las disminuciones de presupuesto en los Programas Sociales.

Por otro lado, con respecto al tema Sistema de Información Social Integral, señaló, que la integración de un Padrón Único de Beneficiarios generaría un logro importante para el país.

Mencionó que sería un compromiso de esta comisión para que se genere y consolide dicho sistema, ya que tiene peso en el tema de transparencia, rendición de cuentas, redireccionamiento de recursos a zonas con mayores índices de pobreza.

Como último punto del orden del día, correspondiente a los asuntos generales, el diputado presidente, sometió a consideración la solicitud a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados para conceder prórroga sobre el análisis de las siguientes dos iniciativas y una minuta:

- 1) Iniciativa con proyecto de Decreto por la que se expide la Ley General para incentivar la Donación Solidaria de Alimentos, y reforman y adicionan la Ley General de Salud, presentada por el diputado Francisco Javier Nava Palacios, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática;
- 2) Iniciativa con proyecto de Decreto por la que se adiciona una fracción V Bis al artículo 5 y reforma la fracción I del artículo 11 de la Ley General de Desarrollo Social, presentada por el licenciado Enrique Peña Nieto, presidente de los Estados Unidos Mexicanos y;
- 3) Minuta con proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Social, presentada por la senadora Martha Elena García Gómez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Posteriormente informó que, en virtud de que, en la sesión ordinaria del 13 de enero de 2016, se tomó el acuerdo sobre la coordinación de las subcomisiones, la cual sería de manera rotativa, siendo ésta por año legislativo y considerando que el primero de septiembre pasado comenzó el tercer año de ejercicio, solicitaría a las diputadas y los diputados envíen sus propuestas para designar en la próxima reunión de junta directiva a los nuevos coordinadores.

Acto seguido, el diputado presidente sometió a consideración de la Asamblea, el Acuerdo de la Comisión de Desarrollo Social, por el que se establece el procedimiento de participación de las diputadas y los diputados en el examen y discusión del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018, Ramo 20, así como el de las solicitudes de gestión presupuestas, el cual fue aprobado por mayoría.

Finalmente, en otro tema, informó que esta comisión tiene asignado un presupuesto del cual sólo se ha ejercido \$6,000 en este año, con motivo de la visita del rector de la Universidad Nacional Autónoma de México y restando la cantidad de \$ 456,000 por ejercer, de la cual propuso que esta comisión promueva la realización de un Posgrado o Diplomado, o bien, que si hubiese propuestas por parte de las diputadas y los diputados las hicieran llegar durante los próximos 20 días a fin de definir y analizar el destino de dicho recurso.

No habiendo ninguna intervención adicional, el diputado presidente dio por concluida la presente Reunión de junta directiva de la Comisión de Desarrollo Social siendo las trece horas con diez minutos, citándose para la siguiente reunión de junta directiva con previa convocatoria, que para tal efecto se realizaría.

Palacio Legislativo de San Lázaro  
a los once días de octubre de dos mil diecisiete.

Damos fe.

#### La Junta Directiva de la Comisión de Desarrollo Social

**Diputados:** Víctor Manuel Silva Tejada (rúbrica), presidente; María Bárbara Botello Santibáñez (rúbrica), David Epifanio López Gutiérrez, Adriana Terrazas Porras (rúbrica), Miguel Ángel Huepa Pérez, Gabriela Ramírez Ramos, Ximena Tamariz García (rúbrica), Erika Irazema Briones Pérez, María Elida Castelán Mondragón, Karen Orney Ramírez Peralta, Evelyng Soraya Flores Carranza (rúbrica), Araceli Damián González (rúbrica), Marbella Toledo Ibarra, Ángel García Yáñez (rúbrica), Justo Federico Escobedo Miramontes (rúbrica) y Edgardo Melhem Salinas (rúbrica), secretarios.

DE LA COMISIÓN DE PESCA, REFERENTE A LA DECIMOCATAVA REUNIÓN ORDINARIA, EFECTUADA EL MIÉRCOLES 18 DE OCTUBRE DE 2017

A las 14:20 horas del miércoles 18 de octubre de 2017, en el salón E del edificio G de la Cámara de Diputados, situada en avenida Congreso de la Unión número 66, colonia El Parque, se reunieron legisladores integrantes de la Comisión de Pesca, para proceder al desahogo del siguiente orden del día:

#### 1. Registro de asistencia y verificación de quórum

Se encontraron registrados los diputados cuyos nombres se citan a continuación:

Próspero Manuel Ibarra Otero, presidente; Efraín Arellano Núñez, Paola Iveth Gárate Valenzuela, Víctor Ernesto Ibarra Montoya Jesús Antonio López Rodríguez, Candelario Pérez Alvarado, secretarios; David Aguilar Robles, Lucely del Perpetuo Socorro Alpízar Carrillo, Oswaldo Guillermo Cházaro Montalvo, Moisés Guerra Mota, Mario Ariel Juárez Rodríguez, Wenceslao Martínez Santos, Esdras Romero Vega, Sara Latife Ruiz Chávez Nancy Guadalupe Sánchez Arredondo y el Diego Valente Valera Fuentes, integrantes.

En virtud de que se contó con el quórum reglamentario, el presidente de la comisión, diputado Próspero Manuel Ibarra Otero, dio por iniciada la decimocatava reunión ordinaria.

#### 2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día

Acto seguido, el diputado presidente de la comisión, Próspero Manuel Ibarra Otero, sometió a consideración de los integrantes, el contenido del orden del día.

Los diputados aprobaron por unanimidad todos los puntos del orden del día.

#### 3. Lectura y, en su caso, aprobación, del acta de la reunión anterior

En virtud de que el proyecto de acta de la reunión anterior, fue distribuido con anterioridad, se dispensó su lectura, y el diputado presidente de la comisión, Próspero Manuel Ibarra Otero, sometió a consideración de los integrantes, su aprobación.

Los diputados aprobaron por unanimidad el acta de la reunión anterior.

#### **4. Análisis, discusión y en su caso aprobación del dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables, a cargo del diputado Felipe Cervera Hernández.**

En este punto del orden del día el diputado presidente Próspero Ibarra, informo que el dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables, mismo que se encontraba en análisis busca crear el denominado Seguro en el Mar.

Al respectó, explicó que el diputado Cervera pretende sentar las bases desde el Poder Legislativo, para que el ejecutivo, en uso de las facultades que la ley le confiere, diseñe un programa con objeto de otorgar un apoyo económico y en especie a las familias de los pescadores inscritos en el Registro Nacional de Pesca y Acuicultura, que pierdan la vida durante el ejercicio de la actividad pesquera en el país.

El diputado presidente detalló que si bien el legislador en su iniciativa hace un estimado del gasto que se podría generar por la implementación del seguro, la iniciativa presentada no cuenta con el sustento que el artículo 18 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria indica, por lo que argumentó que en el dictamen se hace referencia de que si bien, los legisladores son conscientes de las carencias y necesidades que enfrenta el sector, en este caso los pescadores que de las costas de nuestro país salen a la mar en busca de su sustento, también son responsables del trabajo legislativo y de las características que en este caso una iniciativa de esta materia debe cumplir.

Indicó que una propuesta como esta, debe ser acompañada de su respectivo sustento para las erogaciones que correspondan en caso de aprobarse, con la finalidad de que sea un proyecto además de ambicioso y generoso para con el sector, un proyecto viable y no sólo quede expreso en la ley, sin el recurso suficiente que lo pueda consolidar.

Posteriormente el diputado detalló que es importante que, en lo restante de esta legislatura, se puedan bus-

car los medios para proponer políticas, retomando el tema de la materia, en beneficio de los pescadores, pero generando los consensos necesarios para tener la seguridad de que a la hora de su implementación el beneficio pueda llegar y pueda ser seguro para el sector.

Al no haber oradores registrados para uso de la voz durante la discusión del tema, se procedió a la votación económica, aprobándose en sus términos el Dictamen por unanimidad.

#### **5. Intervención del doctor Pablo Arenas Fuentes, director general del Instituto Nacional de Pesca y Acuicultura**

En este punto del orden del día el diputado Próspero Manuel Ibarra cedió el uso de la voz al doctor Pablo Roberto Arenas Fuentes, director general del Instituto Nacional de Pesca y Acuicultura quien en uso de la voz detalló el estado que guarda el instituto y sus proyecciones para el año 2018.

Se presentaron los avances más significativos del instituto en cuanto a investigación y las limitantes ante las carencias presupuestales que han enfrentado.

Al final de este ejercicio los legisladores manifestaron sus inquietudes al doctor Pablo Arenas para posteriormente manifestar su preocupación por temas latentes como la pesca en el área del archipiélago de Revillagigedo.

#### **6. Asuntos generales**

Una vez desahogados los puntos del orden del día, el diputado presidente de la Comisión de Pesca, Próspero Manuel Ibarra Otero, agradeció la participación de los diputados asistentes, y dio por concluida la decimotava reunión ordinaria.

Dado en el Palacio Legislativo, a los 18 días del mes de octubre de 2017.

#### **La Comisión de Pesca**

**Diputados:** Próspero Manuel Ibarra Otero (rúbrica), presidente; Efraín Arellano Núñez (rúbrica), Paola Iveth Gárate Valenzuela (rúbrica), José Luis Toledo Medina (rúbrica), Víctor Ernesto Ibarra Montoya (rúbrica), Jesús Antonio López Rodríguez (rúbrica), Candelario Pérez Alvarado (rúbrica), Blandina Ramos Ramírez

(rúbrica), Virgilio Mendoza Amezcua (rúbrica), secretarios; David Aguilar Robles (rúbrica), Lucely del Perpetuo Socorro Alpízar Carrillo (rúbrica), Oswaldo Guillermo Cházaro Montalvo, Moisés Guerra Mota, Mario Ariel Juárez Rodríguez (rúbrica), Wenceslao Martínez Santos, Nelly del Carmen Márquez Zapata (rúbrica), Jisela Paes Martínez (rúbrica), Esdras Romero Vega, Sara Latife Ruiz Chávez (rúbrica), Nancy Guadalupe Sánchez Arredondo (rúbrica), Diego Valente Valera Fuentes (rúbrica).

DE LA COMISIÓN DE REFORMA AGRARIA, CONCERNIENTE A LA DÉCIMA REUNIÓN DE JUNTA DIRECTIVA, REALIZADA EL MIÉRCOLES 13 DE SEPTIEMBRE DE 2017

En la Ciudad de México, a las 12:30 horas del miércoles 13 de septiembre de 2017 y de conformidad con lo establecido en los artículos 39 y 45, numeral 6, incisos e) y f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 157, 158, 160 y 167 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se hace constar que se hallaban en el salón B del edificio G los integrantes de la Comisión de Reforma Agraria de la Sexagésima Tercera Legislatura, con objeto de dar inicio a la décima reunión de junta directiva, a la que se convocó previamente en la Gaceta Parlamentaria, conforme al siguiente orden del día:

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día.
3. Lectura, modificación y aprobación del acta correspondiente a la novena reunión de junta directiva.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de los proyectos de dictamen:
  - a) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley

Agraria (en materia de plena disposición de derechos ejidales).

- Proponente: Diputado Gerardo Federico Salas Díaz (PAN).

b) Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Agraria.

- Proponente: Congreso de Guanajuato.

c) Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 4o. de la Ley Agraria.

- Proponente: Diputado Fernando Quetzalcóatl Moctezuma Pereda (PRI).

5. Discusión y aprobación del plan anual de trabajo.
6. Discusión y aprobación del cuarto informe semestral de actividades.
7. Asuntos generales.
8. Clausura.

El presidente, Jesús Serrano Lora, dio la bienvenida a la décima reunión de junta directiva.

Con el apoyo del secretario Óscar García Barrón, se informó a los asistentes que se encontraban presentes 6 de los 10 diputados, por lo que se declaró quórum.

Se sometieron a consideración de los integrantes la lectura, discusión y aprobación del orden del día, que en ese acto fue aprobado por unanimidad.

Como tercer punto del orden del día, se pusieron a consideración la modificación y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la novena reunión de junta directiva, celebrada el 28 de marzo de 2017, la cual es del conocimiento de los asistentes. Se sometieron a votación de los integrantes. Aprobadas por unanimidad de los presentes.

En el cuarto punto se discutieron los dictámenes de tres iniciativas, dictaminados en sentido negativo. Aprobados económicamente por unanimidad.

Para dar seguimiento al funcionamiento de la comisión y a lo establecido en el Reglamento de la Cámara de Diputados, los siguientes puntos del orden del día fueron el análisis, la discusión y la aprobación del tercer informe semestral de actividades y el plan anual de trabajo. Sometidos a votación, fueron aprobados económicamente por unanimidad.

Sin asuntos generales ni comentarios, a las 13:26 horas se dio por clausurada la décima reunión de junta directiva.

#### La Junta Directiva de la Comisión de Reforma Agraria

**Diputados:** Jesús Serrano Lora (rúbrica), presidente; Óscar García Barrón (rúbrica), José Hugo Cabrera Ruiz (rúbrica), Felipe Cervera Hernández (rúbrica), Antonio Amaro Cancino, Heidi Salazar Espinosa (rúbrica), Carlos Bello Otero (rúbrica), Patricia García García (rúbrica), Adán Pérez Utrera (rúbrica), Uberly López Roblero, secretarios.

#### Lista de asistencia Décima reunión de junta directiva Miércoles 13 de septiembre de 2017

Diputado	Inicial	Final
Jesús Serrano Lora, presidente	Rúbrica	Rúbrica
Óscar García Barrón, secretario	Rúbrica	Rúbrica
Antonio Amaro Cancino, secretario		
José Hugo Cabrera Ruiz, secretario	Rúbrica	Rúbrica
Felipe Cervera Hernández, secretario	Rúbrica	Rúbrica
Heidi Salazar Espinosa, secretaria	Rúbrica	Rúbrica
Carlos Bello Otero, secretario	Rúbrica	Rúbrica
Patricia García García, secretario	Rúbrica	Rúbrica
Adán Pérez Utrera, secretario	Rúbrica	Rúbrica
Uberly López Roblero secretario		

DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL, RELATIVA A LA NOVENA REUNIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL MARTES 14 DE MARZO DE 2017

Siendo las 16:00 horas del día 14 de marzo de 2017, en el salón E del primer piso del edificio G del Palacio Legislativo, la presidenta diputada Araceli Damián González (Morena) da inicio a la novena reunión ordinaria de la Comisión de Seguridad Social de la Cámara de Diputados de la LXIII Legislatura del honorable Congreso de la Unión, informando que en cumplimiento del decreto por el que se reforman los artículos 150, 155 y 189 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se extendió la convocatoria de esta reunión a los diputados promotores de las iniciativas y proposiciones con punto de acuerdo que se analizarán en la presente reunión, al diputado Yericó Abramo Masso y a la diputada María Victoria Mercado Sánchez.

Agradece a los integrantes su presencia, informa que el diputado José Everardo López Córdova (PAN) aceptó ser el secretario durante la reunión, y le solicita a éste que haga del conocimiento del pleno el resultado del cómputo de asistencia de diputadas y diputados a la reunión.

#### Registro de asistencia y certificación de quórum

El secretario informa al pleno que hay 19 diputadas y diputados presentes y, por tanto, hay quórum para iniciar formalmente la reunión. Al finalizar ésta, queda registrada la asistencia de los diputados Araceli Damián González (Morena), Pablo Bedolla López (PRI), Edna Ileana Dávalos Elizondo (PRI), Manuel Vallejo Barragán (PRI), Beatriz Vélez Núñez (PRI), Arlet Mólgora Glover (PRI), María Eloísa Talavera Hernández (PAN), José Everardo López Córdova (PAN), María Elida Castelán Mondragón (PRD), Erik Juárez Blanquet (PRD), Cesáreo Jorge Márquez Alvarado (PVEM), Marbella Toledo Ibarra (MC), Carmen Victoria Campa Almaral (NA), Hugo Alejo Domínguez (PAN), Delia Guerrero Coronado (PRI), Jorge Enrique Dávila Flores (PRI), Pedro Alberto Salazar Mucioño (PRI), Teresa de Jesús Lizárraga Figueroa (PAN) y Rosa Alicia Álvarez Piñones (PVEM).

Inasistencias: Diputados Enrique Cambranis Torres (PAN), Telesforo García Carreón (PRI), Minerva Hernández Ramos (PAN) y Mariana Trejo Flores (Morena).



**Lectura, discusión y aprobación del orden del día**

1. Registro de asistencia y certificación de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la reunión ordinaria de la Comisión, celebrada el 28 de febrero de 2017.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de los siguientes anteproyectos de dictamen elaborados por el coordinador de la subcomisión del IMSS.

\* En sentido negativo, con la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona un tercer párrafo a la fracción VI del artículo 15 de la Ley del Seguro Social, presentada por el diputado Yerico Abramo Masso, integrante del Grupo Parlamentario del Revolucionario Institucional, 14 de diciembre de 2016.

\* En sentido negativo, como siguiente punto. A la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 300 de la Ley del Seguro Social, presentada por la diputada María Victoria Mercado Sánchez, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano el 15 de diciembre del 2015.

\* Por el que se desecha la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal para que el Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social amplíe a 16 semanas posteriores a la desocupación el periodo de conservación al derecho de los asegurados que queden privados del trabajo remunerado. Presentada por la diputada Araceli Damián González, del Grupo Parlamentario de Morena el 2 de febrero de 2017.

5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la opinión de la Comisión de Seguridad Social respecto al Informe general de resultados de la fiscalización de la cuenta pública 2015.
6. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del tercer informe semestral de actividades de la comisión de seguridad social, correspondiente al periodo

comprendido entre el 1 de septiembre del 2016 y el 28 de febrero del 2017.

7. Presentación de los asuntos turnados por la Mesa Directiva en el periodo del 28 de febrero al 13 de marzo del 2017.
8. Presentación de los avances en la programación del evento de la Semana Nacional de Seguridad Social.
9. Asuntos generales.
10. Clausura de la reunión.

Por instrucciones de la presidencia de la Comisión, el secretario diputado José Everardo López Córdova, consulta a las diputadas y diputados, que en virtud de que fue publicado el orden del día en la Gaceta Parlamentaria y previamente distribuido en sus carpetas correspondientes recibidas al inicio de la sesión, se consulta si se somete a discusión el orden del día propuesto y, al no existir quien haga uso de la voz, realiza la votación correspondiente, la cual da como resultado la aprobación del orden del día.

La presidencia informa al pleno que se recibió comunicado del diputado Yerico Abramo Masso, quien pide se retire del orden del día la discusión del pre dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona artículo 15 de la Ley del Seguro Social, consulta si están de acuerdo que se retire poniéndose a votación. El diputado secretario somete a consideración si se retira del orden del día el dictamen de la iniciativa presentada por el diputado Yerico Abramo Masso. Aprobado por la mayoría de los presentes.

**3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la reunión ordinaria de la Comisión celebrada el 28 de febrero de 2017**

El acta fue enviada para conocimiento y observaciones de los diputados miembros de la Comisión el día miércoles 8 de marzo, a través del correo electrónico, y el 9 de marzo mediante oficio y no se recibieron observaciones sobre la misma, en ese sentido, la secretaría consulta si se omite su lectura tomando en consideración que fue aprobada por los integrantes de la Junta Directiva y ha sido distribuida previamente a todos los integrantes de la Comisión y se encuentra en sus res-

pectivas carpetas. Siendo aprobada por unanimidad de los presentes.

#### **4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de los siguientes anteproyectos de dictamen:**

En sentido negativo, a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 300 de la Ley del Seguro Social, presentada por la diputada María Victoria Mercado Sánchez, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano el 15 de diciembre de 2016.

Por el que se desecha la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal para que el Consejo Técnico del IMSS amplíe a 16 semanas posteriores a la desocupación, el periodo de conservación de derechos de los trabajadores asegurados que queden privados de trabajo remunerado presentado por su servidora, la diputada Araceli Damián González, del Grupo Parlamentario de Morena, el 2 de febrero de 2017.

La presidenta solicita al coordinador de la subcomisión, el diputado Manuel Vallejo Barragán, que exponga los argumentos del dictamen en sentido negativo, el cual expone que la Ley del Seguro Social establece en el artículo 300 el derecho de los asegurados o sus beneficiarios para reclamar el pago de las prestaciones en dinero respecto a los seguros de riesgo, enfermedades, maternidad, invalidez y vida y guarderías y prestaciones sociales que prescriben en un año. Al respecto, es conveniente precisar, que cuando el estado de salud o de muerte del asegurado, la Ley del Seguro Social establezcan el derecho de éste o de sus beneficiarios, a recibir una pensión, el derecho a su otorgamiento es inextinguible, en términos del artículo 301 de dicha ley, por lo que no está sujeto al plazo de un año para su ejercicio, como se da a entender en la exposición de motivos.

Por otra parte, en cuanto al derecho a recibir los recursos de la subcuenta de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez, ya sea por el trabajador o sus beneficiarios hemos dejado también establecido, de acuerdo a lo que marca el artículo 302, que esto prescribe a los 10 años, antes de que se extingan.

La prescripción a que se refiere el artículo 300 de la Ley del Seguro Social que se pretende modificar, afecta el pago de las prestaciones en dinero, respecto a los

seguros de riesgo de trabajo, enfermedades y maternidad, invalidez y vida, y guarderías y prestaciones sociales. Y se refiere generalmente, a situaciones que son conocidas por el trabajador o sus beneficiarios, y respecto de las cuales, no se puede decir que ignoraba el derecho a recibirlas, ya que previamente debieron realizar el trámite correspondiente para tener derecho a ellas, por lo que se considera suficiente el plazo de un año establecido en la Ley del Seguro Social para realizar los trámites, también tendrá que modificarse lo establecido en la legislación laboral, es decir, tendrá que modificarse la Ley Federal del Trabajo, por lo que se considera inviable la presente propuesta.

Finalmente, el IMSS establece que, de aceptarse la iniciativa, su eventual aprobación tendría un impacto presupuestario que ascendería a 675 millones de pesos.

Al terminar, la presidenta diputada Araceli Damián solicita al secretario lleve el registro de las y los oradores que deseen hacer uso de la palabra, no habiendo quien haga uso de la palabra se recoge la votación nominal del dictamen en sentido negativo. El secretario anuncia que se emitieron 13 votos a favor; 6 votos en contra y 0 abstenciones.

A favor: Diputados Pablo Bedolla López (PRI), Edna Ileana Dávalos Elizondo (PRI), Manuel Vallejo Barragán (PRI), Beatriz Vélez Núñez (PRI), Arlet Mólgora Glover (PRI), Cesáreo Jorge Márquez Alvarado (PVEM), Carmen Victoria Campa Almaral (NA), Hugo Alejo Domínguez (PAN), Delia Guerrero Coronado (PRI), Jorge Enrique Dávila Flores (PRI), Pedro Alberto Salazar Muciño (PRI), Teresa de Jesús Lizárraga Figueroa (PAN) y Rosa Alicia Álvarez Piñones (PVEM).

En contra: Diputados Araceli Damián González (Morena), María Eloísa Talavera Hernández (PAN), José Everardo López Córdova (PAN), María Elida Castelán Mondragón (PRD), Erik Juárez Blanquet (PRD) y Marbella Toledo Ibarra (MC).

La presidenta informa que es aprobado por la mayoría a favor el dictamen. Se enviará a la Mesa Directiva para continuar con su trámite legislativo.

El siguiente y último proyecto de dictamen es por el que se desecha la proposición con punto de acuerdo

que exhorta al Ejecutivo federal a que solicite al Consejo Técnico del IMSS a que amplíe a 16 semanas el periodo de conservación de derechos posteriores a la fecha en que el asegurado pierda su empleo remunerado, presentado por la diputada Araceli Damián González, del Grupo Parlamentario de Morena, el 4 de febrero de 2017.

La presidenta solicita al diputado Manuel Vallejo Barragán, quien coordina la Subcomisión y realizó el anteproyecto de dictamen, se encargue de exponer las conclusiones del mismo.

El diputado Vallejo Barragán informa que en la exposición de motivo del punto de acuerdo refiere que la falta de empleo es preocupante y con marcadas diferencias salariales. Asimismo refiere que un sector importante de la población carece de oportunidades para acceder a empleos que fortalezcan la subsistencia digna de cada individuo, lo que genera que se incorporen al empleo informal o a actividades diversas no asalariadas, sin que coticen para el Instituto Mexicano del Seguro Social, lo cual traduce la falta de prestaciones sociales previstos en la Constitución. Expresa que es preciso considerar las tendencias del empleo y desempleo en nuestro país, para comprender la necesidad de aplicar con oportunidad las previsiones de la Ley del Seguro Social en materia de conservación de derechos para los trabajadores asegurados que puedan quedar privados del trabajo remunerado.

A partir de las consideraciones anteriores, la proponente solicita que se garantice a los empleados que se queden sin empleo remunerado, así como a sus beneficiarios, la conservación del derecho a recibir la asistencia médica y de maternidad, quirúrgica, farmacéutica y hospitalaria que sea necesario, por un periodo mayor al previsto en el artículo 109 de la Ley del Seguro Social.

El punto de acuerdo propone que se aumente de 8 a 16 semanas posteriores a la fecha en que el asegurado quede privado del empleo, la conservación de derechos, lo que implica una afectación en las finanzas del Instituto.

Al terminar, la presidenta diputada Araceli Damián solicita al secretario lleve el registro de las y los oradores que deseen hacer uso de la palabra, La diputada presidenta expone que por ser la promovente hará uso de la

palabra y manifiesta que lo que se propone es un exhorto y que no es vinculante a la autoridad del IMSS, simplemente que se le invita a que su Consejo Técnico tome en consideración la situación que están atravesando los trabajadores en este momento, en donde se ha dado un alza discriminada de los precios de los básicos, y que además la gasolina que ha impactado también en la cuestión de la alimentación, el costo de la vida en general y que también está poniendo en riesgo el trabajo de precisamente las mexicanas y los mexicanos, que tienen un puesto formal en la actividad económica.

El Consejo tiene esas atribuciones de ampliar algunos programas de acuerdo a la situación económica y social que está viviendo el país, en este caso es la cobertura que tendrían en materia de salud los trabajadores desempleados y que se cubriera a sus familias, dado que en caso de que haya alguna situación de salud de los propios trabajadores desempleados, pues tendrían que hacer frente a la disyuntiva de atender esa problemática de salud, o enfrentarse a una situación definitivamente de incapacidad para poder solventar ese problema de salud sin ingreso económico, en las que puede llegar a una situación de gravedad elevada y, consecuentemente, una posible muerte de algunos de los que se queden desamparados en este periodo.

Una vez agotada la lista de oradores, se solicita al secretario recoger la votación nominal del dictamen en sentido negativo. El secretario anuncia que se emitieron 10 votos a favor; 8 en contra y 0 abstenciones.

A favor: Diputados Pablo Bedolla López (PRI), Edna Ileana Dávalos Elizondo (PRI), Manuel Vallejo Barragán (PRI), Beatriz Vélez Núñez (PRI), Arlet Mólgora Glover (PRI), Carmen Victoria Campa Almaral (NA), Delia Guerrero Coronado (PRI), Jorge Enrique Dávila Flores (PRI), Pedro Alberto Salazar Muciño (PRI) y Rosa Alicia Álvarez Piñones (PVEM).

En contra: Diputados Araceli Damián González (Morena), María Eloísa Talavera Hernández (PAN), José Everardo López Córdova (PAN), María Elida Castelán Mondragón (PRD), Dip. Erik Juárez Blanquet (PRD), Marbella Toledo Ibarra (MC), Hugo Alejo Domínguez (PAN) y Teresa de Jesús Lizárraga Figueroa (PAN).

Mayoría a favor del dictamen. Aprobado se remitirá a la Mesa Directiva para continuar con su trámite legislativo.

### **5. El siguiente punto del orden del día es la lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la opinión de la Comisión de Seguridad Social respecto al informe general de resultados de la fiscalización de la Cuenta Pública 2015**

Con fecha 22 de febrero de 2017, la Comisión de Seguridad Social recibió oficio de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, mediante el cual se solicita la opinión de la Comisión de Seguridad Social sobre el informe general de resultados de la fiscalización de la Cuenta Pública 2015. El plazo de la entrega es este 11 de abril de 2017.

Este documento, elaborado por el equipo técnico de la comisión, hace una descripción del informe de resultados en la Cuenta Pública de 2015, se aplicaron un total de 25 auditorías a los principales institutos de seguridad social, 9 al ISSSTE, 16 al IMSS. Además de la fiscalización del IMSS y del ISSSTE destacan dos auditorías realizadas a la Consar.

Este mismo termina con la opinión general de la comisión, en la cual expresa que deben fortalecerse las acciones encaminadas a garantizar el ejercicio del derecho a la seguridad social, ampliar el esquema de acceso a las instituciones y velar no sólo por la sostenibilidad financiera de los institutos, sino también porque los servicios y prestaciones sean de manera digna e integral.

Esta opinión fue entregada mediante oficio a sus oficinas el 9 de marzo, sin que se haya recibido hasta el momento observación alguna. En ese sentido, solicito a la Secretaría que consulte si se omite su lectura, tomando en consideración que ha sido distribuido previamente a los integrantes de la comisión.

El diputado secretario pregunta quienes estén por la afirmativa para dispensar la lectura sírvanse levantar la mano, mayoría por la afirmativa. Omitiéndose la lectura, la presidenta diputada Araceli Damián informa que está a discusión la opinión de la Comisión de Seguridad Social respecto a este informe y solicita a la secretaria que lleve el registro de las y los oradores que deseen hacerlo. No habiendo oradores se recoge la votación nominal, siendo aprobado por la mayoría de los presentes.

### **6. lectura, discusión y, en su caso, aprobación del tercer informe semestral de actividades**

Este informe fue enviado el miércoles 9 de marzo para sus consideraciones y observaciones, sin que se haya recibido hasta la fecha observación alguna, por lo que se solicita se consulte al pleno si se omite su lectura. Y se proceda a la votación. El secretario informa que en votación se omite la lectura y se procede a la votación aprobándose por la mayoría de los presentes.

### **7. Presentación de los asuntos turnados por la Mesa Directiva en el periodo del 28 de febrero al 13 de marzo de 2017**

La presidenta refiere que son los asuntos turnados a la comisión del 28 de febrero al 13 de marzo de 2017, en las carpetas se encuentran el resumen de los asuntos turnados por la mesa directiva, todos estos asuntos fueron turnados inmediatamente a cada uno de los diputados mediante oficio y se encuentran publicados en el micro sitio oficial de la comisión.

La presidenta solicita a la secretaria consultar si se omite la lectura de los asuntos turnados a la comisión en el periodo mencionado, siendo aprobada por la mayoría de los presentes.

### **8. Programación de la Semana Nacional de Seguridad Social**

Continuando con el uso de la palabra, la diputada presidenta presentó el programa preliminar de la Semana Nacional de Seguridad Social, que se llevará a cabo el 4, 5, 6 de abril, solicitándoles el apoyo a los diputados presentes para que participen como moderadores en las mesas de trabajo.

La presidenta solicita a la secretaria consultar si algún diputado desea hacer uso de la palabra, se pregunta a los diputados si desea hacer uso de la palabra se sirvan manifestarlo, al no presentarse oradores, se desahoga el punto.

### **9. Asuntos generales**

Se les informa que se recibió comunicado de la Junta de Coordinación Política con oficio de la prosecretaria de la Junta Directiva del ISSSTE que da respuesta al punto de acuerdo sobre los vales de medicina a nivel

nacional. El ISSSTE informa que los derechohabientes del estado de México podrán canjear sus vales de medicamentos en cualquiera de los cuatro centros de canje en la Ciudad de México.

A continuación hace uso de la palabra la diputada Beatriz Vélez anunciando sobre el problema que enfrentan los trabajadores al Servicio de la Salud Pública, quienes han sido víctimas de una importante omisión por parte de los servicios de salud en los estados, por la falta de pago de cuotas y aportaciones que hacen los trabajadores al ISSSTE, refiere que el trabajador que ya se encuentra en edad para realizar trámite de pensión, no cumple con los requisitos para obtenerla, porque las cuotas no han sido reportadas, de igual forma pierden el derecho al servicio médico, por lo que propone se elabore un punto de acuerdo a nombre de la comisión para que se exhorte a las autoridades estatales y puedan auditar los servicios de salud de los estados, puedan informar a los trabajadores oportunamente sobre sus derechos y verificar el pago de los recursos provenientes de sus cuotas y se solicite la intervención de la justicia lo antes posible, porque estamos hablando de un fraude o de temas de corrupción.

La presidenta informa al pleno que este asunto se discutió en la reunión de Junta Directiva, que de hecho en la opinión que se acaba de aprobar se solicita se efectúen auditorías a los servicios de salud de los estados, le hemos pedido a la diputada proponente que nos pueda hacer llegar un borrador para que lo podamos circular a todos los integrantes en la comisión debido a que es un tema que nos preocupa a todos los diputados de la Comisión.

Agotados los asuntos enumerados en el orden del día aprobado, y no habiendo quien haga uso de la voz, la diputada presidenta, indica que se levanta la reunión siendo las 17:30 horas del mismo día de su inicio.

#### La Junta Directiva

**Diputados:** Araceli Damián González, presidenta (rúbrica); Pablo Bedolla López (rúbrica), Arlet Mólgora Glover (rúbrica), Edna Ileana Dávalos Elizondo, Manuel Vallejo Barragán (rúbrica), Beatriz Vélez Núñez (rúbrica), José Everardo López Córdova (rúbrica), María Eloísa Talavera Hernández (rúbrica), María Elida Castelán Mondragón, Cesáreo Jorge Márquez Alvarado (rúbrica), Erik Juárez Blanquet, Carmen Victoria Campa Almaral (rúbrica) y Marbella Toledo Ibarra (rúbrica), secretarios.

DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL, RELATIVA A LA REUNIÓN DE JUNTA DIRECTIVA CELEBRADA EL MARTES 25 DE ABRIL DE 2017

**Fecha:** 25/04/2017

**Lugar:** Oficinas de la Comisión.

**Hora inicio:** 09:20 horas

**Hora de finalización:** 10:20 horas

**Asistentes:** Presidenta diputada Araceli Damián González (Morena). Secretarios: Diputados Pablo Bedolla López, Edna Ileana Dávalos Elizondo, Manuel Vallejo Barragán, Beatriz Vélez Núñez y Arlet Mólgora Glover (PRI); José Everardo López Córdova y María Eloísa Talavera Hernández (PAN); Marbella Toledo Ibarra (MC); Carmen Victoria Campa Almaral (Panal); María Elida Castelán Mondragón y Erick Juárez Blanquet (PRD); y Cesáreo José Márquez Alvarado (PVEM).

#### Acuerdos

- Se aprobó por unanimidad el orden del día.
- Se aprobaron por unanimidad las actas de las reuniones de Junta Directiva y de la séptima reunión ordinaria de la Comisión celebradas el 21 y 28 de febrero de 2017, respectivamente.
- Se aprobaron los siguientes proyectos de dictamen:
  - \* En sentido negativo, a la iniciativa que reforma el artículo 237-A de la Ley del Seguro Social, presentada por la diputada Rosalinda Muñoz Sánchez (PRI). Por cinco votos a favor, uno en contra y una abstención.
  - \* En sentido negativo, a la iniciativa que reforma el artículo 222 de la Ley del Seguro Social, presentada por la diputada Mirza Flores Gómez (MC). Por ocho votos a favor y dos en contra.
  - \* En sentido positivo, a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Instituto Mexicano del Seguro Social a implementar las acciones necesarias para erradicar la violación de derechos humanos de los derechohabientes y la erradicación de la violencia obstétrica en clínicas y hospitales del Instituto, presentada por la diputada Mariana Trejo Flores (Morena). Por unanimidad.

\* En sentido positivo, a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) a que se realice la actualización de los conceptos de bono de des-pensa y de previsión social múltiple para los pensionados y jubilados, presentado por diputados integrantes del GPPRI. Por unanimidad.

- Se retiraron para revisión los siguientes proyectos de dictamen:

\* A las iniciativas con proyecto de decreto que reforman los artículos 130; y 201 y 205 de la Ley del Seguro Social, presentada la primera por el Congreso del estado de Nuevo León y la segunda por la diputada Maricela Contreras Julián (PRD).

\* A la minuta que adiciona el artículo 137 Bis de la Ley del Seguro Social, presentada por el senador Raúl Morón Orozco (PRD).

\* A la iniciativa que reforma y adiciona el artículo 151 de la Ley del Seguro Social, presentada por la diputada Araceli Damián González (Morena).

En asuntos generales, la diputada Beatriz Vélez pidió apoyo para que los miembros de la Junta suscribieran el punto de acuerdo donde se exhorta a los gobiernos estatales a que realicen los pagos correspondientes al SAR, ISSSTE y FOVISSSTE.

La diputada Marbella Toledo hace público su agradecimiento y apoyo a los directores del IMSS y el ISSSTE, en dos gestiones urgentes.

#### La Junta Directiva

**Diputados:** Araceli Damián González, presidenta (rúbrica); Pablo Bedolla López (rúbrica), Arlet Mólgora Glover (rúbrica), Edna Ileana Dávalos Elizondo, Manuel Vallejo Barragán (rúbrica), Beatriz Vélez Núñez (rúbrica), José Everardo López Córdova (rúbrica), María Eloísa Talavera Hernández (rúbrica), María Elida Castelán Mondragón, Cesáreo Jorge Márquez Alvarado (rúbrica), Erik Juárez Blanquet, Carmen Victoria Campa Almaral (rúbrica) y Marbella Toledo Ibarra (rúbrica), secretarios.

DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, CORRESPONDIENTE A LA DÉCIMA REUNIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL MIÉRCOLES 26 DE ABRIL DE 2017

El miércoles 26 de abril de 2017, a las 9:50 horas, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39, numeral 2, fracción XLIX, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 167, numerales 1 y 2, 168 y 169 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se reunieron los integrantes de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, en la sala de juntas de la comisión, ubicada en el cuarto nivel del edificio F del Palacio Legislativo de San Lázaro, atendiendo a la convocatoria de la presidenta de la junta directiva, diputada Ana Georgina Zapata Lucero, bajo el siguiente orden del día: 1. Registro de asistencia y declaración de quórum; 2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día; 3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la novena reunión ordinaria, celebrada el 15 de marzo de 2017; 4. Análisis y votación de proyectos de dictamen a proposiciones con punto de acuerdo; 5. Análisis y, en su caso aprobación del primer informe semestral de actividades del segundo año de ejercicio de la LXIII Legislatura, correspondiente al periodo de septiembre de 2016 a febrero de 2017; y 6. Asuntos generales.

#### 1. Registro de asistencia y declaración de quórum

Al inicio de la reunión se encontraban presentes la diputada presidenta, Ana Georgina Zapata Lucero, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; los diputados secretarios Ramón Bañales Arámbula, perteneciente al Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Gabriel Casillas Zanatta, perteneciente al Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; José del Pilar Córdova Hernández, perteneciente al Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Juan Corral Mier, perteneciente al Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Julio Saldaña Morán, perteneciente al Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Mirna Isabel Saldívar Paz, perteneciente al Grupo Parlamentario de Nueva Alianza, así como los diputados integrantes María Mercedes Aguilar López, perteneciente al Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; David Aguilar Robles, perteneciente al Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Roberto Alejandro Cañedo Jiménez, perteneciente al Grupo Parlamentario de Mo-

rena; Mario Machuca Sánchez, perteneciente al Grupo Parlamentario de Nueva Alianza; Sandra Méndez Hernández, perteneciente al Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Luz Argelia Paniagua Figueroa, perteneciente al Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; y José Luís Sáenz Soto, perteneciente al Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por lo que se contó con una asistencia inicial de catorce diputados, verificándose el quórum requerido, por lo que la presidenta de la comisión dio por iniciada la sesión.

Acto seguido, la presidencia dio paso al siguiente punto del orden del día.

## **2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día**

En uso de la voz, la presidenta, Ana Georgina Zapata Lucero, solicitó al secretario Ramón Bañales Arámbula que, en virtud de que el orden del día había sido turnado con toda oportunidad, sometiera a consideración del pleno de la comisión si se dispensaba su lectura.

En uso de la voz, el diputado secretario Ramón Bañales Arámbula hizo la consulta relativa a la dispensa de la lectura del orden del día, resultando mayoría por la afirmativa.

Posteriormente, la presidenta solicitó al secretario Ramón Bañales Arámbula consultara en votación económica si era de aprobarse el orden del día. Hecha la consulta, de manera unánime fue aprobado el orden del día en sus términos. En consecuencia, se pasó al siguiente punto del orden del día.

## **3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la novena reunión ordinaria de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, llevada a cabo el 15 de marzo de 2017**

De acuerdo con el punto número tres del orden del día, la diputada presidenta, Ana Georgina Zapata Lucero, solicitó al diputado secretario Ramón Bañales Arámbula someter a votación la dispensa de la lectura del acta de la novena reunión ordinaria, celebrada en fecha 15 de marzo de 2017.

A continuación, el secretario Bañales Arámbula, en votación económica, sometió a consideración de las y

los legisladores presentes si se dispensaba la lectura del acta respectiva, resultando mayoría por la afirmativa.

Acto seguido, la presidencia manifestó que se encontraba a discusión el acta y consultó si algún legislador deseaba referirse a la misma. Al no haber quien quisiera pronunciarse al respecto, solicitó al secretario que consultase a los diputados presentes si era de aprobarse el acta en sus términos.

Hecha la consulta, el secretario informó que resultó mayoría por la afirmativa, por lo que el acta correspondiente a la novena reunión ordinaria quedaba aprobada en sus términos.

Hecho lo anterior, se dio paso al siguiente asunto del orden de día.

## **4. Análisis y votación de proyectos de dictamen a proposiciones con punto de acuerdo**

Al abordar este punto, la diputada presidenta, Ana Georgina Zapata Lucero, señaló que los proyectos de dictamen que estaban por abordarse se habían circulado con toda oportunidad de conformidad a lo establecido en el Reglamento de la Cámara de Diputados.

**1.** Manifestado lo anterior, la presidenta, Ana Georgina Zapata Lucero, informó que el primer anteproyecto de dictamen correspondía a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública y a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social a facilitar la certificación de capacidades y habilidades laborales y promover la reinserción en el trabajo de la población migrante de retorno, suscrita por la diputada Concepción Villa González, integrante del Grupo Parlamentario de Morena. Al respecto manifestó que el sentido era favorable con el siguiente resolutivo: “La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión en el marco de la respetuosa colaboración entre poderes, exhorta a la Secretaría de Educación Pública y a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social para que en el ámbito de sus respectivas atribuciones promueva los mecanismos y procedimientos que coadyuven a la certificación de competencias y a la reinserción laboral de la población migrante de retorno”.

2. Posteriormente señaló que el siguiente proyecto de dictamen era el relativo a la proposición con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social para que en el conjunto con la Secretaría de Relaciones Exteriores y la Secretaría de Salud impulse y suscriba el Convenio 187 de la Organización Internacional del Trabajo sobre el marco promocional para la seguridad y salud en el trabajo, suscrita por el diputado Rafael Yereña Zambrano, perteneciente al Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Aclaró que el sentido del dictamen era positivo con el siguiente resolutivo: “La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, en el marco de la respetuosa colaboración entre poderes, exhorta a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y de Relaciones Exteriores a que, conforme a sus atribuciones, evalúen la pertinencia de adherirse al Convenio 187 de la Organización Internacional del Trabajo sobre el marco proporcional para seguridad y salud en el trabajo”.

3. A continuación informó que el siguiente proyecto de dictamen era el relativo a la proposición con punto de acuerdo por el cual se exhorta al Ejecutivo federal a revisar y a firmar el Convenio sobre la Protección de Maternidad 2000-C-183 de la Organización Internacional del Trabajo, suscrita por la diputada Lorena Corona Valdés, integrante del Grupo Parlamentario del Verde Ecologista de México. Al respecto se informó que el sentido del dictamen era positivo con el siguiente resolutivo: “La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, en el marco de la respetuosa colaboración entre poderes, exhorta a las Secretarías de Trabajo y Previsión Social y de Relaciones Exteriores a que, conforme a sus atribuciones, evalúen la pertinencia de adherirse al Convenio sobre la Protección a la Maternidad 2000-C-183 de la Organización Internacional del Trabajo”.

4. Acto seguido, se informó que el cuarto proyecto de dictamen era el correspondiente a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, para que a través de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos aumente y mejore los salarios mínimos vigentes dentro del área geográfica única nacional para los reporteros, suscrita por el diputado Exaltación González Ceceña, perteneciente al Grupo Parla-

mentario del Partido Acción Nacional. Al respecto, la presidencia informó que el sentido del dictamen es positivo, con el siguiente resolutivo: “La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión en el marco de la respetuosa colaboración entre poderes, exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos para que, en el ejercicio de sus facultades, valore la viabilidad de incrementar el salario mínimo de los reporteros en prensa diaria impresa, y de los reporteros gráficos en prensa diaria impresa”.

5. Posteriormente, se informó que el quinto proyecto de dictamen correspondía a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social a implementar diversas acciones y estrategias en materia de vinculación laboral de los migrantes mexicanos, suscrita por el diputado Alfredo Anaya Orozco, perteneciente al Grupo del Partido Revolucionario Institucional. Señaló que el sentido en que se presentaba el dictamen era positivo en los siguientes términos: “La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social para que en el ámbito de sus atribuciones y en el marco del Servicio Nacional de Empleo, fortalezca las acciones de coordinación con las dependencias de la Administración Pública Federal y Estatal, así como con organismos del sector privado tendientes a vincular laboralmente a los migrantes mexicanos de retorno”.

6. El siguiente dictamen del que se dio cuenta fue el relativo a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud del estado de Guerrero, para que en el ámbito de su competencia atienda las demandas de los trabajadores del contrato del Departamento de Vectores de la Jurisdicción Sanitaria 07, de dicha institución, suscrita por la diputada Marbella Toledo Ibarra, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de Movimiento Ciudadano. Señaló que el dictamen se encontraba en sentido positivo con el siguiente resolutivo: “La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud del estado de Guerrero, para que en el ámbito de sus atribuciones fortalezca las acciones que garanticen el desarrollo adecuado de las actividades laborales en las áreas de control epidemiológico del estado de Guerrero”.



7. Por último, se informó a las y los diputados asistentes que el séptimo proyecto de dictamen que se sometía a su consideración era el relativo a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Instituto Mexicano del Petróleo a abstenerse de intervenir en la vida sindical de los trabajadores y a reconocer diversos derechos del Sindicato Independiente de Trabajadores Técnicos y Profesionistas de dicha institución, presentada por el diputado Mario Ariel Juárez Rodríguez, integrante del Grupo Parlamentario de Morena.

Al respecto, manifestó que el dictamen se presentaba en sentido negativo, toda vez que del análisis realizado a las propuestas, se concluyó que los sindicatos tienen facultad para tomar las medidas necesarias en defensa de sus intereses, en el entendido de que si alguna organización sindical considera que se están vulnerando sus derechos, puede acudir a las autoridades facultadas para dirimir cualquier controversia; también se arribó a la conclusión de que cualquier intervención de autoridad ajena y sin facultades para la resolución de conflictos del orden sindical, vulnera los principios de libertad y autonomía sindical.

Finalizada la exposición del contenido de los dictámenes, se consultó si algún diputado o diputada proponente deseaba hacer uso de la voz para referirse a su proposición, hasta por tres minutos.

Al no encontrarse presente ningún diputado proponente, la presidencia consultó si algún diputado integrante de la comisión deseaba hacer uso de la voz en relación a los diferentes dictámenes presentados.

Al no existir quien hiciera uso de la voz, le solicitó al diputado secretario Ramón Bañales Arámbula consultara si eran de aprobarse los dictámenes en los términos presentados.

Acto seguido, el secretario Ramón Bañales Arámbula consultó a las y los legisladores asistentes si los proyectos de dictamen eran de aprobarse en conjunto en lo general y en lo particular, resultando mayoría por la afirmativa con el voto en contra del diputado Roberto Alejandro Cañedo Jiménez.

En consecuencia, se pasó al siguiente punto del orden del día.

## **5. Análisis y, en su caso, aprobación del primer informe semestral de actividades del segundo año de ejercicio de la LXIII Legislatura, correspondiente al periodo de septiembre de 2016 a febrero de 2017**

En este punto, la presidencia informó que se presentaba a consideración de los legisladores presentes el primer informe semestral de actividades del segundo año de ejercicio correspondiente al periodo comprendido entre el primero de septiembre de 2016 y el 28 de febrero de 2017, ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45, numeral 6, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 158, numeral 1, fracción III, 164, 165 y 213, numeral 1, fracción IV, del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Acto seguido, la presidenta consultó si algún diputado deseaba hacer uso de la voz al respecto. Al no existir quien hiciera uso de la voz, le solicitó al diputado secretario consultará si era de aprobarse dicho informe.

En uso de la voz, el diputado Ramón Bañales Arámbula consultó si era de aprobarse el informe referido por la presidencia, resultando mayoría por la afirmativa.

## **6. Asuntos generales**

En uso de la voz, la diputada presidenta, Ana Georgina Zapata Lucero, consultó si algún legislador deseaba hacer uso de la voz, al no haber ningún legislador que se manifestara al respecto y al haber agotado los asuntos en cartera, la presidenta levantó la sesión, agradeciendo a todos su asistencia.

Al término de la sesión se encontraban presentes la diputada presidenta, Ana Georgina Zapata Lucero, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, los diputados secretarios Ramón Bañales Arámbula, perteneciente al Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Gabriel Casillas Zanatta, perteneciente al Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; José del Pilar Córdova Hernández, perteneciente al Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Juan Corral Mier, perteneciente al Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Julio Saldaña Morán, perteneciente al Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Mirna Isabel Saldívar Paz, per-

teneciente al Grupo Parlamentario de Nueva Alianza, así como los diputados integrantes María Mercedes Aguilar López, perteneciente al Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; David Aguilar Robles, perteneciente al Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Roberto Alejandro Cañedo Jiménez, perteneciente al Grupo Parlamentario de Morena; Mario Machuca Sánchez, perteneciente al Grupo Parlamentario de Nueva Alianza; Sandra Méndez Hernández, perteneciente al Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Luz Argelia Paniagua Figueroa, perteneciente al Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; y José Luís Sáenz Soto, perteneciente al Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

#### **La Junta Directiva de la Comisión de Trabajo y Previsión Social**

**Diputado:** Ana Georgina Zapata Lucero (rúbrica), presidenta; Ramón Bañales Arámbula (rúbrica), José del Pilar Córdova Hernández (rúbrica), María Angélica Mondragón Orozco (rúbrica), Pedro Alberto Salazar Muciño (rúbrica), Rafael Yerena Zambrano (rúbrica), Enrique Cambranis Torres (rúbrica), Juan Corral Mier (rúbrica), Julio Saldaña Morán (rúbrica), Miguel Ángel Sedas Castro, Mario Ariel Juárez Rodríguez, Melissa Torres Sandoval (rúbrica), secretarios.

DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN, CORRESPONDIENTE A LA REUNIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL MIÉRCOLES 4 DE OCTUBRE DE 2017

A las 17:20 horas del miércoles 4 de octubre de 2017, en el salón de E del edificio G, primer piso de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, situada en avenida Congreso de la Unión, número 66, colonia El Parque, delegación Venustiano Carranza, código postal 15960, Ciudad de México, se reunieron las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, de conformidad con la convocatoria a la reunión ordinaria de esta misma, de fecha 27 de septiembre del presente año, para el desahogo de los siguientes puntos:

#### **1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum**

El diputado Rogerio Castro Vázquez, presidente de la comisión, saluda y da la bienvenida a la decimoquinta reunión ordinaria de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción. Solicita un minuto de silencio por el fallecimiento de la diputada Mayra Angélica Enríquez Vanderkam. Asimismo da la bienvenida a las diputadas María Olimpia Zapata Padilla y Olga María Esquivel Hernández, quienes se integran a la comisión. Le cede la palabra al diputado Hugo Daniel Gaeta Esparza, quien fungirá como secretario en esta reunión y le solicita informe al pleno el resultado del cómputo de registro de asistencia y la declaratoria del quorum correspondiente. El diputado Hugo Daniel Gaeta Esparza, secretario, informa al presidente que de acuerdo a la lista de registro de asistencia se cuenta hasta el momento con la presencia de 15 diputados, con lo cual hay quórum para dar inicio con la reunión.

**Declaratoria de quórum.** Firman el registro de asistencia 19 diputadas y diputados integrantes de la comisión, por lo tanto hay quórum.

**Lista de asistencia.** Registraron su asistencia a la sesión en la lista que para tal efecto se circuló entre los presentes, las diputadas y los diputados que a continuación se enlistan: Rogerio Castro Vázquez, Laura Mitzi Barrientos Cano, Juana Aurora Cavazos Cavazos, Hugo Daniel Gaeta Esparza, Lorena del Carmen Alfaro García, María Guadalupe Cecilia Romero Castillo, Daniela de los Santos Torres, María Candelaria Ochoa Ávalos, Agustín Francisco de Asís Basave Benítez, José Hernán Cortés Berumen, Olga María Es-

quivel Hernández, Guadalupe Hernández Correa, Rafael Hernández Soriano, Teresa de Jesús Lizárraga Figueroa, Francisco Xavier Nava Palacios, Pedro Luis Noble Monterrubio, Miguel Ángel Sulub Caamal, Georgina Trujillo Zentella y María Olimpia Zapata Padilla.

El diputado Rogerio Castro Vázquez declara que se abre la sesión.

## **2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día**

El diputado Rogerio Castro Vázquez solicita al secretario hacer del conocimiento de la asamblea la propuesta del orden del día para su posterior discusión y, en su caso, aprobación del mismo.

El diputado Hugo Daniel Gaeta Esparza da lectura al siguiente:

### **Orden del Día**

1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la reunión anterior.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de: (Anexo 1. Listado de predictámenes).
5. Lectura, discusión y, en su caso aprobación del cuarto informe semestral de actividades.
6. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del programa anual de trabajo.
7. Asuntos generales.
8. Clausura y cita para la próxima reunión.

El diputado Rogerio Castro Vázquez pone a discusión de la asamblea el orden del día y concede el uso de la voz al diputado Agustín Francisco de Asís Basave Benítez, propone retirar del orden del día, el punto 2 del Anexo I, propuesto por el diputado Vidal Llerenas Morales, por considerar la iniciativa importante, ya que el

problema para aprobarse es de técnica jurídica, sin embargo, la iniciativa incluye puntos importantes los cuales sugiere pudieran incluirse en un transitorio. Se concede la palabra al diputado Miguel Ángel Sulub Caamal, señala que existe la intención del diputado Francisco Pinto Torres de retirar su iniciativa, por lo que propone de igual manera retirar el punto del orden del día. Corresponde el turno para hacer uso de la voz a la diputada María Candelaria Ochoa Ávalos, comenta que la propuesta del diputado Pinto ya está contemplada en la ley pero que si se va a retirar está bien. El diputado Rogerio Castro Vázquez pone a consideración de la asamblea las propuestas para retirar los dos predictámenes del orden del día.

Se somete a votación y se aprueba por mayoría con las modificaciones propuestas.

## **3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior**

El diputado Rogerio Castro Vázquez solicita a la secretaria consulte a la asamblea si se dispensa la lectura del acta de la reunión anterior, dado que fue circulada con antelación. Se aprueba la dispensa de la lectura por mayoría. Enseguida el diputado Rogerio Castro Vázquez concede el uso de la voz para que se discuta el contenido del acta, ningún diputado hace uso de la voz, se somete su aprobación en votación económica y se aprueba por unanimidad.

## **4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del cuarto informe semestral de actividades**

El diputado Rogerio Castro Vázquez consulta a la asamblea si se dispensa la lectura, en vista de que fue circulado con anterioridad. La mayoría se manifiesta por la afirmativa. Se pone a discusión el cuarto informe semestral de actividades de la comisión y se pregunta si algún diputado desea hacer uso de la voz. La diputada María Guadalupe Cecilia Romero Castillo y el diputado Agustín Francisco de Asís Basave Benítez, hacen uso de la palabra para referirse a un tema que contiene el informe. Solicitan, se haga un exhorto o recordatorio a la Junta de Coordinación Política sobre la importancia que tiene el tomar la decisión a la brevedad, respecto a los titulares de los Órganos Internos de Control, con respeto a los contendientes. Asimismo, se incorpore el reciente trabajo que se hizo en las reuniones de evaluación y que se tome en cuenta la califica-

ción que se le dio a cada uno de los participantes. El diputado Rogerio Castro Vázquez pregunta si algún diputado quiere hacer uso de la voz, no habiendo más observaciones, pregunta a la asamblea si se aprueba el cuarto informe semestral de actividades.

Por unanimidad, se aprueba el cuarto informe semestral de actividades.

### **5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del programa anual de trabajo**

El diputado Rogerio Castro Vázquez pregunta si se dispensa la lectura en vista de haber sido circulado con anterioridad, mayoría por la afirmativa. Se pone a discusión el programa anual de trabajo de la comisión. Hacen uso de la voz las diputadas Lorena del Carmen Alfaro García y María Guadalupe Cecilia Romero Castillo, quienes solicitan que en el punto sobre la celebración de foros se integre algo más específico, ya que no se especifican, fechas, lugares, o contenidos, sugieren que en una reunión de junta directiva se pudiera definir el tema. El diputado Rogerio Castro Vázquez al respecto, coincide en programar una reunión de junta directiva o de trabajo para definir los temas. Corresponde el turno al diputado Rafael Hernández Soriano, se refirió a la mesa de trabajo sobre el presupuesto que se llevó a cabo en días pasados y a la que acudieron los representantes de diferentes organismos que integran el Sistema Nacional Anticorrupción, en la cual hubo observaciones precisas, así como aportaciones interesantes, técnicamente ya muy avanzadas incluso, de organizaciones de la sociedad civil. En ese tenor, consideró importante, incluirlos en la opinión de esta comisión, así como continuar con la mesa de trabajo para discutir el anexo 20, por lo menos de aquí a la aprobación del presupuesto. Hace uso de la palabra el diputado Francisco Xavier Nava Palacios, mencionó que dentro del Congreso del Estado de San Luis Potosí y de la Auditoría Superior del mismo, surgió un Frente Ciudadano Anticorrupción y plantea la posibilidad de que la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, a través de la Mesa Directiva o a través del pleno pueda recibirlos en esta Cámara de Diputados. Considera importante que si están surgiendo este tipo de movimientos en los estados, se deberían atender para que expresen, de alguna manera, lo que está sucediendo, cuáles son sus planteamientos y hacia dónde va lo que ellos están viendo, como la instalación, digamos, o la instauración de nuevos mecanismos para

hacer frente a la corrupción. El diputado Rogerio Castro Vázquez, manifestó que dicho planteamiento tendría que procesarlo en la Mesa Directiva y solicito que se mandará a la Mesa Directiva una solicitud, sugerencia, brindando la información de este frente y cuál sería el objetivo de la reunión. Tiene la palabra la diputada Lorena del Carmen Alfaro García, propone que dentro del apartado de comparecencias de secretarios de estado, se cite a comparecer ante esta comisión a la Secretaría de la Función Pública, debido a que hay muchos temas a los cuales se debe dar seguimiento como legisladores fiscalizadores. El diputado Rogerio Castro Vázquez expresó que ya existe una propuesta para que se lleve a cabo la comparecencia con la secretaria de la Función Pública, únicamente está pendiente definir la fecha con la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación. Pregunta a la asamblea si algún diputado o diputada quiere hacer uso de la voz, no habiendo más diputados ni diputadas que quieran tomar la palabra, pone a consideración la aprobación del programa anual de trabajo.

Mayoría por la afirmativa, se aprueba por unanimidad.

### **6. Asuntos generales**

El diputado Rogerio Castro Vázquez consulta a la asamblea si existe alguna diputada o diputado que desee expresar algún tema dentro de este apartado. La diputada María Guadalupe Cecilia Romero Castillo, cuestiona si es necesario someter a votación su propuesta de exhorto a la Mesa Directiva, referente a los titulares de los Órganos Internos de Control. El diputado Rogerio Castro Vázquez comenta que hay un recurso jurídico de un participante, que se llevó a cabo ante un juez federal. Por lo que el juez determinó que se suspendiera el procedimiento mientras deciden si a lugar con sus peticiones, que en este caso el participante siente que fueron violentados sus derechos. Por tanto, el proceso por ahora tendría que esperar la resolución para poder continuar. Sin más diputados que hagan uso de la voz, pasa al siguiente punto del orden del día.

### **7. Clausura y cita para la próxima reunión**

El diputado Rogerio Castro Vázquez informa que no habiendo más diputadas y diputados que quieran hacer uso de la voz, se declara clausurada la decimoquinta reunión ordinaria de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, a las 17:48 horas.

Palacio Legislativo de San Lázaro,  
Ciudad de México, a 4 de octubre de 2017.

### La Comisión de Transparencia y Anticorrupción

**Diputados:** Rogerio Castro Vázquez (rúbrica), presidente; Laura Mitzi Barrientos Cano (rúbrica), Juana Aurora Cavazos Cavazos (rúbrica), Hugo Daniel Gaeta Esparza (rúbrica), Lorena del Carmen Alfaro García (rúbrica), María Guadalupe Cecilia Romero Castillo (rúbrica), Daniela de los Santos Torres (rúbrica), María Candelaria Ochoa Ávalos (rúbrica), Omar Ortega Álvarez, José Luis Toledo Medina (rúbrica), Emma Margarita Alemán Olvera, Claudia Edith Anaya Mota (rúbrica), Agustín Francisco de Asís Basave Benítez (rúbrica), José Hernán Cortés Berumen (rúbrica), Olga María Esquivel Hernández (rúbrica), José Alfredo Ferreiro Velasco (rúbrica), Guadalupe Hernández Correa, Rafael Hernández Soriano (rúbrica), Teresa de Jesús Lizárraga Figueroa (rúbrica), Francisco Xavier Nava Palacios (rúbrica), Pedro Luis Noble Monterrubio (rúbrica), Yulma Rocha Aguilar (rúbrica), Miguel Ángel Sulub Caamal (rúbrica), Ruth Noemí Tiscareño Agoitia (rúbrica), Georgina Trujillo Zentella (rúbrica), Luis Felipe Vázquez Guerrero (rúbrica), María Olimpia Zapata Padilla.

DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTES, RELATIVA A LA VIGÉSIMA REUNIÓN ORDINARIA, EFECTUADA EL MARTES 12 DE SEPTIEMBRE DE 2017

**Presidencia:** diputado Alfredo Javier Rodríguez Dávila

**Secretaría:** diputado José Luis Orozco Sánchez Aldana

El día martes 12 de septiembre de 2017, a las 16:50 horas, el presidente de la comisión, diputado Alfredo Javier Rodríguez Dávila, da la bienvenida a los legisladores asistentes y procede a verificar el quórum de la sesión.

### I. Lista de asistencia y declaración del quórum

La secretaría informa que en ese momento se cuenta con el registro de 15 legisladores, por lo que el presidente manifiesta que existiendo el quórum legal se da inicio a la vigésima reunión ordinaria de la comisión.

Posteriormente, registrarían su asistencia inicial 20 diputados integrantes de la comisión, que a continuación se enlistan: Alfredo Javier Rodríguez Dávila, José Luis Orozco Sánchez Aldana, José Lorenzo Rivera Sosa, Daniel Torres Cantú, Lilian Zepahua García, Jorge López Martín, Juan Manuel Celis Aguirre, Concepción Villa González, Jonadab Martínez García, María Guadalupe Alcántara Rojas, Tania Victoria Arguijo Herrera, José Erandi Bermúdez Méndez, Omar Noé Bernardino Vargas, Pedro Luis Coronado Ayarzagotia, Pedro Garza Treviño, Alejandra Gutiérrez Campos, Francisco José Gutiérrez de Velasco Urtaza, Elías Octavio Íñiguez Mejía, Mario Machuca Sánchez y Christian Joaquín Sánchez Sánchez.

### II. Lectura y aprobación del orden del día

Declarado el quórum, se da lectura al orden del día, el cual, informa el presidente, fue enviado junto a la convocatoria, y que a continuación se cita:

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Exposición del licenciado Óscar Alberto Cantú García, presidente municipal de Apodaca, Nuevo León, respecto de la relación entre los concesionarios aeroportuarios y autoridades municipales.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Cuarto Informe Semestral de la comisión.
5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Trabajo.
6. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de las siguientes actas:

I. De la decimoséptima reunión ordinaria, celebrada el 15 de marzo de 2017.

II. De la decimoctava reunión ordinaria, celebrada el 26 de abril de 2017.

III. De la decimonovena reunión ordinaria, celebrada el 9 de mayo de 2017.

7. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de los dictámenes de las siguientes minutas:

I. Con proyecto de decreto por el que se reforma el último párrafo del artículo 52 de la Ley Aviación Civil, remitida por el Senado de la República a la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.

II. Con proyecto de decreto por el que se reforman diversos artículos de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, de la Ley del Registro Público Vehicular y de la Ley Reglamentaria del Servicios Ferroviario

III. Con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Aviación Civil.

8. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de los dictámenes de iniciativas que a continuación se enumeran:

I. De las Comisiones Unidas de Marina y de Transportes a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y deroga los artículos 10 y 11 de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos, presentada por el diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez, del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano.

II. Iniciativa que reforma los artículos 60. y 84 de la Ley de Aviación Civil, a cargo del diputado Luis Alfredo Valles Mendoza, del grupo parlamentario Nueva Alianza.

III. De dos iniciativas con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 47 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal.

IV. Iniciativa que adiciona un párrafo a la fracción VIII del artículo 5 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, a cargo de la

diputada Lluvia Flores Sonduk del Grupo Parlamentario del PRD.

9. Asuntos Generales:

I. Programación de trabajos en relación con el proyecto de dictamen para la regulación de las ERT.

II. Programación de trabajos en relación con el proyecto dictamen para el pago de impuestos y licencias locales, por parte de los concesionarios aeroportuarios.

10. Clausura.

Terminada la lectura, el diputado presidente anuncia que, a solicitud de miembros del Partido Revolucionario Institucional y aprobación de la Mesa Directiva por mayoría de votos, se retira del orden del día la discusión de los siguientes dictámenes:

I. De las Comisiones Unidas de Marina, y de Transporte, a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y deroga los artículos 10 y 11 de la Ley de Navegación y Comercio Marítimo, presentada por el diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

III. De dos iniciativas: con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 47 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal.

IV. Iniciativa que adiciona un párrafo a la fracción VIII del artículo quinto de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, a cargo de la diputada Lluvia Flores Sonduk, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

El orden del día es votado y aprobado por unanimidad, con las modificaciones anunciadas por el presidente.

**III. Exposición del licenciado Óscar Alberto Cantú García, presidente municipal de Apodaca, Nuevo León, respecto de la relación entre los concesionarios aeroportuarios y autoridades municipales**

El presidente comunica a los miembros de Comisión que se recibió una solicitud signada por el Ayuntamiento de Apodaca, en el cual se pedía una reunión pa-

ra exponer su perspectiva acerca de una de las iniciativas que actualmente se encuentra en proceso de dictaminación, en específico, sobre el cobro de predial a aeropuertos por parte de los municipios.

También, el presidente anunció que se encontraba presente el director de Aeronáutica Civil, CTA Miguel Peláez Lira, y el director adjunto Alejandro Lozano Botello, quienes expondrían la posición de la secretaría de Comunicaciones y Transportes respecto al tema.

En representación del Ayuntamiento de Apodaca asiste el Alcalde del mismo, licenciado Óscar Alberto Cantú García, quien señala lo siguiente:

- El aeropuerto Mariano Escobedo en Apodaca, Nuevo León, es manejado por el Grupo Aeroportuario Centro Norte y ocupa una superficie de mil 200 hectáreas en el municipio mencionado, de las cuales 200 tienen construcción. Entendemos que el servicio aeroportuario que les fue concesionado desde 1998 tiene que ver con su uso para aviación, considerando las aduanas, los centros de auxilio, las salas de espera y las pistas de los aviones. Pero a lo largo de años han transformado esa concesión aeroportuaria.
- Apodaca tiene 700 mil habitantes, tiene 600 colonias. Los 2 aeropuertos de Nuevo León están en esa ciudad por lo cual se genera mucho tránsito vehicular las 24 horas en la zona del aeropuerto. El aeropuerto Mariano Escobedo, manejado por OMA, varió su concesión en el sentido de que incluyó servicios en su predio que no están relacionados directamente con su actividad, como son hoteles, gasolineras, plazas comerciales y restaurantes que venden alcohol las 24 horas, para los cuales nadie solicita licencia de construcción ni permisos de ninguna naturaleza al municipio de Apodaca.
- Aprovechando la naturaleza y la vocación de la ciudad, que es la capital del estado en materia industrial con 75 parques industriales y mil 500 empresas, así como 200 mil personas trabajando todos los días en esos parques industriales. Actualmente OMA, dentro de esas hectáreas, desarrolla 30 hectáreas para hacer naves industriales y explotar también zona industrial dentro del aeropuerto.

- Lo que se busca es que a través del cobro de impuestos y de las licencias de construcción a los aeropuertos se consigan beneficios para la comunidad. Hay ciento cincuenta mil niños, en edad escolar en Apodaca, la edad promedio de la ciudad es de 18.6 años, es una comunidad muy joven y se otorgan 40 mil becas, 80 mil paquetes de útiles escolares por año. Por ello se exige que OMA sea socialmente responsable con la ciudad ya que en este momento no paga no un solo peso al municipio.

- Esto sería lo justo, ya que los parques industriales que van y se asientan a nuestra ciudad inician con un proceso de autorización para sus proyectos, pagan sus licencias de construcción, pagan sus subdivisiones, pagan sus impuestos y no arrancan hasta que no tienen sus permisos. Mientras que los que se desarrollan dentro del espacio administrado por OMA no, esas mil 200 hectáreas se manejan diferente y no se regula por parte del municipio.

- Apodaca necesita más seguridad, mejorar la carpeta asfáltica, necesitamos manejar mayores becas para los 150 mil estudiantes de Apodaca, necesitamos manejar todos los servicios de calidad que presta la ciudad como: la recolección de basura, el alumbrado, lo que es el centro del DIF, todo lo que representan los servicios que día a día los queremos prestar mejor y que OMA no se hace socialmente responsable con la ciudad, a pesar de que más de 20 millones de ciudadanos utilizan ese aeropuerto anualmente.

Una vez terminada su exposición, el diputado presidente Alfredo Javier Rodríguez Dávila, le da el uso de la palabra al CTA Miguel Peláez Lira, quien en su intervención señala lo siguiente:

- El artículo 6 de la Ley de Aeropuertos, indica que los aeropuertos, además de considerarse vías generales de comunicación están destinados a cumplir con un servicio público, por tanto, son bienes del dominio público en términos en lo establecido en la Ley General de Bienes Nacionales y además deberán prestarse con los servicios siguientes: aeropuertos, aterrizaje, hangares, edificio terminal, estacionamientos, sanitarios, derecho de acceso, entre otros y servicios complementarios como son: las rampas, tráfico, suministro de combustibles, seguridad y vigilancia, entre otros.

Y, en tercer lugar, comerciales, la propia ley contempla al día de hoy el tema comercial dentro de los aeropuertos, como venta de diversos productos de servicios a los usuarios y que no son esenciales para la operación del mismo. Sin embargo, estos servicios son inherentes al servicio público y pueden ser prestados por el propio concesionario o por terceros.

- La propia ley al día de hoy ampara, protege a la concesión federal y todos los servicios que al día de hoy se prestan en los diversos aeropuertos, de la red, 76 de ellos en particular.

Una vez finalizada la intervención del director de Aeronáutica Civil, el diputado presidente señala el inicio de la participación de los miembros de la comisión, con preguntas o comentarios sobre las exposiciones presenciadas.

En primer lugar, participa el diputado Zamora Morlet, quien indica que presentó una iniciativa sobre el tema, porque coincide con lo que se deja de hacer en materia de recaudación por la interpretación de una concesión que exenta del pago de impuestos que si bien es cierto está consagrado en la Constitución, pero que va más allá del objeto de la concesión.

La iniciativa va básicamente a que la concesión sólo opere dentro de las bases fijas de operaciones, sería donde sí cumplen con la concesión del objeto de las funciones de un aeropuerto. Lo que está fuera de una base de operaciones son las áreas comerciales. Por lo cual la interpretación de la concesión ha extralimitado el derecho que le da la misma, ha generado que se deje de tener esta contribución de esta aportación a la comunidad.

Posteriormente participa el diputado Jorge López Martín, señalando que es necesario hacer una profunda revisión de cada una de las concesiones de los aeropuertos, ya que son más de 30 aeropuertos los que operan en estas condiciones, y no es sano, no es ordenado, y sobre todo, no es justo que invadan estas atribuciones de los municipios, porque hay muchas necesidades que no se cubren con el ejercicio y la operación de estos aeropuertos, y adicionalmente poder ofrecerles a los alcaldes que tengan esta misma problemática, la oportunidad de tener una agenda de trabajo con esta comisión.

Enseguida, el diputado Francisco José Gutiérrez de Velasco Urtaza, comenta que hay que analizar bien los aeropuertos y si en este caso van a pagar algún predial o algún impuesto, ya que la tierra es federal, es un predio federal, y el predial va hacia particulares. Por lo cual, habría que analizar la ley donde intervengan los artículos de Hacienda para ver si en el caso de terrenos federales procede.

El diputado José Erandi Bermúdez Méndez menciona que la concesión no es parte de la Federación, es otorgada a un particular o a un grupo de particulares. Entonces deben de ser solamente utilizadas para lo que fueron dadas, y no para lucrar con negocios terceros.

Interviene el diputado Salvador Zamora Zamora, indicando que, en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de Guadalajara, en el año 2010, por primera vez, el municipio de Tlajomulco de Zúñiga, entró a una controversia constitucional con el Grupo Aeroportuario del Pacífico, que es el concesionario del aeropuerto, para poder cobrar este tipo de impuestos municipales, atribuyendo las facultades que le otorgan al municipio el 115 constitucional.

El diputado Omar Noé Bernardino Vargas cierra la ronda de participaciones exponiendo que atendiendo el artículo 115 constitucional, fracción cuarta, que establece que los municipios pueden manejar la hacienda libremente, atendiendo también a una sentencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, la 6191 del 2014, que confirma la resolución del tribunal colegiado donde se resolvió que los restaurantes, tiendas, oficinas administrativas, hoteles, estacionamientos, etcétera, no están exentos al pago de contribuciones, en virtud que dicho inmueble no presentan una función inmediata y directa de la concesión otorgada.

El diputado presidente Alfredo Javier Rodríguez Dávila retoma señalando que estas concesiones se dieron casi hace 20 años, que son públicas y que es increíble que los grupos aeroportuarios tengan utilidades del 42 por ciento, y sí tengan que pedir permiso a la autoridad aeroportuaria para construir sus naves, pero no tengan que pedir permisos técnicos de los municipios. El aeropuerto de la ciudad de Apodaca, el internacional, tiene mil 200 hectáreas, el municipio tiene 22 mil hectáreas, prácticamente tiene un veintavo del municipio ese aeropuerto. Si se compara con el tamaño del aero-



puerto de la Ciudad de México que tiene 700 hectáreas y tiene el tráfico de tres o cuatro aeropuertos del país, se puede observar que el espacio concesionado en Apodaca excede sus necesidades de operación.

Además de lo propuesto por los legisladores que lo antecedieron en el uso de la palabra, el diputado presidente menciona que valdría la pena también hacer un cuestionario nutrido por todos los presentes con supuesto de modificación al marco legal y conocer cuáles serían los comentarios de la secretaría de comunicaciones y Transportes, porque ahorita la autoridad claramente dice que no se puede porque la ley está así. Pero ¿qué pasaría, qué problemáticas podríamos tener? Menciona que también se buscará solicitar a la Auditoría que haga un análisis de las concesiones y básicamente el tema de la Conferencia Permanente de Congresos Locales.

Acto seguido el diputado presidente Alfredo Javier Rodríguez Dávila, somete a votación la aprobación de los acuerdos tomados, lo cual es aprobado por unanimidad, con lo que se pasa al siguiente punto del orden del día.

#### **IV. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del cuarto informe semestral de la comisión**

En desahogo de este punto, el presidente, somete a consideración de la comisión la dispensa de la lectura del cuarto informe semestral de la comisión, en virtud de haber sido distribuido con más de veinticuatro horas de antelación a cada uno de los integrantes.

Al no haber comentarios del cuarto informe semestral de la comisión, se pone a votación el sentido y contenido del mismo, el cual es aprobado por unanimidad.

#### **V. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del programa anual de trabajo**

El diputado Alfredo Javier Rodríguez Dávila, presidente de la comisión, expone que el programa también fue circulado previamente, como lo establece el reglamento por lo cual solicita se dispense la lectura del mismo. Una vez aprobado esto, se pone a votación el sentido y contenido del programa anual del trabajo, el cual es aprobado por unanimidad, por lo cual se prosigue con el siguiente punto del orden del día.

#### **VI. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de las siguientes actas:**

- De la decimoséptima reunión ordinaria, celebrada el 15 de marzo de 2017.
- De la decimoctava reunión ordinaria, celebrada el 26 de abril de 2017.
- De la decimonovena reunión ordinaria, celebrada el 9 de mayo de 2017.

El presidente solicita la dispensa de la lectura de las actas de las reuniones ordinarias décima séptima, décima octava y décima novena, lo cual es aprobado por la comisión, en virtud de que los documentos fueron circulados entre los miembros con más de 24 horas de antelación.

Posteriormente se somete a votación el contenido de las mismas, el cual es aprobado por unanimidad.

#### **VII. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de los dictámenes de las siguientes minutas:**

- **Con proyecto de decreto por el que se reforma el último párrafo del artículo 52 de la Ley Aviación Civil, remitida por el Senado de la República a la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.**

El presidente diputado Alfredo Rodríguez Dávila, comenta a los asistentes que objetivo de la minuta presentada por el Senado es reformar el artículo 52 de la Ley de Aviación Civil para evitar las prácticas de sobreventa que hacen las aerolíneas comerciales, a través de establecer un incremento en la compensación del pasajero afectado por estas prácticas, la cual sería de 100% del valor del boleto.

El presidente explica que el dictamen de la comisión va en sentido de desechar la propuesta, debido a que el tema ya se incluyó en la recientemente aprobada reforma a la Ley de Aviación Civil denominada como derechos de los pasajeros, por lo cual resulta innecesario un nuevo cambio a la ley en este sentido.

Una vez señaladas las consideraciones contenidas en el dictamen que desecha la minuta, y al no existir comentarios del resto de los integrantes de la comisión,

se procede a realizar la votación correspondiente, en la cual el dictamen es aprobado de manera unánime.

• **Con proyecto de decreto por el que se reforman diversos artículos de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, de la Ley del Registro Público Vehicular y de la Ley Reglamentaria del Servicios Ferroviario.**

El presidente de la comisión expone que tal y como puede apreciarse en el dictamen elaborado, el sentido es aprobatorio, y explica que en esta minuta los cambios que se realizan en las leyes de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, del Registro Público Vehicular y en la Reglamentaria del Servicios Ferroviarios, son en sentido de sustituir la expresión Distrito Federal por Ciudad de México, en cumplimiento al mandato constitucional.

Al no haber comentarios sobre el mismo, se somete a votación el contenido del dictamen con el que se aprueba la minuta en cuestión, el cual es aprobado por unanimidad y se turna a Mesa Directiva de la Cámara de Diputados para su trámite parlamentario.

• **Con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Aviación Civil.**

El diputado Alfredo Javier Rodríguez Dávila, presidente de la comisión, indica que el objetivo de la minuta es incluir normas oficiales de certificados aeronavegabilidad y establecer la obligación de las aerolíneas para brindar información a la SCT que permitan conocer sobre su operación.

También semana que el sentido del dictamen va por rechazar la minuta, debido a que la iniciativa fue presentada desde 2011 y en los últimos años ya se han aprobado otras reformas a la Ley de Aviación Civil que ya regulan esos temas.

Al no haber diputados que quisieran hacer uso de la palabra sobre el dictamen en comento, es puesto a votación en sus términos y es aprobado de manera unánime.

Una vez agotada la discusión de los dictámenes sobre minutas enviadas por el Senado de la República, la reunión continúa con el siguiente punto en el orden del día.

**VIII. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de los dictámenes de la iniciativa que reforma los artículos 60. y 84 de la Ley de Aviación Civil, a cargo del diputado Luis Alfredo Valles Mendoza, del grupo parlamentario Nueva Alianza**

El presidente diputado Alfredo Rodríguez Dávila, comenta a los asistentes que objetivo de la iniciativa presentada por el diputado Luis Alfredo Valles Mendoza es el de Facultar a la SCT a autorizar la práctica de visitas de verificación únicamente sobre el cumplimiento permanente de la calidad del servicio a los usuarios y sus bienes. Básicamente se trata de añadir la palabra “calidad”, respecto de los informes los concesionarios entregan a la SCT para dar a conocer sobre la operación de los servicios del transporte aéreo.

El presidente indica que el dictamen a esta iniciativa va en sentido de desecharla, debido a que de reformarse la Ley de Aviación Civil en los términos en los que propone el legislador, se estaría reduciendo el margen de las visitas de verificación a la “calidad del servicio a los usuarios y sus bienes”, omitiendo los demás elementos que la secretaría debe verificar.

Una vez expuestas las consideraciones contenidas en el dictamen que desecha la minuta, y ya que no se presentaron comentarios sobre el mismo del resto de los integrantes de la comisión, se procede a realizar la votación correspondiente, en la cual el dictamen es aprobado de manera unánime.

**IX. Asuntos generales**

**Programación de trabajos en relación con el proyecto de dictamen para la regulación de las ERT**

El diputado presidente Alfredo Javier Rodríguez Dávila, expone la importancia de regular el transporte terrestre que se ofrece desde los aeropuertos del país, particularmente en el caso de los taxis. Sobre esto, señala que la comisión Federal de Competencia Económica ya se ha pronunciado en un par de Opiniones, sobre la existencia de monopolios en la prestación de este servicio, e incluso el pasado 11 de septiembre impuso una multa de 23.6 millones de pesos a las agrupaciones de taxis del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, al detectar que incurrieron en prácticas monopólicas absolutas, pues entre estas agrupaciones se pusieron de acuerdo para implementar au-

mentos en sus tarifas, lo cual va en contra de la competitividad en el sector.

El diputado presidente, presenta ante la comisión el proyecto de Dictamen, en el cual se plantea modificar la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, con el fin de eliminar la opinión del aeropuerto, como requisito para poder operar en la terminal, con lo cual cualquier prestador del servicio que cumpla con los requisitos de seguridad y calidad podría hacerlo. Además, se plantea modificar la ley en comento con el fin de crear un marco regulatorio para las Empresas de Redes de Transporte.

Antes de comenzar con la participación del resto de los miembros de la comisión, el diputado presidente señala que el diputado Arturo Santana, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hizo llegar a la comisión comentarios sobre la propuesta de dictamen, a los cuales la comisión les dará respuesta por escrito, en virtud de que entre ellas se detectaron algunas cuestiones que deben ser precisadas.

El diputado Jorge López Martín señala que se deben promover condiciones de competitividad en este sector, sin que se pierda de vista la seguridad no sólo a los usuarios, también a los prestadores del servicio, por lo cual se debe legislar con celeridad en este tema. El diputado Daniel Torres Cantú apoya lo dicho por sus antecesores y comenta que el ejercicio de consulta a la comisión Federal de Competencia Económica debería hacerse extensivo a otros temas. En particular, señala que él ha presentado dos iniciativas para reformar la Ley Reglamentaria del Sistema Ferroviario, con el fin de promover condiciones de competencia en el sector. Sobre este tema ya también se ha pronunciado la Cofece, determinando que existe un monopolio del servicio de transporte de carga a través de ferrocarril, por lo cual propone que en la siguiente reunión ordinaria se aborde también ese tema.

El diputado Arturo Santana Alfaro interviene para mencionar que si bien, es necesario modificar la regulación en este sector atendiendo las recomendaciones de Cofece, no debe entenderse esto como el abrir los aeropuertos a ERT, ya que jurídicamente los aeropuertos son entendidos como fronteras nacionales, por lo tanto, se trata de un asunto de seguridad nacional.

La diputada Guadalupe Alcántara Rojas, se pronuncia también en el sentido de legislar para terminar con las prácticas monopólicas de los taxis, así como diferenciar de los tipos de servicios que se ofrecen en el aeropuerto.

La ronda de intervenciones la cierra el diputado Omar Noé Bernardino, quien señala la obligación de legislar con sentido de justicia social, por lo cual invita a hacer un análisis puntual sobre el tema y revisar la forma en la que puede beneficiar o afectar a los involucrados.

El diputado presidente Alfredo Javier Rodríguez Dávila retoma el uso de la palabra, señala que además de que las tarifas que cobran los taxis a los usuarios, también se deben de revisar todos los cargos que los taxis pagan a los aeropuertos para poder operar en la terminal. Propone solicitar a la secretaría toda la regulación y tabulación al respecto, así como el criterio bajo el cual los aeropuertos otorgan su opinión, para la operación de prestadores del servicio de taxi.

Con estas solicitudes y con el compromiso de contar con autoridades de la Cofece para la próxima reunión ordinaria de la comisión, se da por concluida la discusión.

Una vez agotado el tema se pasa al siguiente punto dentro de los asuntos generales.

### **Programación de trabajos en relación con el proyecto dictamen para el pago de impuestos y licencias locales, por parte de los concesionarios aeroportuarios**

Se da por desahogado este punto con la discusión derivada de la presentación del Alcalde de Apodaca y del director de Aeronáutica Civil, en la que además los Diputados de la comisión interesados en el tema expresaron sus reflexiones sobre el mismo.

A continuación, el diputado Omar Noé Bernardino anuncia que presentará ante la comisión un punto de acuerdo en el que se busca disminuir a diez pesos el peaje de la autopista denominada Siglo XXI, que conecta a Morelia con el puerto de Lázaro Cárdenas, derivado de que por fallas en su trazo presentes en San Ángel Zurumucapio, y que costaron la pérdida de vidas, fue necesario cambiar la ubicación de la caseta, por lo cual el acceso al poblado mencionado sufrió

cambios. El diputado señala que espera el apoyo de los miembros de la comisión en este tema.

Al no haber más asuntos por discutir, el presidente procede a clausurar la reunión.

## X. Clausura

No habiendo más diputados que quisieran hacer uso de la palabra y agotado el orden del día, a las 19:03 horas, el presidente da por concluida la vigésima reunión ordinaria de la Comisión de Transportes de la Cámara de Diputados.

Al término de la reunión se cuenta con la presencia de 20 legisladores registrados en la lista de asistencia, los cuales se enlistan a continuación: Alfredo Javier Rodríguez Dávila, José Luis Orozco Sánchez Aldana, José Lorenzo Rivera Sosa, Daniel Torres Cantú, Lilian Zepahua García, Jorge López Martín, Juan Manuel Celis Aguirre, Concepción Villa González, Jonadab Martínez García, María Guadalupe Alcántara Rojas, Tania Victoria Arguijo Herrera, José Erandi Bermúdez Méndez, Omar Noé Bernardino Vargas, Pedro Luis Coronado Ayarzagotia, Pedro Garza Treviño, Alejandra Gutiérrez Campos, Francisco José Gutiérrez de Velasco Urtaza, Elías Octavio Ñíguez Mejía, Adriana del Pilar Ortiz Lanz y Christian Joaquín Sánchez Sánchez.

Palacio Legislativo de San Lázaro,  
12 de septiembre de 2017.

Firman para constancia la Junta Directiva de la Comisión de Transportes de la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados, de acuerdo con el artículo 160, numeral 3 del Reglamento de la Cámara de Diputados:

**Diputados:** Alfredo Javier Rodríguez Dávila (rúbrica), presidente; José Luis Orozco Sánchez Aldana (rúbrica), José Lorenzo Rivera Sosa, Francisco Lauro Rojas San Román, Daniel Torres Cantú, Lilian Zepahua García (rúbrica), Jorge López Martín (rúbrica), Juan Manuel Celis Aguirre (rúbrica), Concepción Villa González (rúbrica), Jonadab Martínez García, Cynthia Gissel García Soberanes, secretarios.

DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE PROYECTOS PRODUCTIVOS EN ZONAS MARGINADAS, CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA, EFECTUADA EL JUEVES 27 DE ABRIL DE 2017

En el Palacio Legislativo de San Lázaro, sede de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, a las diez horas con diez minutos del jueves veintisiete de abril del año dos mil diecisiete, se reunieron, en el salón de protocolo del edificio A, las y los Diputados Federales de la Comisión Especial de proyectos productivos en zonas marginadas, para el desahogo del siguiente orden del día:

## Bienvenida por el presidente de la comisión.

El presidente Pablo Bedolla López da la más cordial bienvenida a los diputados.

Asimismo, la presidencia agradece la gentileza de los servidores públicos de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (Sagarpa).

## Lista de asistencia y declaración del quórum

El presidente Pablo Bedolla López, instruye al secretario Miguel Ángel Huepa Pérez que de conformidad con el artículo 167, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, diera cuenta del cómputo de legisladores asistentes.

El secretario informa que se encuentran presentes catorce diputadas y diputados de un total de catorce, por lo que existía el quórum necesario para llevar a cabo la reunión.

## Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 175 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el presidente Pablo Bedolla López solicitó a la secretaría someter a consideración el orden del día, el cual fue circulado con anterioridad por lo que solicita a la secretaría consultar a los presentes si se autoriza la dispensa de la lectura.

En seguida el secretario informa a la presidencia que ha sido aprobada la dispensa de la lectura del orden del día.

Acto seguido, el presidente solicita al secretario someter a aprobación el orden del día.

Por instrucciones del presidente Pablo Bedolla López, la secretaría consultó al pleno en forma económica si era de aprobarse el orden del día, aprobándose en sus términos.

### **Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión anterior**

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 175 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el presidente Pablo Bedolla López solicitó a la secretaría someter a consideración el acta de la sesión anterior, la cual se les hizo llegar con anterioridad por lo que solicita la dispensa de la lectura de la misma, informando al secretario que ha sido aprobada la dispensa de la lectura del acta de la reunión anterior.

Acto seguido y por instrucciones del presidente Pablo Bedolla López, la secretaría consultó al pleno en forma económica si era de aprobarse el acta de la sesión anterior, aprobándose en sus términos.

La presidencia solicita a la secretaría continuar con el siguiente punto del orden del día.

### **Presentación de programas de Sagarpa**

El secretario informa a la presidencia de la comisión, que el siguiente punto del orden del día corresponde a presentación de programas de Sagarpa.

A continuación, por instrucciones de la Presidencia, el secretario Miguel Ángel Huepa Pérez, procede a presentar al Ingeniero César Rafael Ocaña Romo, Director General Adjunto de Enlace con el Congreso, de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (Sagarpa), para proceder a iniciar la exposición de los programas.

El Ingeniero César Rafael Ocaña Romo agradece la oportunidad del foro y sin más preámbulo, cede la voz a la secretaría para presentar a los expositores.

A continuación, el secretario procede con la intervención del ingeniero Sebastián Peña Maldonado, director general adjunto de la Subsecretaría de Agricultura.

El ingeniero Sebastián Peña Maldonado saluda a los presentes y agradece la invitación. Hace extensivo el saludo del subsecretario de Sagarpa, Jorge Narváez Narváez. Comenta que bajo su responsabilidad están el Programa de Fomento a la Agricultura con seis componentes, y dos componentes del Programa de Apoyo a Pequeños Productores, basados en ejes rectores de la política pública agrícola y coordinados por la Subsecretaría de Desarrollo Rural en la Sagarpa. Explica que el Programa de Fomento a la Agricultura es una política con enfoque territorial y de mercado, el cual tiene por objetivo que lo que se produce se venda, focalizándose en regiones más productivas, favoreciendo la atención a los pequeños productores. La productividad y asociatividad de las unidades económicas rurales agrícolas son prioritarias, mediante proyectos como componente social y con valor agregado, que respetan los recursos naturales.

Señala que la orientación de las reglas para 2017 estuvo basada en tres principios fundamentales: primero, que sean innovadoras y no inerciales; segundo, que tengan un incremento en la productividad; y tercero, la responsabilidad de la Secretaría está en poner las condiciones para que se produzcan los alimentos y las materias primas de los mexicanos. Añade que dentro de los programas y componentes de este año de fomento a la agricultura, se tiene la Asociación Productiva Agrícola que se enfoca en tres líneas fundamentales: el equipamiento, infraestructura, pero también los empaques, las naves y los centros de acopio, entre otros.

En el área organizativa, explica que se tienen 38 comités constituidos a nivel nacional, las que atienden a los de los estados respecto del producto agrícola, con 250 comités estatales que están trabajando alrededor de los 38 nacionales. Señala que se tienen estímulos a la producción en ese mismo componente, que cuenta con paquetes tecnológicos para apoyar semillas, fertilizantes y los insumos que se requieren para los cíclicos; además de los paquetes tecnológicos para apoyar a los perennes.

Puntualiza que se tienen los agroclúster<sup>1</sup> que privilegian las compras consolidadas a los pequeños productores. Se tiene además la parte de investigación, innovación y desarrollo tecnológico agrícola.

Explica que, dentro del Programa de Apoyo a Pequeños Productores, se cuenta con la atención del Procafé

y del Pimaf. Señala que en Procafé se tienen en primer lugar incentivos destinados para personas físicas o morales, para apoyar que se construyan viveros y se produzca planta certificada de calidad con materiales resistentes a problemas sanitarios y que tengan la capacidad productiva. Segunda: adquisición de planta y plantación, para apoyar a los productores; y la tercera: los paquetes tecnológicos para que el productor defina cuáles son los insumos de acuerdo a la región, incluidos los orgánicos que tienen ese plus comercial. Añade que el ciclo se cierra con la capacitación. Del Pimaf, señala que se orienta a impulsar la productividad del maíz y frijol. Los estados que participan son Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Puebla y Veracruz con todos los municipios; del resto de los estados del país entran sólo los municipios de medio, alto y muy alto grado de marginación.

Acto seguido, el diputado Pablo Bedolla López agradece la intervención del ingeniero Peña Maldonado y cede la palabra a la licenciada Ana Libia Leyva Hernández, asesora de la Coordinación General de Enlace Sectorial.

La licenciada Ana Libia Leyva saluda a los presentes y agradece la invitación. Comenta que está a cargo de la planeación, evaluación y seguimiento del componente proyectos productivos FAPPA, el cual tiene como objetivo general apoyar a hombres y mujeres que habitan preferentemente en núcleos agrarios con infraestructura básica, insumos, especies pecuarias y asesoría técnica para implementación de proyectos productivos.

Inicia señalando algunos resultados de “FAPPA Promete 2016”, que entre otros destaca los siguientes:

- Los apoyos otorgados en 2016 fueron de 6 mil 873 proyectos con un monto de mil 642 millones para beneficiar a 40 mil 651 personas, de las cuales el 81 por ciento son mujeres, es decir, básicamente están cubriendo a las pequeñas productoras.
- Los apoyos otorgados por entidad federativa en su mayoría son a Chiapas, Veracruz, Hidalgo y estado de México, son los estados con mayor número de proyectos productivos.
- Señala que dentro del programa se focaliza por marginación y vulnerabilidad, de tal manera que

tienen proyectos en municipios indígenas, con un total de 3 mil 776 por un monto de 900 millones; es decir el 55 por ciento de los proyectos FAPPA Promete se ubicaron en municipios considerados indígenas por la CDI; focalizándose también Proyectos de la Cruzada Nacional contra el Hambre. El 29 por ciento de los proyectos se ubican en pobreza extrema de carencia alimentaria; orientándose igualmente a las demarcaciones de la prevención social de la violencia y delincuencia, con el 10 por ciento de los proyectos.

- Destaca que se focaliza por vulnerabilidad y marginación; por lo que el 81 por ciento son apoyos destinados a mujeres, jefas de familia y 30 por ciento proyectos de beneficiarios Prospera. Asimismo, señala que registran un apoyo al 14 por ciento de madres solteras, adultos mayores el 13 por ciento y personas con discapacidad el 1 por ciento. Es decir, a la hora de ponderar los proyectos, se evalúa también la parte de focalización por marginación y vulnerabilidad.

Explica que en 2017 el Programa se denomina Apoyo a Pequeños Productores y se consideran 11 componentes, hablando exclusivamente de Proyectos Productivos FAPPA. Añade que la proyección de metas para 2017 es la siguiente: con un monto de 754 millones se apoyará a 2 mil 878 proyectos para beneficiar a 17 mil 881 personas, de las cuales se están considerando 9 mil 298 mujeres y 8 mil 583 hombres, de quienes se espera que el 52 por ciento de los proyectos estén conformados por mujeres, que habitan preferentemente núcleos agrarios; con los conceptos de apoyo: 240 mil comerciales, 180 mil de servicios e industriales; para grupos no constituidos legalmente y para grupos legalmente constituidos, 360 mil y 270 mil respectivamente.

Puntualiza que los criterios de elegibilidad son dos:

La dictaminación técnica, que es el 50 por ciento; y la focalización por marginación y vulnerabilidad, que es el otro 50 por ciento, con 74 giros considerados.

Concluida la participación anterior, el presidente, diputado Pablo Bedolla López, agradece la intervención de la licenciada Ana Libia Leyva, cediendo el turno al señor José Pablo Cortés Torres, director de Operación y Control Regional.

El señor José Pablo Cortés Torres saluda a los presentes y agradece la invitación. Comenta que este programa pasó por un proceso de reingeniería en el 2016, para trabajar de manera coordinada con los 32 gobiernos de los estados -ellos ejecutan el programa-, con lo que se busca que la autoridad local atienda las necesidades de los productores con un enfoque productivo, donde además de la inversión federal, los particulares hagan inversión con la idea de detonar una región o llevar a punta de lanza un producto, un sistema productivo o un cultivo que deseen para que a través de éste se reconozca la entidad federativa.

Explica que el fin del programa es el de incrementar la productividad en el sector agroalimentario en las entidades federativas, aunado a los objetivos específicos: los incrementos de la infraestructura, mejorar el nivel tecnológico y fortalecer las capacidades técnico-productivas.

Expone que el programa tiene tres componentes: Infraestructura, equipamiento y maquinaria; paquetes tecnológicos agrícolas y pecuarios; y capacidades técnico productivas. La propuesta es que los tres componentes trabajen articulados para hacer que el productor sea rentable en su primer ejercicio, no siendo candidato a recibir apoyos de los demás programas para los mismos conceptos, incluyendo los programas federales, estatales y municipales.

Respecto de los apoyos, puntualiza que se otorgan hasta 10 millones de pesos, que representa el tope máximo, donde puede participar una persona física, varias físicas o bajo las figuras jurídicas que les permita la ley participar, incluyendo los contratos específicos de adhesión para hacer compras consolidadas, con un apoyo mínimo de 30 mil pesos para la elaboración de proyectos ejecutivos.

Sobre los paquetes tecnológicos, explica que se provee la infraestructura para producción en ciclos de cultivos y perennes, para aspectos pecuarios, así como de acuicultura y pesca. Aquí los apoyos son máximos en todos los casos y las fórmulas hasta 30 mil pesos, con topes de hasta 20 hectáreas en lo agrícola y 20 cabezas o unidades animales o su equivalente en pequeñas especies, considerando cuestiones como cuánto se va a incrementar con el proyecto el valor agregado a la producción que le van a aplicar, el número de empleos directos, el mayor número de beneficiarios directos, el

índice de marginación Conapo y los estratos dos, tres cuatro y cinco. .

Señala que la vertiente que trae este componente en que los productores que han tenido 60 o 65 años realizando una actividad y que nadie ha certificado sus conocimientos, entonces la Secretaría impulsa la certificación de su capacidad para producir un alimento con técnicas orgánicas y sanitarias adecuadas. Para tal efecto, en cinco estados se van a crear cinco centros de capacitación y transferencia de tecnología sustentable, a fin de crear universidades de los productores, para que certifiquen sus capacidades.

Por último, el expositor puntualiza que la mitad de los recursos del programa con base en el convenio con las entidades federativas, se va a zonas marginadas, que es una obligación de reglas adicional, donde tienen que demostrar que al menos un 15 por ciento se orientó a proyectos exclusivamente para mujeres.

Acto seguido, concluida la participación anterior, el presidente Pablo Bedolla López agradece la intervención del señor José Pablo Cortés Torres, cediendo el turno al ingeniero José Merced Tulais, director de Desarrollo Territorial.

El ingeniero José Merced Tulais López saluda a los presentes y agradece la invitación y hace extensivo el saludo de la maestra Mely Romero Celis, titular de la Subsecretaría de Desarrollo Rural.

Presenta un nuevo componente del denominado “el campo en nuestras manos” a cargo de la Dirección General de Desarrollo Territorial y Organización Rural, el cual se inserta en el programa de apoyo a pequeños productores creado este año, además de estar inscrito en las líneas transversales del Plan Nacional de Desarrollo en el punto tres de perspectiva de género. Señala que la población objetivo son exclusivamente mujeres y que su finalidad es la de aumentar la producción agropecuaria, orientándose a tres áreas: localidades rurales, localidades periurbanas y de muy alta marginación.

Añade que los apoyos dependen del área: para las localidades periurbanas ofrecen huertos familiares; para las localidades rurales, además de huertos familiares, huertos al traspatio, apoyos a la producción primaria, proyectos agropecuarios en general, y apoyos a la comercialización.

Señala que en una versión anterior del componente, se apoyó en zonas periurbanas y localidades rurales a cerca de 6 mil 550 mujeres con huertos y granjas familiares, proyectos de acceso al mercado de agregación de valor y acceso al mercado. Añade que con a este nuevo componente fue asignado un monto de mil 206 millones de pesos, que esperan atender alrededor de 70 mil mujeres con huertos familiares, cerca de 500 proyectos de producción primaria y aproximadamente a 70 proyectos de agregación de valor, que por el momento se está dictaminado la demanda recibida que supera al doble la oferta.

Explica que adicionalmente y con el objetivo de fortalecer la capacidad productiva y la capacidad organizativa de los grupos de mujeres rurales, se promueve la educación en microfinanzas con instituciones como el FIRA, atendiendo a 9 mil 900 mujeres; capacitaciones en uso y aprovechamiento de plantas medicinales y educación a grupos de mujeres para escalar su organización a niveles formales, atendiendo alrededor de 40 mil mujeres.

Finalmente, puntualiza que, dentro del proceso de capacitación, se desarrollaron talleres en los que pudieran acceder al tema de la perspectiva de género, en alianza estratégica con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación (FAO), a través de las agencias de desarrollo rural del PESA y el Programa Estratégico de Seguridad Alimentaria.

Concluida la participación anterior, el presidente Pablo Bedolla López agradece la intervención del ingeniero José Merced Tulais, cediendo la voz a la maestra María Sofía Valencia Abundis, directora general de Desarrollo de Capacidades y Extensionismo Rural.

La maestra María Sofía Valencia Abundis saluda a los presentes y agradece la invitación y hace extensivo el saludo de la maestra Mely Romero Celis, titular de la Subsecretaría de Desarrollo Rural.

Explica que la Dirección General de Desarrollo de Capacidades y Extensionismo Rural, tiene dos objetivos primordiales: a) el desarrollo de capacidades de los extensionistas en general, para que puedan atender las necesidades específicas de los beneficiarios del programa; y b) la capacitación para el extensionismo rural, que se orienta a la asesoría, la capacitación, el acompañamiento a los pequeños productores; generar

unidades de producción, la mejora de la producción primaria, así como impulsar la generación de proyectos de agregación de valor.

Añade que esta dirección maneja los siguientes componentes: “Arráigate Joven Impulso Emprendedor” que tiene tres vertientes: inducción, capacitación y asesoría. El otro componente se denomina “Extensionismo Joven”, vinculado a los tecnológicos agropecuarios en todo el país y a los subsistemas tanto de educación media superior como profesional; igualmente este componente cuenta con un fondo de garantía con la Financiera Rural, para apoyar los proyectos productivos para jóvenes, con un crédito sumamente barato de hasta 500 millones de pesos.

Puntualiza que el componente sustancial de esta dirección es el extensionismo, el cual tiene tres vertientes:

- Primero está el de concurrencia con los estados. El objetivo principal es la contratación de extensionistas por parte de las entidades federativas, en una coordinación entre las delegaciones de la Sagarpa con las secretarías de Estado que ven todo el tema del campo. Se entrega un recurso especial para atender dicho objetivo. Destaca que próximamente habrá un examen nacional de todos los que aspiran a ser contratados para este año. Añade que se tiene un registro de 9 mil 200 extensionistas que quieren participar en concurrencia.
- La segunda vertiente es el extensionismo centralizado. Aquí el número es mayor, se tiene registro de aproximadamente 12 mil extensionistas, cuya selección tendrá que ser más limitada hasta llegar a 3 mil 850.
- La tercera vertiente es la del extensionismo rural. Son instancias de capacitación o asesoría a nivel nacional, cuyo objetivo es el desarrollo de capacidades para atender a las familias y al desarrollo comunitario, es decir, la población objetivo son los pequeños productores. El área solamente atiende estratos E-1, E-2 y E-3,<sup>2</sup> tanto personas físicas como morales. En el caso de los jóvenes es un espectro amplio en capacitación y asesoría, que corresponde implementar de los 15 a los 39 años de edad, para los pequeños productores en lo general se les da apoyo, y que también corresponden a los estratos mencionados.



A continuación, el presidente agradece la intervención de la maestra María Sofía Valencia Abundis, cediendo el lugar al Ingeniero Víctor Celaya del Toro, director general de Atención del Cambio Climático en el Sector Agropecuario.

El ingeniero Víctor Celaya del Toro saluda a los presentes y agradece la invitación. Comenta que la estrategia para atender los efectos del cambio climático en el sector agropecuario da respuesta al mandato de Ley de Desarrollo Rural. Destaca que la LXIII Legislatura autorizó 4 mil millones de pesos.

Para explicar la importancia del programa, plantea que México tiene 200 millones de hectáreas en su territorio nacional; de las cuales 110 millones están destinados a la ganadería y 22 millones a la agricultura; 132 millones en total. En los 110 millones de hectáreas ganaderas, se explotan 40 millones de cabezas de ganado, 32 son de pequeños ganaderos familiares. De los 22 millones de hectáreas agrícolas, 14 son de pequeños agricultores de subsistencia, a los que sequías, heladas, ciclones, o inundaciones que ocurran en el territorio mexicano, indudablemente afectarán a las tierras y a la actividad agropecuaria, sobre todo a los pequeños agricultores y a los pequeños ganaderos.

El funcionario plantea que, para cubrir esas afectaciones, están utilizando la administración de riesgos y la transferencia de riesgos, primero con los estados desde 2003 y hasta 2017, para atender a productores que no pueden aportar a los seguros y las primas para enfrentar estos desastres naturales, pero ‘también a pequeños agricultores, que sí pueden aportar a prima y que requerían sumas aseguradas mayores que las que se trabajan con las entidades.

Señala que la ganadería ya tiene cobertura universal, pero no así en la agricultura, por lo que se tiene que guardar una reserva que opera cuando, por ejemplo, un ciclón rebase los seguros contratados. De los 4 mil millones etiquetados por la Cámara, 2 mil millones se orientan a los estados, mil 500 bajan con los productores, y 500 que se guardan en una reserva enero-diciembre para enfrentar esos efectos donde no operan los seguros. También puntualizó que se adquirió un sobreseguro de otros 500 millones. Añade que en su conjunto, el gobierno federal eroga 3 mil 500 millones, los estados 500, los productores 500; lo que suma 4 mil

500 millones en prima, que protegen un global de 77 mil millones de pesos en daños año con año.

Destaca que el 80 por ciento de estos 77 mil millones que pueden llegar a cubrir las afectaciones, responden y los respaldan empresas reaseguradoras internacionales, asiáticas, europeas y de América del Norte, transfiriéndose el riesgo a los mercados internacionales. Los gobiernos estatales compran seguros y el gobierno federal les paga el 90 por ciento de ese seguro en zonas de muy alta marginación, 80 por ciento en zonas de mediana o baja. A los productores se les recomienda comprar ese seguro y se les paga el 75 por ciento en las zonas de muy alta marginación y el 70 por ciento en las zonas de media y baja marginación, lográndose proteger casi 11 millones de hectáreas. Respecto de la ganadería, los 40 millones de cabezas registradas en el padrón ganadero nacional están protegidas.

Puntualiza que además se está manejando desde el año anterior un seguro integral a la unidad productiva en la que incorpora al agricultor, la agricultora, el ganadero o la ganadera. 768 mil pequeños agricultores y agricultoras, ganaderos y ganaderas, tienen además de sus cultivos, su ganado y su infraestructura protegida, y en caso de fallecimiento, su vida. Adicionalmente, el propio mercado asegurador ofreció coberturas complementarias en la que además de la muerte por cualquier causa, sobre todo a las mujeres si llegan a fallecer por cáncer de mama o cáncer cérvico-uterino, es triple indemnización.

A continuación, el presidente agradece la participación del ingeniero Víctor Celaya del Toro, dando el lugar a la participación del ingeniero Ignacio de Jesús Lastra Marín, director general de Zonas Tropicales.

El ingeniero Ignacio de Jesús Lastra Marín saluda a los presentes y agradece la invitación. Explica que el nombre del componente es “Desarrollo productivo de sureste y zonas económicas especiales”, cuyo objetivo es apoyar a productores agropecuarios y de acuacultura en unidades económicas que se dediquen a las actividades agroalimentarias. La población objetivo son personas físicas y morales en 14 estados, desde Nayarit hasta Chiapas, de Puebla hasta la frontera con Guatemala en Tabasco y de Tamaulipas hasta Yucatán.

Señala que la inversión se orienta principalmente a donar el financiamiento con pequeños productores y el

fortalecimiento a la productividad. Los estratos económicos con los que trabajan, van del E-3 de un estrato en transición a un estrato 6 empresarial dinámico. Se aplica a agricultura, acuacultura y ganadería. A los pequeños productores se les otorga el 50 por ciento de apoyo, pero en las zonas tropicales donde se encuentran el 74 por ciento de los municipios de la cruzada nacional contra el hambre y de alta y muy alta marginación, allí se aplica el 70 por ciento de apoyo y de 30 por ciento para los estratos del 4 al 6.

Puntualiza que el total de inversión que han detonado es de 8 mil millones de pesos y los beneficiarios que están en la Cruzada Nacional contra el Hambre que representan el 81 por ciento, son 233 mil contra 279 mil que se han apoyado desde 2013 a 2016.

Terminadas las participaciones por parte de Sagarpa, el secretario Miguel Ángel Huepa Pérez, agradece a todos los expositores los temas presentados.

Acto seguido, el presidente Pablo Bedolla López cedió el uso de la palabra a las siguientes diputadas y diputados:

- Manuel de Jesús Espino: Da la bienvenida a los funcionarios de la Sagarpa.

Agradece la presentación y los felicita por los programas que señala son en beneficio de comunidades pobres y marginadas. Pregunta: ¿qué tanto ha sido posible aliviar cargas sociales con los programas que ustedes desarrollan, en comunidades de las más marginadas del país?, planteando que tenía información de que era complicado hacer llegar los apoyos por tecnicismos en ocasiones o por la lejanía o difícil acceso de los beneficiarios; en otros casos por las propias costumbres de esas comunidades, preguntado de nuevo: ¿Cómo hacerle o cómo le hacen? ¿Cómo les ayudamos incluso?

Respuesta Sagarpa: Se señala que la Secretaría está llegando con su estructura a las zonas más marginadas, estableciendo importante comunicación con estas localidades a pesar de la distancia y lo difícil de la comunicación. Se explica que se atiende al estrato uno con necesidades alimentarias, además de los que tiene un poco de potencial productivo y todas las economías de traspatio; estrato que al menos el 80 por ciento lo consume, y un 20 por ciento lo comercializa con un in-

termediario que pasa por su comunidad. También las reglas de operación se van mejorando para dar cobertura a las necesidades de los productores. De igual manera se puntualiza que se acerca el financiamiento a través de ventanillas de instituciones como

Fira y Firco, de tal forma que el beneficiario no tiene que acudir hasta la Secretaría. Igualmente, añade, sería importante tratar de desarrollar esas comunidades, asignarles recurso directo, crear y diseñar un programa específico con recursos específicos, donde se respete su cultura, para conservar sus formas de alimentación tradicional.

- Diputada María Verónica Muñoz Parra felicita al presidente de la comisión por haber logrado el concurso de tantos importantes exponentes en los temas presentados. Se congratula que haya la cobertura de los seguros de riesgos de fallecimiento por cáncer para las mujeres, sobre todo a las que se encuentran solas y son pequeñas productoras. También celebra el apoyo a los jóvenes emprendedores ya que ella ha gestionado recursos para este grupo social, igualmente para mujeres indígenas en el estado de Guerrero, por lo cual felicita a la Sagarpa.

- Diputada Edith Yolanda López Velasco: Saluda a los miembros de la comisión. Felicita al presidente por la exposición y la invitación a los funcionarios de Sagarpa. Reconoce que la Secretaría ha sido solidaria y una importante aliada en su estado Oaxaca, ya que ella es diputada federal por el distrito 03, una zona de muy alta marginación, que requiere de los beneficios y programas de este importante organismo. Considera que Sagarpa tiene un nuevo rostro, un nuevo rumbo que se nota en las diferentes regiones del país, por lo que aplaude y felicita su desempeño.

- Diputada Yaret Adriana Guevara Jiménez: Reconoce el trabajo que ha estado haciendo Sagarpa. Considera que Oaxaca ha sido muy beneficiado por esta dependencia. Plantea una pregunta para la licenciada Ana Lilia Leyva Hernández, cuestionando si hubo derecho de audiencia para que pudieran solventar observaciones los técnicos extensionistas, y si existe un mecanismo para que puedan recuperar sus claves, ya que en Huajuapán no tienen ningún técnico.

Respuesta de la licenciada Ana Lilia Leyva Hernández: Comenta que no es una limitante que no se haya

asignado un técnico en el municipio de Huajuapán, ya que cualquier técnico que esté en Oaxaca o en alguno de los municipios colindantes puede atenderlo. Expone que Sagarpa contaba con un padrón de 6 mil 670 técnicos, y actualmente es de 3 mil por razones básicamente presupuestales. Señala que 2 mil técnicos han acudido para solventar.

El secretario, diputado Miguel Ángel Huepa Pérez, agradece las participaciones de los diputados, y de los expositores, informando a la presidencia que ha sido desahogado este punto.

### **Fecha de la próxima reunión ordinaria**

La Presidencia solicita a la Secretaría continuar con el siguiente punto del orden del día.

La Secretaría informa que el siguiente punto del orden del día corresponde a la fecha de la próxima reunión ordinaria de la comisión.

Acto seguido, el presidente señala que la fecha, el lugar y la hora de la próxima reunión se les hará llegar con toda oportunidad.

### **Asuntos generales**

A continuación, el secretario informa que el siguiente punto del orden del día, corresponde a los asuntos generales. Solicitando el presidente que se tome registro de los oradores por parte de la Secretaría. Informándose a su vez a la Presidencia, que no hubo registro de oradores.

Hecho lo anterior, el presidente Pablo Bedolla López solicita continuar con el siguiente punto del orden del día.

### **Clausura de la reunión**

El secretario informa a la Presidencia que han sido desahogados todos los puntos del orden del día, por lo que se procede llevar a cabo la clausura de la misma.

Antes de clausurar, el presidente agradece la presencia de diputados invitados, de los miembros de la Comisión Especial de proyectos productivos en zonas marginadas, de los funcionarios de Sagarpa, así como de las organizaciones de proyectos productivos en aspec-

tos agropecuarios del estado de México que también asistieron.

Acto seguido, el presidente Pablo Bedolla López solicita ponerse de pie y declara formalmente clausurada la segunda reunión ordinaria de la Comisión Especial de proyectos productivos en zonas marginadas, a las 11:55 horas del jueves 27 de abril de 2017.

### **Notas**

1 Son modelos de asociatividad para pequeños productores, donde se les agrupa para crear sociedades de producción con apoyo en áreas de financiamiento, insumos y comercialización.

2 Clasificación por estratos correspondientes a las unidades económicas rurales (UER). E1: Familiar de subsistencia sin vinculación al mercado; E2: Familiar de subsistencia con vinculación al mercado; E3: En transición.

### **La Comisión Especial de proyectos productivos en zonas marginadas**

**Diputados:** Pablo Bedolla López, presidencia; Miguel Ángel Huepa Pérez, Eva Florinda Cruz Molina, Yaret Adriana Guevara Jiménez, secretarios; Miguel Alva y Alva, Manuel de Jesús Espino, Ángel García Yáñez, José Everardo López Córdova, Sergio López Sánchez, Edith Yolanda López Velasco, Arlette Ivette Muñoz Cervantes, María Verónica Muñoz Parra, Julián Nazar Morales, Érika Araceli Rodríguez Hernández (rúbricas).

DEL COMITÉ DEL CENTRO DE ESTUDIOS PARA EL ADELANTO DE LAS MUJERES Y LA EQUIDAD DE GÉNERO, RELATIVA A LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL MARTES 24 DE OCTUBRE DE 2017

Siendo las 16 horas del martes 24 de octubre de 2017, se encuentran presentes en el mezanine norte, ubicado en edificio A, instalaciones de la Cámara de Diputados, la diputada Guadalupe González Suástegui, presidenta del Comité del Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género (Coceameg), y las diputadas Fabiola Guerrero Aguilar, Genoveva Huerta Villegas y Araceli Saucedo Reyes, secretarías del Comité. De igual forma se encontraban presentes las diputadas María Candelaria Ochoa Ávalos, Norma Edith Martínez Guzmán, Angélica Reyes Ávila y Erika Araceli Rodríguez Hernández, integrantes del Comité del Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género (Coceameg). A su vez, la diputada Karina Padilla Ávila hizo llegar con antelación el justificante conforme al Reglamento de esta Cámara de Diputados.

La diputada presidenta Guadalupe González Suástegui, una vez que realizó el pase de lista y verificó el quórum reglamentario, dio la bienvenida al Comité a la diputada Nancy López Ruiz, del PVEM, quien mediante oficio de la Mesa Directiva notificó al Comité su integración en sustitución de la diputada Sasil Dora Luz de León Villard. Acto seguido cedió la palabra a la diputada Fabiola Guerrero Aguilar, quien asistió la sesión como secretaria, quien leyó y puso a consideración de las diputadas la aprobación el siguiente orden del día:

1. Registro, asistencia y declaración del quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Lectura y aprobación del acta de la sexta reunión del Comité.
4. Presentación de los avances del POA del Ceameg, vigente.
5. Presentación y aprobación del Informe de Actividades del Comité.
6. Asuntos generales.

#### 7. Clausura y cita para la próxima sesión.

Acto seguido la diputada Fabiola Guerrero Aguilar sometió a votación de las diputadas presentes el orden del día, siendo aprobado por unanimidad.

Continuando con el orden del día, se comentó que con antelación se había hecho llegar a las oficinas de las integrantes del Comité el acta de la sexta sesión realizada el día 28 de marzo de 2017, por lo que se solicitó la omisión de la lectura y someterla a votación. El acta fue aprobada en sus términos.

Siguiendo con el punto 4 del orden del día, se comentó la presencia de la directora general del Ceameg, Adriana Gabriela Ceballos Hernández, quien tomó la palabra para exponer los avances del Programa Operativo Anual (POA) del Ceameg, investigaciones, eventos y SAT que hasta la fecha han elaborado conforme a la calendarización. Quedando de enviar en disco compacto la información referida para cada diputada integrante.

Por lo que respecta al punto 5 del orden del día, la diputada Guadalupe González Suástegui informó a las diputadas integrantes que, conforme al Reglamento de la Cámara de Diputados, había hecho llegar a sus oficinas el informe semestral LXIII de actividades del Comité ante lo que solicitó omitir su lectura y poner a votación de las integrantes. Dicho documento contiene las reuniones ordinarias que se han realizado, así como los eventos del Comité que de forma separada o conjunta con el Ceameg ha llevado a cabo, tal como el conversatorio *Agua y Género: México rumbo a los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la participación de las mujeres en los procesos del agua*. De igual forma la diputada presidenta comentó la realización de la Jornada Médica en el marco del Día Internacional de Acción por la Salud de las Mujeres y el curso en línea sobre participación política de las mujeres. Acto seguido se sometió a votación el informe, siendo aprobado por unanimidad.

Una vez agotados los asuntos en cartera, la diputada presidenta Guadalupe González Suástegui dio por clausurados los trabajos de la séptima sesión del

Comité del Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género (Coceameg) y comentó que se les hará llegar nueva convocatoria a sus oficinas.

Dado en Palacio Legislativo, a las 18:00 horas del martes 24 de octubre del año dos mil diez y siete.

**Diputadas:** Guadalupe González Suástegui, presidenta; Fabiola Guerrero Aguilar, Genoveva Huerta Villegas y Araceli Saucedo Reyes, secretarías (rúbricas).

## Convocatorias

### DE LA COMISIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO

A la reunión ordinaria que se llevará a cabo el martes 7 de noviembre, a las 10:30 horas, en la sala de juntas de la convocante, edificio D cuarto piso.

#### Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la reunión ordinaria llevada a cabo el martes 10 de octubre de 2017.
4. Documentos sujetos a discusión y votación:
  - Dictamen relativo a la iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Cambio Climático (63021).
  - Dictamen relativo a la iniciativa que adiciona la fracción XIII al artículo 26 de la Ley General de Cambio Climático (63025).

5. Asuntos generales.

Atentamente

Diputada María de los Ángeles Rodríguez Aguirre  
Presidenta

### DE LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL

A la segunda reunión extraordinaria, que se llevará a cabo el miércoles 8 de noviembre, a las 9:30 horas, en la sala de juntas del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, situada en el tercer piso del edificio F.

#### Orden del Día

1. Registro de asistencia.
2. Verificación del quórum legal.
3. Discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
4. Discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen de la siguiente iniciativa turnada a la comisión:
  - a) Dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto de reforma integral a la Ley General de Protección Civil. Expediente 7800.
5. Asuntos generales.

Atentamente

Diputada María Elena Orantes López  
Presidenta

**DE LAS COMISIONES UNIDAS DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, Y DE CAMBIO CLIMÁTICO**

A la comparecencia del secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales, ingeniero Rafael Pacchiano Alamán, que tendrá lugar el miércoles 8 de noviembre, a las 11:00 horas, en el salón Legisladores de la República, segundo piso del edificio A.

Atentamente

Diputado Arturo Álvarez Angli  
Presidente de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Diputada Ángeles Rodríguez Aguirre  
Presidenta de la Comisión de Cambio Climático

**DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS**

A la comparecencia del secretario de Educación Pública, maestro Aurelio Nuño Mayer, que se llevará a cabo el miércoles 8 de noviembre, de las 17:00 a las 21:00 horas, en el salón Legisladores de la República (Salón Verde).

Atentamente

Diputada Hortensia Aragón Castillo  
Presidenta

**DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE ALERTA DE GÉNERO**

A la segunda reunión ordinaria, que tendrá lugar el jueves 9 de noviembre, a las 9:00 horas, en el mezanine sur del edificio A.

**Orden del Día**

1. Registro de asistencia y declaratoria de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la reunión anterior.
4. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la opinión de esta comisión a los asuntos turnados:
  - a. Punto de acuerdo por el cual la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta al secretario de Gobernación, Miguel Ángel Osorio Chong, en colaboración con el Instituto Nacional de las Mujeres, a emprender coordinadamente la revisión sobre la eficacia del procedimiento para declarar alerta de violencia de género y la efectividad en la implementación de las mismas para erradicar la violencia de género, y a realizar modificaciones correspondientes al reglamento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Presentada por la diputada Concepción Villa González, del Grupo Parlamentario de Morena.
  - b. Punto de acuerdo por el que la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión condena los recientes feminicidios ocurridos en el estado de Puebla, exhorta al titular del Poder Ejecutivo de dicho estado a atender las recomendaciones planteadas por la Secretaría de Gobernación respecto a la solicitud de alerta de violencia de género contra las mujeres para el estado de Puebla y solicita a la Segob que a través de la Conavim declare a la brevedad la alerta de violencia de género en dicho Estado. Presentada por la diputada Cristina Ismene Gaytán Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
  - c. Punto de acuerdo por el que se exhorta al Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres a emitir la declaración de alerta de violencia de género en la entidad de Puebla. Presentada por el diputado Omar Ortega Álvarez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

d. Punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Gobernación a declarar alerta de violencia de género contra las mujeres en las 32 entidades federativas, así como abatir la violencia feminicida en nuestro país. Presentada por el Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

e. Punto de acuerdo por el que se exhorta al gobierno de Zacatecas a emitir alerta de violencia de género, retomar el proyecto del Banco Estatal de Datos de Violencia contra las Mujeres y, establecer protocolos para salvaguardar la vida e integridad de las mujeres en la entidad. Presentada por la diputada Mariana Trejo Flores, del Grupo Parlamentario de Morena.

f. Punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Gobernación a facilitar el encargo del grupo de trabajo que examina proponer declarar la alerta de violencia de género en la Ciudad de México, a dar la mayor celeridad posible a las medidas provisionales que sugiera este grupo y a una eventual Declaratoria de alerta de violencia de género; y al jefe de Gobierno del Distrito Federal, a garantizar la disponibilidad de información para que el grupo de trabajo que examina la posible declaratoria de alerta de género, así como a coordinar y ejecutar las medidas provisionales que pudiese implementar la Secretaría de Gobernación y aquellas que llegaren a resultar como producto de una eventual declaratoria de alerta de violencia de género. Presentada por las diputadas Araceli Damián González y Alicia Barrientos Pantoja, del Grupo Parlamentario de Morena.

5. Asuntos generales.

6. Clausura y convocatoria a la siguiente reunión.

Atentamente  
Diputada Karen Hurtado Arana  
Presidenta

DE LA COMISIÓN DE MARINA

A la vigésima cuarta reunión ordinaria, que se llevará a cabo el jueves 9 de noviembre, a las 9:30 horas, en las instalaciones de la convocante (edificio D, cuarto piso).

### Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la reunión anterior.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen de la minuta con proyecto de decreto por el que se modifica el artículo 57 de la Ley de Navegación y comercio Marítimos.
5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen del punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo federal a que, de los resultados de la revisión al Plan Nacional de Desarrollo, considere incluir a la actividad de la Industria Naval Auxiliar como elemento permanente del desarrollo nacional y de la política nacional de fomento económico.
6. Asuntos generales.

Atentamente  
Diputado Gustavo Cárdenas Gutiérrez  
Presidente

DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE DELITOS COMETIDOS POR RAZONES DE GÉNERO

A la tercera reunión ordinaria, que se efectuará el jueves 9 de noviembre, a las 9:30 horas, salón C del edificio G.

### Orden del Día

1. Lista de asistencia y verificación de quórum.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.
4. Análisis y, en su caso, aprobación de los siguientes proyectos de opinión:
  - 4.1. De las Propositiones con punto de acuerdo (dictaminación conjunta)
    - i. Que exhorta al gobierno del estado de México a reforzar las medidas de seguridad y disminuir así los feminicidios en la entidad.
    - ii. Que exhorta a la Secretaría de Gobernación a implantar acciones efectivas de prevención con las entidades federativas y la Ciudad de México según los estándares internacionales de protección de los derechos humanos de las mujeres.
    - iii. Relativo a la implantación de acciones para prevenir y eliminar la violencia contra las mujeres, debido al alarmante aumento de feminicidios en Nuevo León.
    - iv. Que exhorta al Poder Ejecutivo de Puebla a crear un programa de fomento del respeto y la no violencia hacia las mujeres.
  - 4.2. De las proposiciones con punto de acuerdo (dictaminación conjunta)
    - i. Que exhorta a las fiscalías generales de los estados a observar la perspectiva de género en la impartición de justicia sobre actos delictivos cometidos contra mujeres.
    - ii. Que se exhorta a los gobernadores a homologar sus protocolos de investigación ministerial, pericial y policial, con perspectiva de género para los delitos de violencia sexual.
  - 4.3. De las proposiciones con punto de acuerdo (dictaminación conjunta)

- i. Que exhorta diversas dependencias federales y guerrerenses a atender la denuncia de violación y abuso de poder contra la defensora de derechos humanos Yndira Sandoval Sánchez.

- ii. Que exhorta a las distintas instancias gubernamentales a atender el caso de violaciones de derechos humanos de la ciudadana Yndira Sandoval Sánchez.

- 4.4. Del punto de acuerdo relativo a aplicar medidas de seguridad y respeto de los derechos humanos de las mujeres en el transporte público.

- 4.5. Del punto de acuerdo relativo al incremento de casos de violencia contra mujeres y la estrategia de difusión de la cultura de la no violencia y promoción de sus derechos humanos.

- 4.6. Con punto de acuerdo por el que se condena la violencia institucional contra Dafne Mcpherson Veloz y se exhorta a instituciones de Querétaro a proceder penalmente contra quien resulte responsable por impedir su asistencia médica

### 5. Asuntos generales.

Atentamente  
Diputada Maricela Contreras Julián  
Presidenta



## Invitaciones

DE LA COMISIÓN DE JUVENTUD

Al diplomado presencial y en línea *Liderazgo y negociación política*, que se llevará a cabo los jueves y los viernes comprendidos hasta el 15 de diciembre, de las 16:00 a las 21:00 horas, en el recinto legislativo de San Lázaro, en coordinación con la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM, división de Educación Continua.

El diplomado está dirigido a investigadores y profesionales de las ciencias sociales, el humanismo y la administración, así como a dirigentes políticos y empresariales, directivos públicos y privados, líderes de proyecto y equipo, además del público en general interesado en el desarrollo de estrategias de mejoramiento personal, interpersonal y organizacional, negociación y acuerdo en contextos democráticos complejos.

**Módulo I.** Elementos del proceso político

**Módulo II.** Desarrollo de las habilidades de comunicación interpersonal y organizacional

**Módulo III.** La negociación política, antecedentes y claves

**Módulo IV.** Técnicas de negociación y estrategia política

**Módulo V.** Actores e incidencias en las políticas públicas

**Módulo VI.** Taller de negociación política

Informes: del 14 de agosto al 22 de septiembre de 2017, de las 9:00 a las 14:00 horas, en el teléfono 50360000, extensión 57160; en los celulares (55) 2309 4730, (55) 8095 4816 y (55) 2727 8490; y en el correo electrónico: diplomado.camara@outlook.com, así como en www.diplomadocamara.com o en la Comisión de Juventud, ubicada en el primer nivel del edificio D. Se otorgará constancia con valor curricular. Cupo limitado

Atentamente  
Diputada Karla Karina Osuna Carranco  
Presidenta

DE LA COMISIÓN DE RÉGIMEN, REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS

Al diplomado *Análisis político y campañas electorales* que, con la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México, se efectuará los lunes, miércoles y viernes comprendidos hasta el 17 de noviembre, de las 8:00 a las 10:00 horas, en las instalaciones del Palacio Legislativo de San Lázaro.

Atentamente  
Diputado Jorge Triana Tena  
Presidente

DEL CENTRO DE ESTUDIOS SOCIALES Y DE OPINIÓN PÚBLICA

A la presentación del Latinobarómetro 2017, que con el Instituto para la Integración de América Latina y el Caribe y el Banco Interamericano de Desarrollo, se llevará a cabo el martes 21 de noviembre, de las 9:30 a las 14:00 horas, en el auditorio Aurora Jiménez de Palacios.

Registro: <https://goo.gl/TPedz5>

Atentamente  
Licenciado Marcelo de Jesús Torres Cofiño  
Director general

## DE LA COMISIÓN DE JUVENTUD

Al diplomado *Liderazgo y negociación política*, que se llevará a cabo los jueves y los viernes comprendidos hasta el 26 de enero, de las 16:00 a las 21:00 horas, en este Palacio Legislativo.

Atentamente  
Diputada Karla Karina Osuna Carranco  
Presidenta

**Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXIII Legislatura****Junta de Coordinación Política**

**Diputados:** Marko Antonio Cortés Mendoza, presidente, PAN; César Camacho, PRI; Francisco Martínez Neri, PRD; Jesús Sesma Suárez, PVEM; Norma Rocío Nahle García, MORENA; José Clemente Castañeda Hoeflich, MOVIMIENTO CIUDADANO; Luis Alfredo Valles Mendoza, NUEVA ALIANZA; Alejandro González Murillo, PES.

**Mesa Directiva**

**Diputados:** Jorge Carlos Ramírez Marín, presidente; vicepresidentes, Martha Hilda González Calderón, PRI; Edmundo Javier Bolaños Aguilar, PAN; Arturo Santana Alfaro, PRD; María Ávila Serna, PVEM; secretarios, Marco Antonio Aguilar Yunes, PRI; Alejandra Noemí Reynoso Sánchez, PAN; Isaura Ivanova Pool Pech, PRD; Andrés Fernández del Valle Laisequilla, PVEM; Ernestina Godoy Ramos, MORENA; Verónica Delgadillo García, MOVIMIENTO CIUDADANO; María Eugenia Ocampo Bedolla, NUEVA ALIANZA; Ana Guadalupe Perea Santos, PES.

**Secretaría General****Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

**Director:** Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

**Apoyo Documental:** Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>